



# Superintendencia de Industria y Comercio

Superintendencia de Industria y Comercio



Radicado: SD2018/0020914 Folios: 142  
Dependencia: 2010 Fecha: 2018-03-16 15:23:34  
Tipo aplicación: Solicitud de Signo Distintivo

Expediente No. \_\_\_\_\_

Contiene los documentos relativos a la solicitud sobre la protección y delegación de la facultad de autorizar e uso de la denominación de Origen:  
"Cerámica Negra de La Chamba"

Clase 21.

Solicitante ASOARCH

Domicilio Vereda La Chamba. Guamo (Totima)  
asoarch.chambaTotima@gmail.com.

**SD2018/0020914**  
Apoderado, \_\_\_\_\_

Bogotá, D.C.,

1



Superintendencia de Industria y Comercio



Radicado: SD2018/0020914 Folios 142  
Dependencia: 2010 Fecha: 2018-03-16 15:23:34  
Tipo aplicación: Solicitud de Signo Distintivo

DIRECCION DE SIGNOS DISTINTIVOS  
SOLICITUD DE PROTECCION DE DENOMINACION DE ORIGEN

HA

Solicitud de declaración de protección  Solicitud de reconocimiento

1. DATOS DEL SOLICITANTE  Persona natural  Persona jurídica

Apellidos: (Tratándose sólo de persona natural) \_\_\_\_\_ Nombres: (Tratándose sólo de persona natural) \_\_\_\_\_

Designación oficial completa de la entidad /nombre social: (diligenciar tratándose de persona jurídica)  
Asociación de Artesanos de la veredas la chamba y chipuelo oriente  
Nombre del representante legal Idelfonso Aviles Rodriguez

Documento de identificación  C.C.  C.E.  NIT  Otro  
Número de identificación 901.154.560-2

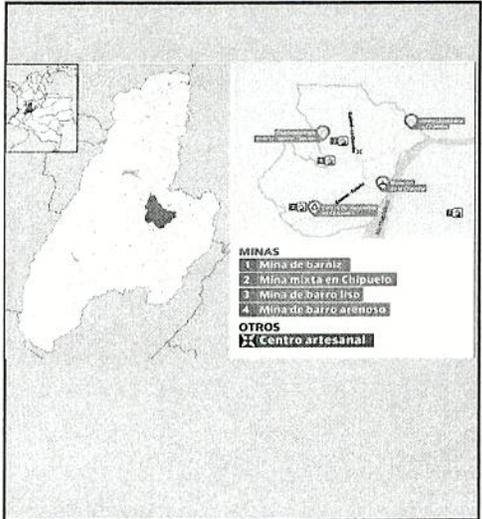
Nacionalidad del solicitante/Pais de Constitución: Colombia Dirección del solicitante: Vereda la Chamba  
Pais: \_\_\_\_\_ Ciudad: Guamo (Tolima)  
Correo electrónico: asoarch.chambatolima@gmail.com No. Fax: \_\_\_\_\_ Número telefónico: 3168101734

2. DATOS DEL APODERADO:

Apellido(s) y nombre(s) \_\_\_\_\_ No. Documento de identidad \_\_\_\_\_ No. Tarjeta profesional \_\_\_\_\_  
Dirección para envío de correspondencia \_\_\_\_\_ Correo electrónico \_\_\_\_\_  
Pais \_\_\_\_\_ No. Telefónico \_\_\_\_\_  
Departamento-Ciudad \_\_\_\_\_ No. Fax \_\_\_\_\_

3. ZONA GEOGRAFICA: Veredas la Chamba y Chipuelo Oriente, Municipio del Guamo (Tolima)

Delimitación de la zona geográfica: El área delimitada comprende las veredas La Chamba y Chipuelo Oriente, Desde la entrada a la vereda la Chamba por la vía del Espinal - La Chamba por toda la quebrada la Chambita hasta su desembocadura en el río Magdalena, de ahí por toda la costa del Río hasta la desembocadura del río Luisa, de ahí se avanza por el mismo Río Luisa hasta encontrar el ramal de carretera que va de la Chamba al Guamo hasta el lugar donde nace la quebrada Tomiel, de allí por toda la quebrada hasta donde se une con la quebrada Inga, tomamos toda la quebrada Inga buscando su nacimiento hasta el caño de riego villaveces que une de manera directa con el punto de entrada a la Chamba nuevamente. La zona delimitada incluye las áreas de elaboración de los productos, y adicionalmente dentro de esta se encuentran 3 puntos de extracción: las minas de barro o arcilla liso, arenoso y mixto. Adicionalmente fuera del área de producción pero como punto importante de extracción se encuentra la mina de barniz que hace parte de la jurisdicción del municipio de Suárez.



Indicación de la Denominación de Origen  
Ceramica Negra de La Chamba

NOTA: Si el espacio anterior no es suficiente, por favor relacionar la delimitación precisa de la zona geográfica en hoja anexa.

4. PRODUCTOS DESIGNADOS POR LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN

Indique los productos relacionándolos con la clase de la Clasificación Internacional de Niza: 21

Bandeja De Oreja Plana, Pocillo tintero, Pocillo chocolatero, Plato plano, Plato Hondo, Plato cuadrado, Cazuela, Cazuela de Oreja Plana, Tasa con pata, Azucarera, Juego de Té, Botijuela, Batea, Chuecas, Alcarrazas, Cucharona, Bandeja de Pescado, Casuela cuadrada, Vaso Cervecerero, Vasu Mug, Cazuela Trebol, Salseras, Ajiceras, Ajiceras de dos orejas, Sartén, Bandeja de hoja, Bandeja rectangular con oreja, Bandeja ovalada con oreja de argolla, Salcera tris, ensaladeras, fruteros, Canoas, Bandeja recta sin oreja, Candelerero, Ajicera gallina, Palilleros, ollas, Bandeja con tapa de oreja de argolla, olla plana con tapa, olleta, Vaporera o tajin, paila con tapa, paila sin tapa, cacerola, olla gallina, paelleras con tapa, paellera sin tapa, bandeja de pescado con tapa, tinajas, mucura, filtros, braceros, cayana o tiesto, replicas en miniatura de mesa y cocina.

NOTA: Si el espacio anterior no es suficiente, por favor relacione los productos solicitados en hoja anexa.

5. CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO DESIGNADO

Indique las características de los productos designados

Corresponde a los productos cerámicos de mesa y cocina, elaborados en las veredas La Chamba y Chipuelo Oriente que cumplen con las siguientes características:

- a- Los productos deben ser elaborados según la delimitación geográfica definida.
- b- Color negro total por proceso de ahumado en quema y brillo uniforme.
- c- No contener agrietamientos ni fisuras, ni desportilladuras.
- d- Bordes y esquinas redondeadas, por ningún motivo filos o acabados cortantes.
- e- Piezas totalmente elaboradas con arcilla lisa y arenosa de la región.
- f- Piezas refractarias con soporte al calor, (horno microondas, y fuego directo a la estufa o al fogón de leña).
- g- Los productos deben conservar la línea mesa y cocina, según listado definido.
- h- El producto resultado de la reducción (quema) no debe quedar crudo, no se debe rayar fácilmente cuando se frota con algún elemento.
- i- Su acabado final será siempre el bruñido (brillado) y su efecto será el negreado.
- j- los productos cerámicos elaborados con estas características, deben ser aptos para la conservación y la cocción de alimentos.

Los productos se pueden clasificar en estas dos categorías de acuerdo a su calidad:

- Calidad uno, que equivale al buen acabado del producto en su presentación tradicional, es decir, buen negreado, temperatura media estándar, (750 a800°C) bruñido parejo con su efecto brillado y buena presentación visual, buen acabado en su alisado inicial logrando un cuerpo uniforme.
- Calidad extra, la de tipo exportación, que exige un acabado, negreado y brillo totalmente uniforme.

NOTA: Si el espacio anterior no es suficiente, por favor relacione los productos solicitados en hoja anexa.

6. DATOS DE LA DENOMINACIÓN PROTEGIDA EN EL PAÍS DE ORIGEN

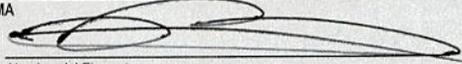
Acto de declaración de protección \_\_\_\_\_

País de de declaración \_\_\_\_\_

7. ANEXOS

<input checked="" type="checkbox"/>	Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la solicitud. No. _____	Fecha: _____
<input type="checkbox"/>	Poder, si fuere el caso con el que se acredita la representación	
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo con designación de la zona geográfica delimitada	
<input checked="" type="checkbox"/>	Reseña de las características designadas por la denominación de origen	
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia de la solicitud y sus anexos en medio magnético	

8. FIRMA



Nombre del Firmante \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_

Idelfonso Aviles Rodriguez \_\_\_\_\_

C.C. 93.125.643 \_\_\_\_\_ Tarjeta Profesional \_\_\_\_\_

32



Superintendencia de Industria y Comercio



**Radicado:** SD2018/0020914 **Folios:** 142  
**Dependencia:** 2010 **Fecha:** 2018-03-16 15:23:34  
**Tipo aplicación:** Solicitud de Signo Distintivo

**DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS**  
**SOLICITUD DE DELEGACIÓN DE LA FACULTAD PARA AUTORIZAR EL USO DE DENOMINACIONES DE ORIGEN**

1. DATOS DEL SOLICITANTE  Persona natural  Persona jurídica

Apellidos: (Tratándose sólo de persona natural)	Nombres: (Tratándose sólo de persona natural)
---	---

Designación oficial completa de la entidad /nombre social: (diligenciar tratándose de persona jurídica)  
**Asociación de Artesanos de la veredas la chamba y chipuelo oriente**  
 Nombre del representante legal Idelfonso Aviles Rodriguez

Documento de identificación  C.C.  C.E.  NIT  Otro  
 Número de identificación 901.154.560-2

Nacionalidad del solicitante/Pais de Constitución Colombiana	Dirección del solicitante: Vereda la chamba	
	Pais	Ciudad <u>Guamo / Tolima</u>
Correo electrónico <u>asoarch.chambatolima@gmail.com</u>	No. Fax	Número telefónico <u>3168101734</u>

2. DATOS DEL APODERADO:

Apellido(s) y nombre(s)	No. Documento de identidad	No. Tarjeta profesional
Dirección para envío de correspondencia	Correo electrónico	
Pais	No. Telefónico	
Departamento-Ciudad	No. Fax	

3. DATOS DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA:

3.1. Identificación

No. DE CERTIFICADO	DENOMINACIÓN	NUMERO DE EXPEDIENTE
	Ceramica de la chamba	

3.2. Datos del titular  Persona Natural  Persona jurídica

**Asociación de Artesanos de la veredas la chamba y chipuelo oriente**  
 Nombre o denominación/Nombre Social  
Idelfonso Aviles Rodriguez  
 Nombre del representante  
Colombiana Vereda la chamba El Guamo Tolima  
 Nacionalidad/Pais de constitución Dirección del titular  
asoarch.chambatolima@gmail.com 3168101734  
 Dirección electrónica No. Fax Número telefónico

4

4. ANEXOS

<input checked="" type="checkbox"/>	Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la solicitud. No. _____	Fecha: _____
<input type="checkbox"/>	Poder, si fuere el caso con el que se acredita la representación	
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo sobre la capacidad del solicitante de la autorización	
<input checked="" type="checkbox"/>	Reglamento de uso de la denominación de origen	
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia de la solicitud y sus anexos en medio magnético	

5. FIRMA



Nombre del Firmante	Firma
Idelfonso Aviles Rodriguez	
C.C. 93125643	Tarjeta Profesional

65

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **93.125.643**

**AVILES RODRIGUEZ**  
APELLIDOS

**IDELFONSO**  
NOMBRES

*[Signature]*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-JUL-1968**

**GUAMO**  
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.80**      **A+**      **M**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**14-DIC-1987 ESPINAL**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Signature]*  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALMAREATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-2907000-63149072-M-0093125643-20060811      0345406222A 02 209364842

## **SOLICITUD DECLARACIÓN DE PROTECCIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN CERÁMICA NEGRA DE LA CHAMBA**

### **1. INTRODUCCIÓN:**

Este documento presenta toda la información relacionada con los aspectos geográficos, técnicos, sociales y económicos, que enmarcan el proceso de producción de la Cerámica Negra de La Chamba, producto que por su relevancia e impacto merece ser protegido por una Denominación de Origen.

La Cerámica Negra es elaborada en las veredas de La Chamba y Chipuelo, municipio del Guamo Departamento del Tolima. A través de los años esta ubicación geográfica se ha convertido en uno de los centros cerámicos más importantes del país, no solo por el reconocimiento de los productos que ha tenido a nivel nacional e internacional, sino por el impacto económico y social en la comunidad la cual obtiene su sustento mayoritariamente a partir de esta actividad cerámica.

Gracias a procesos de formación y acompañamiento por parte de Artesanías de Colombia, La Gobernación del Tolima y La Fundación Crea, se han generado unos espacios de diálogo al interior de la comunidad que les ha permitido identificar la necesidad y el potencial de poder acceder a una herramienta de propiedad intelectual, como es la Denominación de Origen (DO). Como resultado de estos espacios de diálogo y formación se desarrolló un proceso asociativo que incluyó representatividad de todos los sectores de La Chamba y Chipuelo, el cual se constituyó con el objetivo principal de solicitar y administrar una Denominación de Origen.

### **2. SOLICITANTE:**

La Denominación de Origen Protegida Cerámica La Chamba es solicitada por la Asociación de Artesanos de las Veredas La Chamba y Chipuelo Oriente "ASOARCH".

### **3. DENOMINACIÓN DE ORIGEN OBJETO DE LA DECLARACIÓN:**

La Denominación de Origen cuyo objeto de declaración de protección se solicita es "Cerámica Negra de La Chamba".

### **4. ZONA GEOGRÁFICA DELIMITADA:**

El área delimitada comprende las veredas La Chamba y Chipuelo Oriente, Desde la entrada a la vereda la Chamba por la vía del Espinal – La Chamba por toda la quebrada la Chambita hasta su desembocadura en el río Magdalena, de ahí por toda la costa del Río hasta la desembocadura del río Luisa, de ahí se avanza por el mismo Río Luisa hasta encontrar el ramal de carretera que va de la Chamba al Guamo hasta el lugar donde nace la quebrada Tomiel, de allí por toda la quebrada hasta donde se une con la quebrada Inga, tomamos toda la quebrada Inga buscando su nacimiento hasta el caño de riego villaveces que une de manera directa con el punto de entrada a la Chamba nuevamente.

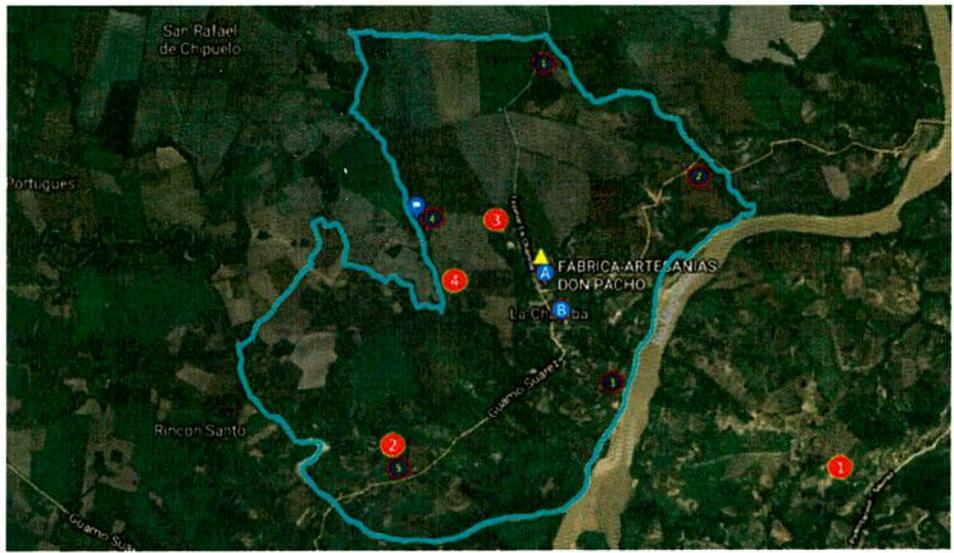
X  
7

La zona delimitada incluye las áreas de elaboración de los productos, y adicionalmente dentro de esta se encuentran 3 puntos de extracción: las minas de barro o arcilla liso, arenoso y mixto. Adicionalmente fuera del área de producción pero como punto importante de extracción se encuentra la mina de barniz que hace parte de la jurisdicción del municipio de Suárez.



La vereda la Chamba, localizada a los 4° 02' de latitud norte y a los 74° 51'20" longitud oeste del meridiano de Greenwich.

La vereda Chipuelo, Localizada a los 4°1'34" latitud norte, 74°51'52" longitud oeste del meridiano de Greenwich.



CONVENCIONES		
<b>Minas</b>		
Mina de barniz		1
Mina mixta en Chipuelo		2
Mina de barro liso		3
Mina de barro arenoso		4
<b>Puntos georreferenciados</b>		
Entrada a la Chamba por el Espinal	4°3'0"N 74°52'12" O	1
Limite Quebrada La Chamba	4°2'3"N 74°52'53" O	2
Malecon de la Chamba	4°1'15"N 74°51'51" O	3
Quebrada Inga, limite La Chamba - Chipuelo	4°1'58"N 74°52'20" O	4
Centro de reuniones en Chipuelo	4°1'51"N 74°52'41" O	5
<b>Otros</b>		
Centro artesanal		▲

Adicionalmente, las veredas la chamba y Chipuelo cuentan con un paisaje geográfico muy amplio bañado por el río magdalena, con una altura de 402 metros sobre el nivel del mar, temperatura de 28° centígrados, perteneciente al clima cálido, el relieve es plano ligeramente ondulado en ciertos lugares.

MINA	COORDENADAS	MAPA
Mina de barro liso la Chamba	4°11'37" N 74°52'32" O El Guamo Tolima	
Mina de barro arenoso la Chamba	4°1'59"N 74°52'23" O El Guamo Tolima	
Mina de barro mixto, Chipuelo.	4°1'12"N 74°53'11" O El Guamo Tolima	
Mina de barniz Suarez Tolima	4°0'36,581"N 74°50'24,516" O Suarez Tolima	

## 5. HISTORIA Y TRADICIÓN:

De acuerdo al libro "Los Cuadernos del Barro" desarrollado por el Ministerio de Cultura en el 2014, La Chamba fue levantada sobre el terreno de la hacienda del español Don Antonio Álvarez, en su alrededor se fue construyendo un caserío de artesanos que también se dedicaban a las tareas de la agricultura y cuidado del ganado.

Luego, por los años de la presidencia de Gustavo Rojas Pinilla, el ministro de hacienda Carlos Villaveces adquirió un predio en esta zona al que denominó La Chamba el cual concibió como una ciudadela para los artesanos, cediendo por ejemplo parte de esta tierra para la construcción de un centro artesanal.

La tradición cerámica de La Chamba se remonta hace 300 años donde se han encontrado restos de piezas de alfarería. Se sabe por ejemplo que el pueblo Poinco o Yaporogo de la cultura Pijao que habitaban esta zona del río Magdalena sobre ambas márgenes elaboraban piezas en cerámica para fines ceremoniales y utilitarios. Producían vajillas, tinajas y múcuras y en general recipientes para almacenar y transportar agua y maíz, tostar cacao y preparar alimentos. La cerámica que ya elaboraba la comunidad asentada en La Chamba conservaba las mismas características que la cerámica indígena reseñada anteriormente. Las formas y engobes con barniz rojo es una característica que permanece desde aquella época, aunque la simbología ha desaparecido de las piezas, posiblemente por presión de la conquista.

La cerámica se transportaba en balsas elaboradas con vástagos de plátano o en canoas a través del río Magdalena hacia poblaciones como Girardot, Ambalema, La Dorada, Honda, Puerto Salgar, Puerto Berrío, Purificación, entre otros. Otra parte de la cerámica se sacaba por tierra hacia el Guamo y el Espinal, transportada en largas varas de balsa, apoyadas en la cabeza o en los hombros, o en sobre burros.

Una vez se construyó la carretera entre La Chamba y El Espinal en 1937, se generó un gran desarrollo de la comercialización de estos productos. En esa época se desarrolla el ahumado como uno de los procesos de acabado, el cual define gran parte de la identidad del producto de esta zona. Si bien no existen registros oficiales, se dice que el origen de esta técnica se dio por un accidente en el proceso de quemado, que luego se adapta como un proceso formal.

Ya cuando se comenzó a generar un auge de este oficio en La Chamba, se identificó la necesidad de mejorar los estándares de calidad y artísticos para toda la comunidad, haciendo especial énfasis en los acabados. Así pues, las Maestras artesanas Ana María Cabezas, Gilma Barreto y Rosa Barreto comenzaron a tener reconocimiento por su guía y orientación a la comunidad para la producción artesanal. Todo lo esto impulsó el desarrollo de nuevas referencias de producto y una conciencia colectiva por mantener estándares de calidad.

Ya por el año 1972 se funda la institución Educativa Técnica La Chamba, con especialización en artesanías, cuyo objetivo era el de formar a niños y jóvenes en los conocimientos técnicos de la producción artesanal. De igual forma, Artesanías de Colombia ingresa a La Chamba a realizar intervenciones en impulso y capacitación, incluyendo la construcción del Centro Artesanal. Esto permitió generar un ambiente propicio para el desarrollo artesanal en la zona, exaltando así la labor

de la Señora Ana María Cabezas, adicionalmente permitiendo la creación de la Cooperativa Artesanal La Chamba Ltda, y más recientemente para fundar Corartechamba (Corporación de Artesanos de La Chamba).

Gracias a todo este trabajo, se han definido una gama de modelos y tamaños que se manejan de forma muy homogénea en cada uno de los talleres de la vereda, contribuyendo por ejemplo al desarrollo de producciones colectivas para grandes pedidos. Si bien, existe una estandarización, el nivel de desarrollo y de apropiación de las técnicas ha sido tal, que para las mismas personas de la zona es posible identificar diferencias de acabados entre un taller y otro, lo cual sería difícil para una persona externa.

Una de las características que se ha mantenido durante todos estos años ha sido la predominancia del proceso manual y el poco uso de maquinaria.

La zona de Chipuelo, aunque también elabora varios tipos de referencias, se ha especializado principalmente en la elaboración de la famosa cazuela la cual se utiliza en la gran mayoría de restaurantes típicos o en nuestros propios hogares.

De la misma forma, la tradición se ha mantenido en la zona de tal forma que gran parte de la población vive de este oficio desarrollando alguno de sus procesos. A cualquier hora del día es fácil ver a mujeres, adultos mayores o niños al interior de sus casas desarrollando alguna tarea.

## **6. PRODUCTOS DESIGNADOS POR LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN**

Clasificación internacional de Niza Clase 21: utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario. Cerámica: Bandeja De Oreja Plana, Pocillo tintero, Pocillo chocolatero, Plato plano, Plato Hondo, Plato cuadrado, Cazuela, Cazuela de Oreja Plana, Tasa con pata, Azucarera, Juego de Té, Botijuela, Batea, Chuecas, Alcarrazas, Cucharon, Bandeja de Pescado, Cazuela cuadrada, Vaso Cervecerero, Vaso Mug, Cazuela Trébol, Salseras, Ajiceras, Ajiceras de dos orejas, Sartén, Bandeja de hoja, Bandeja rectangular con oreja, Bandeja ovalada con oreja de argolla, Salsera tris, ensaladeras, fruteros, Canoas, Bandeja recta sin oreja, Candelero, Ajicera gallina, Palilleros, ollas, Bandeja con tapa de oreja de argolla, olla plana con tapa, olleta, Vaporera o tajin, paila con tapa, paila sin tapa, cacerola, olla gallina, paelleras con tapa, paellera sin tapa, bandeja de pescado con tapa, tinajas, múcura, filtros, braceros, cayana o tiesto, replicas en miniatura de mesa y cocina.

## **7. RESEÑA DE LA REPUTACIÓN, CALIDAD U OTRAS CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL PRODUCTO**

### **7.1. Reputación:**

En el mercado exterior las artesanías Colombianas son consideradas como un “lujo internacional” en un nicho que cada vez se preocupa más por la historia que tiene cada objeto; según la revista semana entre enero y septiembre del año 2017 las exportaciones de artesanías registraron un crecimiento de 16.5 por ciento unos 3.2 millones de dólares con respecto al año anterior, según la revista los países que más demandan estos productos son: Estados Unidos, Francia, Italia y Alemania.

El sector cerámico artesanal de la vereda La Chamba-Tolima es representativo para la competitividad artesanal a nivel nacional e internacional por sus precios competitivos, calidad de la artesanía, amplia variedad y la diferenciación en los productos, según estudios del Departamento Nacional de Planeación los productos tienen una calidad característica o reputación especial derivada especialmente de su origen geográfico, cuentan con el sello de calidad “Hecho a Mano para la Artesanía” Certificación de carácter permanente, otorgada a productos artesanales elaborados a mano, de acuerdo a parámetros de calidad y tradición que permite diferenciarlos de

los productos elaborados industrialmente y reconocer su valor como expresión de identidad y cultura, otorgada por ICONTEC, además en el marco de la principal feria artesanal de América Latina, Expoartesanías 2017, 15 marcas colombianas dedicadas a la artesanía fueron certificadas por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), en la que se encuentra cerámica la chamba (Economía., 2017)<sup>1</sup>.

El proceso de innovación en la Chamba es ligado a un proceso de dibujo en bajo relieve en piezas de formas globulares que tradicionalmente son conocidas en la región (FRIES, 2016)<sup>2</sup>, se han desarrollado productos que tienen unas características especiales tanto en la obtención de la materia prima, como en el proceso de producción y que complementan líneas tradicionales por los antepasados indígenas, quienes legaron el conocimiento y la habilidad, y sobre todo el amor por el oficio; el uso de diversas técnicas de producción, la creatividad y talento de los artesanos se ha visto reflejada en valiosas piezas artesanales que llegan a diferentes zonas del país y al exterior, con un sello único de tradición y originalidad (Sistema de Información para la Artesanía Siart, 2016)<sup>3</sup>, su amplia variedad de productos permite la diferenciación en el sector, con artículos como: la múcura, un recipiente mediano de la familia de los cántaros (recipiente para conservar líquidos), que era utilizada para recoger y almacenar agua y otras bebidas; la “olla” que ha sido acogida en todo el país como un utensilio para preparar las comidas tradicionales. Esta olla se elabora en diferentes tamaños, es redonda con una base plana, agarraderas (orejas) y tapa; Los principales productos son los artículos para mesa y cocina como bandejas, cazuelas, platos, esta oferta de productos es tradicional sin embargo, en la actualidad de acuerdo a la demanda de los productos a nivel nacional e internacional se elaboran teniendo en cuenta las necesidades del consumidor.

Los consumidores finales buscan con este tipos de productos satisfacer necesidades de decoración, sabor en la preparación de las comidas, menor contaminación de los alimentos, presentación diferente, calidad del producto, más todos aquellos valores adicionales del producto, los consumidores finales compran a través de tiendas especializadas de artesanías, en los grandes formatos , directamente o a través de portales de e-commerce.

En el mundo culinario se destacan bondades de la cerámica, en la que los chefs indican que cocinar en cazuela de barro tiene un gran número de ventajas entre ellas las siguientes:

- Permite una cocción lenta, dando como resultado alimentos tiernos y jugosos.
- Origina excepcionales aromas y sabores.
- Contribuye a una dieta sana, preservando los nutrientes de los alimentos.

---

<sup>1</sup> Economía., R. (19 de Dic de 2017). Artesanos de Colombia reciben certificación de marca. *El Espectador*.

<sup>2</sup> FRIES, A. M. (Marzo de 2016). *Desarrollo social y comercial del sector*.

<sup>3</sup> Sistema de Información para la Artesanía Siart. (12 de febrero de 2016). *Colombia Artesanal: La Chamba, magia en cada pieza de cerámica*. Obtenido de Artesanías de Colombia: [http://artesaniasdecolombia.com.co/PortalAC/Noticia/colombia-artesanal-la-chamba-magia-en-cada-pieza-de-ceramica\\_7233](http://artesaniasdecolombia.com.co/PortalAC/Noticia/colombia-artesanal-la-chamba-magia-en-cada-pieza-de-ceramica_7233)

- Se lleva directamente a la mesa, preservando el calor del plato.
- Ofrece una presentación rústica del plato muy atractiva.

Muchos platos tradicionales españoles exigen cazuela de barro, desde las gambas al ajillo a la sopa castellana, pasando por el lechazo o la caldereta de pescado. Es ideal para legumbres, sopas, estofados, arroces, guisos e incluso postres como la crema catalana, los utensilios de barro siguen siendo manipulados en la cocina para preparar deliciosos platos tradicionales. Las ollas, gracias a los componentes con las que son fabricadas, permiten una buena transmisión de calor haciendo hervir con facilidad los alimentos que se cocinen en su interior, manteniendo el calor aún después de apagadas y dándole un sabor particular a las comidas. Las piezas artesanales tienen la facultad de ser amigables con el medio ambiente, ya que si bien no vuelven a convertirse en barro, la cerámica puede ser reciclada y reutilizada de diversas maneras. Una de ellas es como material de construcción, en la fabricación de cemento ecológico, de piezas de cerámica y azulejos, como elementos decorativos para macetas, sillas, paredes, entre otros. (Revista digital Bogotá, 2017)<sup>4</sup>. El historiador Juan Cordero, manifestó que el uso de las ollas de barro tiene unos 4.000 años de historia desde la cerámica elaborada por la cultura Valdivia en adelante. Los artefactos y objetos que fabricó esta cultura, en cuanto a los usos domésticos, se elaboraron las vasijas que sirvieron para procesar, servir y guardar alimentos.

En la actualidad a nivel nacional se cuentan con diferentes eventos que se realizan con miras a lograr una mayor creación e innovación y la promoción de las artesanías colombianas, resultado de estos eventos es el crecimiento en ventas, algunos de los eventos en que cerámica la Camba es participe con su amplia oferta de productos son Expoartesanías (catalogada como la mejor en su especialidad de América Latina), el concurso Nacional de diseño para la artesanía, la casa colombiana, la pasarela identidad Colombia, la plaza de los artesanos, el laboratorio de diseño para la artesanía, el SIART (Sistema de información para la artesanía) y ferias (Gomez Villegas, 2009).

La cerámica es un producto altamente apetecido en el mercado internacional. Según el Informe al Congreso 2016- 2017 Sector Comercio, Industria y Turismo la relación de exportaciones para el capítulo 69 - Productos cerámicos en la Partida: 69.12. Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana y el Item: 69.12.00.00.00 Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana, registraron el siguiente comportamiento durante los últimos 5 años:

Monto de ventas por ferias, ruedas de negocios y ventas institucionales Meta 2016: \$22.941 millones Resultado julio - diciembre \$20.457,98 millones A través de los canales: ventas institucionales, vitrinas de promoción (Bogotá Calle 86, Medellín, Cartagena Centro de Convenciones y Cartagena Centro histórico), las ferias Expoartesano y Expoartesanías y otros ingresos producto de eventos y ferias en el marco de iniciativas como OVOP, atención a grupos étnicos entre otros, se lograron ventas por valor de \$20.457,98 millones. Al final de la vigencia se

---

<sup>4</sup> Revista digital Bogotá. (2017). La Chamba. *Revista digital Bogotá*.

logró un total de ingresos de los artesanos por valor de 23.193,4 millones, con un cumplimiento de la meta del 101%. De este nivel de ventas la cerámica de La Chamba representa una porción importante, sobre todo teniendo en cuenta que solo una empresa como Artesanías Betancourt García exporta anualmente hasta US\$500.000 y que organizaciones como Artesanías de La Tierra (hoy liquidado) logró llegar hasta US\$1.000.000 al año.

Según el estudio Oferta Exportable del Sector Artesanal en Colombia. 2012, elaborado por Fundación Crea, desde el año 1.996 La Camba exporta por medio de las comercializadoras Artes Andinos y Anaida E.U, y también han empezado a realizar este proceso directamente desde el año 2.011. Uno de sus clientes más importantes ha sido Williams Sonoma Inc de USA, al cual entre el año 2010 y Junio de 2012 le vendieron 213.149 dólares con casi 1.800 unidades.

Sin embargo en los últimos dos años las ventas internacionales de los productos de la Chamba en general han disminuido, pasando de 15 a 20 contenedores de 20 pies en el año a 4 contenedores en 2012. Lo que muestra la necesidad de utilizar mecanismos como la Denominación de Origen para repotenciar las ventas internacionales.

Los países de destino de las exportaciones registradas son Bélgica, Dinamarca, Australia, Nueva Zelanda, Noruega, EEUU, Canadá, Países bajos, Alemania, y España.

También se documentan algunos videos y notas periodísticas que se han hecho de la Cerámica Negra de La Chamba:

1. Corto sobre el proceso de la Cerámica de la Chamaba Tolima – Colombia

Fuente: María Catalina Sandoval Luna

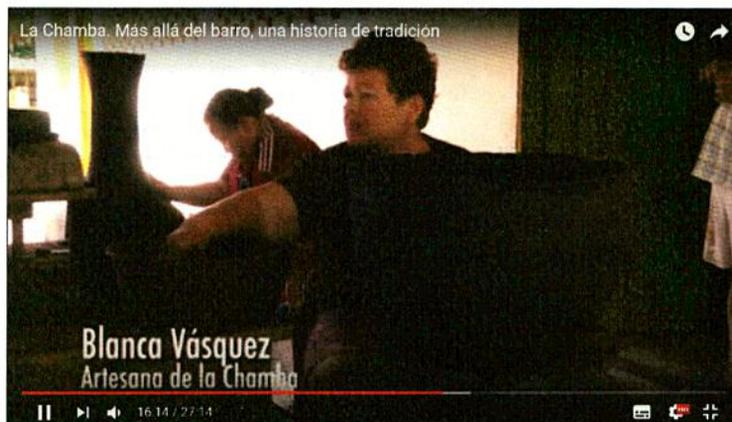
<https://www.youtube.com/watch?v=uPFqthw13qM>



2. La Chamba. Más allá del barro, una historia de tradición

Fuente: C Producciones

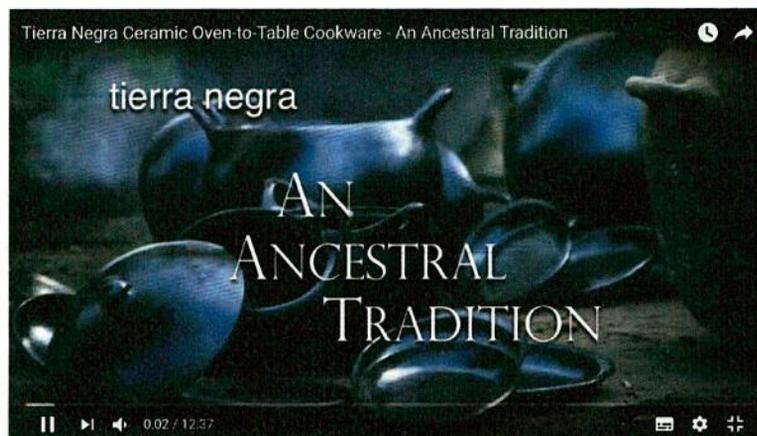
<https://www.youtube.com/watch?v=W0srhAO7pXI>



3. Tierra Negra Ceramic Oven-to-Table Cookware - An Ancestral Tradition

Fuente: Scot Columbus

<https://www.youtube.com/watch?v=aqelCgc30gw>



4. Chamba Cookware Made In Colombia - Colombian Recipes

Fuente: ArepasDelGringo



5. How to Prepare Ajiaco with Chamba Soup Pot

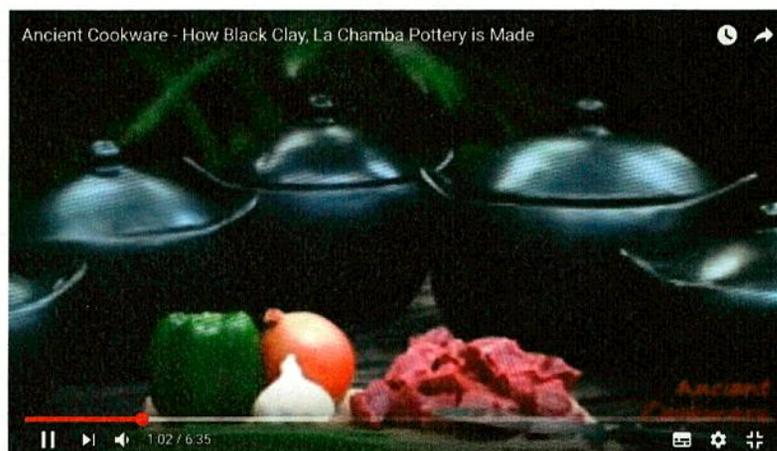
Fuente: Toque Blanche



6. Ancient Cookware - How Black Clay, La Chamba Pottery is Made

Fuente: AncientCookware

<https://www.youtube.com/watch?v=-ICBh6mnfll>



7. Chamba and Beans

Fuente: Toque Blanche

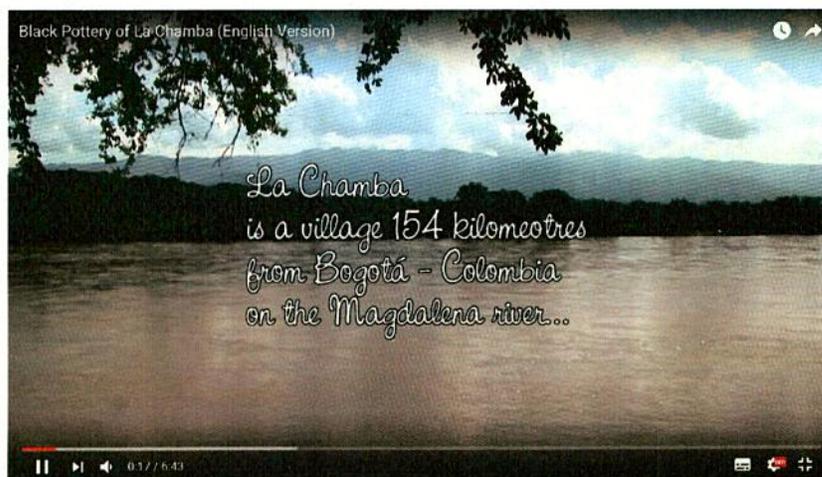
<https://www.youtube.com/watch?v=L-2HinQ7xTw>



8. Toque Blanche Demo: Chamba Comal

Fuente: Toque Blanche

<https://www.youtube.com/watch?v=UfMN6KIKH10>



9. Expedición la CHAMBA 2010.mpg

Fuente: Edgardo León Carvajal

<https://www.youtube.com/watch?v=4ELkqOxDwuc>



10. Las artesanías colombianas reconocidas internacionalmente gracias a mipyme digital

Fuente: Ministerio TIC Colombia.

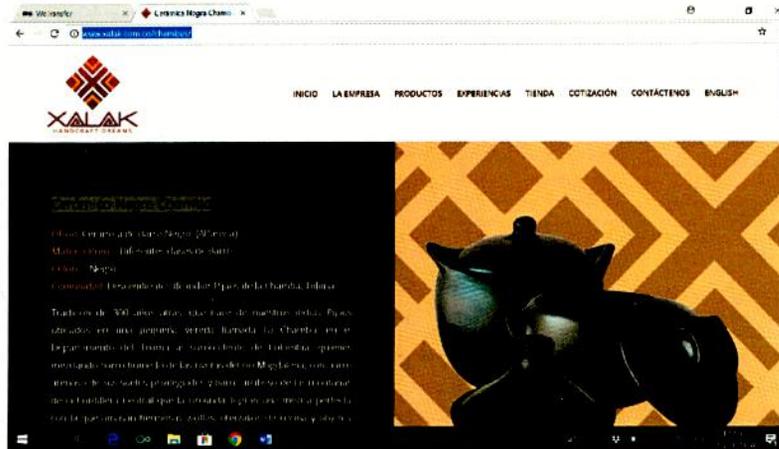
[https://www.youtube.com/watch?v=-9\\_99zLo6oE](https://www.youtube.com/watch?v=-9_99zLo6oE)



11. Ceramica negra Chamba

Fuente: xalak

<http://www.xalak.com.co/chambas/>



12 Cerámica de la Chamba Tolima

Fuente: Artesanias Kayra

<http://artesaniaskyra.com/blog/?p=189>



13 Luis Fernando Rodríguez Torrijos, 30 años, artesano de cerámica, La Chamba, Tolima

Fuente: Revista Semana

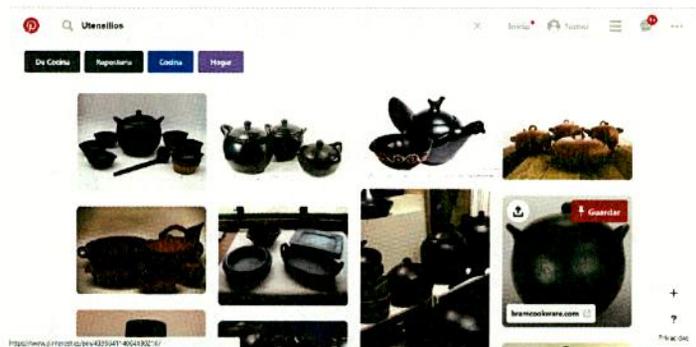
<http://www.semana.com/nacion/recuadro/luis-fernando-rodriguez-torrijos-30-anos-artesano-ceramica-la-chamba-tolima/126831-3>



### 14 Comercialización de cerámica en Pinterest

Fuente: Pinterest

<https://www.pinterest.es/pin/305611524695053599/?lp=true>



### 15 Artesanías de Colombia

Fuente: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

[http://www.wipo.int/wipo\\_magazine/es/2006/06/article\\_0002.html](http://www.wipo.int/wipo_magazine/es/2006/06/article_0002.html)



## 7.2. Factor Humano:

De acuerdo a un estudio de finales de 2017 realizado por La Fundación Crea en asocio con Artesanías de Colombia y La Gobernación del Tolima, se auto reconocen 207 familias artesanas en la Vereda la Chamba y 103 en Chipuelo Oriente. Por lo que teniendo en cuenta las cifras presentadas en el Libro "Los Cuadernos del Barro" en la cual se afirma que en la población habitan 339 familias, se puede decir que entre el 85% y 90% de las familias se dedican a la labor artesanal de la cerámica negra. Estas personas se ubican en un escenario organizado tradicionalmente en sectores así: 25 familias en el sector El Cruce, 36 familias en el sector La Artesanal, 40 familias en el sector Santa Ana y Retorno, 45 familias en el sector Centro, 5 familias en el sector el Olvido, 34 familias en el sector Palmeras, 22 familias en el sector Rio Magdalena, y 103 familias en la vereda Chipuelo Oriente. Las 310 familias habitan el territorio de las veredas La Chamba y Chipuelo Oriente.

La totalidad de los artesanos ceramistas se sienten orgullosos de su oficio, trabajan por gusto y amor a la artesanía, a la Chamba y al barro, en su orden algunos lo hacen reconociendo en esta la mejor oportunidad, para algunos la única. La necesidad lleva a un grupo pequeño a realizar la artesanía, sin embargo, en el fondo le tienen gusto a este arte, La tradición también liga a los artesanos con la cerámica las familias reconocen en la artesanía una forma de ser autónomos productivamente.

Se reconoce a las señoras Ana María Cabezas, Gilma Barreto y Zoila Rosa Barreto las maestras encargadas de conservar la tradición ceramista mediante la siembra en niños, Jóvenes y adultos una consciencia por la preservación de la cultura artesanal, actualmente la artesana más longeva es doña Edelmira Aviles con 81 años. Por esta vía, muchos de los artesanos aprendieron y/o fortalecieron sus conocimientos del oficio.

Los artesanos se inician en esta actividad a muy corta edad, se empieza a jugar con barro y poco a poco se van involucrando en las diversas labores.

La totalidad se involucraron en este oficio por haber nacido y crecido en hogares de artesanos, aprendieron viendo y de la mano por lo general de sus madres y abuelas. Algunos tuvieron la oportunidad de mejorar sus técnicas en la escuela con profesoras artesanas.

En todos los talleres se tiene experiencia y habilidad para desarrollar las diversas técnicas; brillo, moldeo y el modelado.

Los artesanos en su mayoría están en capacidad de elaborar cualquier pieza de cerámica en la Chamba y Chipuelo, sin embargo, lo que más producen es la línea de mesa, seguido de la línea de cocina.

El 95% de los ingresos de las familias artesanas de la Chamba y Chipuelo provienen de la producción y comercialización de cerámica.

Los artesanos tienen las mejores expectativas en su actividad, consideran que en el futuro próximo va a ser más importante, argumentando que la denominación de origen les va a generar otras oportunidades de mercado, ven en la unión y la asociatividad la posibilidad de adquirir la

denominación de origen, crear acuerdos que permitan abordar otros escenarios de comercialización más favorables y de mejores resultados.

La producción es constante, todos los meses se realizan trabajos en artesanía en este territorio, sin embargo, se presenta una disminución en los meses de diciembre y enero, dado que por esta temporada se hace la pausa de la época navideña y la atención a familiares y amigos que les visitan.

La mayor parte de los artesanos venden producto terminado, tan solo el 29% de ellos venden en crudo, es decir en barro o brillado para que otros terminen el proceso con el asado de las piezas.

Hay tres escenarios reconocidos de comercialización de los productos:

- a) Ventas internas en la Chamba a turistas que visitan la región, a intermediarios que vienen de Raquira, Manizales, Cartagena, Nariño, Valle, Bogotá, etc.
- b) Ventas internas a artesanos que también hacen intermediación.
- c) Exportaciones que se realizan a través de Artesanías Betancourt García (ABG) y Corartechamba.

Dentro de los compradores nacionales se sobresalen los siguientes: Rolando Prada, Jamuel, Oscar Ramírez, Eurimia Aviles, Consuelo Quintana, Valentín Calderón, Oliverio Callejas, Uldarico Rodríguez, Miguel Aviles, OVOP, Marino Suarez, ABG.

Los artesanos reconocen la calidad y el trabajar a mano como los dos factores más importantes que inciden en el reconocimiento de la cerámica de la chamba, también le atribuyen al barro y al color como factores de diferenciación en el mercado.

Si bien es cierto que todos los artesanos no producen la totalidad de las referencias existentes en el momento, si están en capacidad de producir todas las piezas de las vajillas.

De ahí la intención general por proteger una amplia y diversa lista de productos de las líneas de mesa y cocina.

El trabajo con el barro es representativo, no hay un solo hogar de la Chamba y Chipuelo Oriente en el que no se tenga conocimiento, experiencia y actividad artesanal.

De hecho, en la comunidad se ha venido desarrollando desde hace varios años un proceso de transferencia de conocimiento a las nuevas generaciones a través de la escuela local, donde se le enseña a los niños el proceso de elaboración de las piezas. Actualmente una de las líderes artesanas desarrolla este proceso durante el año lectivo.

Podemos entonces concluir que la comunidad de artesanos de las veredas La Chamba han heredado un territorio y una cultura que conjugados se convierten en el escenario perfecto para moldear sueños colectivos y a través de ellos el desarrollo socioeconómico territorial.

Retomar la estructura asociativa de sus ancestros, despojándose de los individualismos para asumir un proyecto colectivo que garantice una dinámica sostenible en las dimensiones productiva,

asociativa, contable - tributaria y comercial, es mantener la esperanza y obtener la fuerza y la motivación para no dejar de ser lo que tanto orgullo les genera, ser ceramistas de barro negro.

Por lo anterior, a finales de 2017 y como parte de este proceso con La Fundación Crea, Artesanías de Colombia y La Gobernación del Tolima, nace así la Asociación de Artesanos de las Veredas La Chamba y Chipuelo Oriente, ASOARCH, una colectividad que parte de una base social 100% artesana, que gesta un proyecto asociativo participativo e incluyente, respetuoso de la naturaleza del relacionamiento de los artesanos y de sus formas legítimas reconocidas y tradicionales de trabajar en equipo por sectores en estas veredas y acorde a la estructura de gobernanza y gobernabilidad de sus ancestros poicos. 98 familias, conforman esta asociación, quienes fueron delegados por los respectivos sectores a los que pertenecen (es decir, se tiene representatividad del 100% de los sectores de las veredas).

### **7.3. Factor técnico – calidad:**

Se presenta el documento técnico elaborado por Fundación Crea y Asoarch en Asocio con Artesanías de Colombia y La Gobernación del Tolima:

## **PROCESO PRODUCTIVO DE LA CERÁMICA EN LA VEREDA LA CHAMBA MUNICIPIO DEL GUAMO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**

### **LAS ARCILLAS COMO MATERIAS PRIMAS DE LA CERÁMICA**

Las tierras arcillosas o arcillas, son la principal materia prima para la elaboración de cerámica. No existe en el mundo un producto cerámico sin el componente arcilla y su inclusión en el producto va desde un 45% a un 100%, dependiendo del tipo de proceso, tipo de producto, y temperatura a cuál va a ser cocido.

Las arcillas, en cuanto a su formación, también se clasifican en primarias y secundarias. Las arcillas primarias son las que permanecen en el mismo lugar en el que se han formado por desintegración de sus rocas madre, y las secundarias son las que, tras ese fenómeno inicial de desintegración, son transportadas por el agua y a lo largo de ese proceso de transporte se combinan con otras sustancias, hasta depositarse finalmente formando un yacimiento de arcilla. Como consecuencia del proceso de formación, las arcillas primarias son más puras, pues no se han combinado con otras sustancias, y su tamaño de partícula más grueso. Las arcillas secundarias, al contrario, tienen un tamaño de partícula más fino como consecuencia del largo proceso de molienda sufrido durante el transporte y la separación gradual que de forma natural va depositando primero las partículas de mayor tamaño y, también, contienen mayor cantidad de impurezas. Estas diferencias son de gran importancia para el ceramista ya que, como veremos, el tamaño de partícula influye directamente sobre la plasticidad y así, el caolín, que suele ser una arcilla primaria, es muy poco plástico, en cambio, el barro rojo común, que es arcilla secundaria, es más plástico. También vemos que el barro rojo sigue rojo después de cocido y madura a una temperatura cercana a los 1000°C mientras que el caolín cuece a un color muy claro y es muy refractario, diferencias que se explican por las impurezas contenidas en el barro rojo y ausentes en el caolín.

Estas diferencias son las más importantes para el ceramista cuando se trata de clasificar las arcillas. Si se trata de hacer una clasificación más profunda desde un punto de vista científico las dificultades son enormes ya que las arcillas están compuestas por diferentes minerales a los que se añaden diversas impurezas de diversos tamaños. Casi podría decirse que cada arcilla es diferente y responde a la composición de la zona en la que se ha formado.

La arcilla natural está formada esencialmente por los siguientes componentes:

a) Minerales de la arcilla propiamente dichos, de composición a veces muy variable, que incluye sustituciones reticulares de iones que son propios de la red cristalina, e incluso de iones extraños a la misma. También incluye variaciones importantes en la morfología y en la estructura de las partículas arcillosas.

b) Formas más o menos hidratadas de sílice, alúmina y óxidos de hierro, de manganeso y de otros elementos.

c) Minerales ligeros y pesados en forma de arenas, que a veces llegan a estar presentes como partículas finísimas.

d) Carbonatos en diversos grados de dispersión, que abarcan desde la granulometría ultra fina hasta la presencia de concreciones nodulares en las canteras.

e) Sales solubles.

f) Materia orgánica y residuos carbonosos.

En la siguiente imagen podemos comparar la composición media de la corteza terrestre, expresada en forma de óxidos, con la composición de un barro rojo típico común que puede utilizarse para la alfarería.

	<i>Tierra como un todo</i>	<i>Arcilla roja común</i>
SiO <sub>2</sub>	59,14	57,02
Al <sub>2</sub> O <sub>3</sub>	15,34	19,15
Fe <sub>2</sub> O <sub>3</sub>	6,88	6,70
MgO	3,49	3,08
CaO	5,08	4,26
Na <sub>2</sub> O	3,84	2,38
K <sub>2</sub> O	3,13	2,03
H <sub>2</sub> O	1,15	3,45
TiO <sub>2</sub>	1,05	0,91

Las arcillas en general independientemente del color tienen los mismos componentes químicos, variando su cuantificación dependiendo del tipo de arcilla, es decir a más blanca menos óxido de hierro más alúmina más sílice mayor punto de fusión menos plasticidad y así de esta forma continúan las variantes conservando la misma composición mineralógica.

### **LAS ARCILLAS DE LA CHAMBA PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PRODUCTOS CERÁMICOS**

En esta región donde el oficio artesanal predominante es la alfarería, se encuentran dos nichos de arcillas de tipos diferentes, que mirando el contenido anterior las ubicamos dentro de las arcillas secundarias y se acopla en su composición a la arcilla roja común que nos muestra la tabla. Su color negruzco lo da la alta contaminación de materia orgánica que tiene en su cuerpo, la cual desaparece al ser quemada la pieza en su proceso de cocción, retornando después de este paso a su color natural, café rojizo o rojo tierra.

Estas minas se encuentran a cielo abierto, inmediatamente después de la capa vegetal y, su extracción es muy sencilla ya que con simple herramienta manual (palas, picos, barras o barretones etc.) es posible conseguirla para su procesamiento, haciéndola apta para el trabajo. Estas minas se encuentran muy cerca una de la otra fuera del perímetro urbano, a pocos kilómetros del mismo con fácil acceso de llagada para su transporte a los

beneficiaderos el cual se hace en moto o bicicletas aunque también hay vía vehicular pudiendo hacer el transporte en carro en tiempos de verano.

Las características de estas arcillas para poder ser trabajadas en este tipo de procesos, es que son arcillas ferruginosas, es decir con alto contenido de óxido de hierro de ahí el color de pardo a rojizo, frente a las de color blanco, que son arcillas magras menos plásticas. Su punto de fusión es bajo, alrededor de los 1000°C o menos y permiten quemar a fuego directo sin riesgo de explosión o agrietamiento.

La comunidad ceramista ha caracterizado estos dos tipos de arcilla, dándole identidad y una función específica en sus procesos cerámicos y los ha denominado como:

➤ **BARRO O ARCILLA LISA**

Esta es una de las dos arcillas que se utilizan para la elaboración del producto cerámico en la Chamba, y es la que aporta a la pasta la parte plástica de la misma, muy necesaria para lograr la maleabilidad en el proceso de moldeado y modelado, su color es de gris oscuro a negro por la descomposición de la materia orgánica contenida dentro del cuerpo de la misma, que al ser llevada a la quema esta desaparece generándose el cambio de color de la arcilla cocida. Resiste temperaturas medias, entre 750°C que es una temperatura baja y 1000°C que es media baja sin sufrir alteraciones físicas. A temperatura baja queda infracocida (algo cruda) con poca resistencia a la fricción y al choque físico y su color es café, y a temperatura media va afianzando su color llegando al rojo naranja que es su color natural antes de la contaminación orgánica.

Es abundante en la región y sufre algunas variaciones según el sitio de donde se extraen, siendo en algunas partes más fina que en otras buscando la veta más apropiada para su extracción.

➤ **BARRO O ARCILLA ARENOSA**

Este es el segundo barro o arcilla que se encuentra en la región como componente principal para el trabajo de la alfarería, su presentación es igual a la anterior, es de color negruzco pero su composición varía y también la función dentro de la pasta cerámica. Esta aporta la parte estructural de la pasta dando la firmeza en la elaboración sobre todo de las piezas grandes, logrando sostenibilidad a su cuerpo.

Su característica para su especial función, es que tiene un gran contenido de arena, arenisca y piedrillas pequeñas, que aportan la parte no plástica a la pasta, siendo una gran aliada de la arcilla fina en su combinación para la preparación de la pasta cerámica.

Igual que la anterior, su composición mineralógica, su color, su transformación, su temperatura en la quema son muy similares, pero el aporte de la arena que contiene que puede estar por el 30%, es el que marca la diferencia y a la vez es el que evita la ruptura tanto en la cocción a quema rápida, como en el secamiento al sol directo y su principal aporte es que esta arcilla es la que permite en su esencia, que estas piezas cerámicas sean refractarias y permitan el choque térmico.

➤ **BARRO O ARCILLA ROJA**

Hay una tercera arcilla que se convierte en protagonista en este proceso y tiene una función muy especial, los alfareros de la Chamba la llaman barro rojo de barniz. Esta arcilla se extrae de una mina ubicada cruzando el río Magdalena, en una vereda perteneciente al municipio de Suarez, en el departamento del Tolima.

La característica principal de esta arcilla es su alto contenido de óxido de hierro que le da un color rojizo que la hace más plástica y su punto de fusión en las quemar de las piezas cerámicas es más bajo.

Tiene una particularidad frente a las otras, como se describe antes y es su color y entra a jugar un papel muy importante en el acabado final de la pieza cerámica, dándole identidad al producto de la región, por los efectos que se logran en los tipos de quemas reductoras.

Por su elevado color rojizo, tiene un uso exclusivo en el proceso cerámico de la Chamba, y es la arcilla por excelencia útil para preparar el engobe natural de color rojo sin necesidad de ningún aditivo ni colorante adicional. Este barniz (engobe), es exclusivo y aportado por esta arcilla, esta se vuelve vital para el producto en su acabado final.

### **PROCESO DE PRODUCCIÓN DEL PRODUCTO CERÁMICO**

La producción de la alfarería de los productos de la Chamba Tolima, se desarrolla a mano en su totalidad, haciéndolos únicos en el país y permitiendo un reconocimiento a su labor y un valor agregado a su producto **(se dice hecho a mano por la no utilización de equipos y maquinaria avanzada, aunque la utilización de herramientas menores para el mejoramiento en sus procesos también le da el estatus de hecho a mano)** su forma de trabajo nos induce a un pasado en retoma de una cultura ancestral, donde el hombre descubre la arcilla convirtiéndola en utensilios para sus necesidades básicas y de ahí hasta nuestros días produciendo grandes obras con este material noble que nos regala la madre tierra. Eso es el trabajo cerámico de mujeres y hombres de esta parte del país, que ejecutan su labor con amor para ofrecernos un producto terminado en los siguientes pasos:

- 1- Extracción de la arcilla
- 2- Preparación de las arcillas
- 3- Preparación de la pasta cerámica
- 4- Elaboración de matrices y moldes
- 5- Producción de las piezas cerámicas en diferentes técnicas
- 6- Preparación del barniz (engobe) y barnizado de las piezas
- 7- Bruñido (alisado y brillado) de las piezas crudas en dureza de cuero
- 8- Alistamiento, cargue del horno y quema de las piezas crudas.
- 9- Ahumado en reducción de la cerámica para darles el negreado final.
- 10- Técnicas de acabados.
- 11- Conclusión final

### 1- EXTRACCIÓN DE LA ARCILLA

Este primer paso es la consecución de la arcilla o barro como materia prima principal, que servirá para la elaboración de las vasijas utilitarias y piezas decorativas que se producen en la región. La vereda de la Chamba cuenta con suficiente arcilla confinada de dos minas con abundante material con características diferentes cada una, que permiten la aleación para hacerlas útil en el desarrollo del producto. Esto porque la unión de estos dos materiales con formulación mineralógicas diferentes, permiten lograr la maleabilidad, plasticidad y refractariedad que estos productos exigen para ser elaborados y puestos en uso.

Las características de estos dos tipos de arcilla que sirven para la elaboración del producto, están descritas en el ítem, LAS ARCILLAS DE LA CHAMBA, igualmente el proceso de extracción que es totalmente manual y de mucha facilidad, ya que no se requiere de maquinaria para lograrlo.

El producto arcilloso una vez cavado en la veta del subsuelo, inmediatamente después de la capa vegetal, se empaca en estopas o costales y es desplazado a los sitios de trabajo en diferentes medios de transporte para su proceso, acumulando suficiente material para un determinado tiempo.

Esta labor de consecución de la arcilla, generalmente la hacen los hombres de la región, aunque en ciertas oportunidades vemos a mujeres aguerridas colaborando en esta faena en compañía de sus esposos.

La tercer arcilla protagonista de esta labor artesanal, es la arcilla roja para la preparación del barniz o engobe, (definición descrita en el ítem, CARACTERISTICAS DE LA ARCILLA ROJA) arcilla que no se encuentra en la región de la Chamba y de la cual anteriormente ya se hizo la descripción necesaria.



Extracción de arcilla lisa de la mina a cielo abierto.



Extracción de la arcilla arenosa de la mina a cielo abierto.



Extracción de la mina de arcilla roja sacándola del socavón.

## 2. PREPARACIÓN DE LAS ARCILLAS

Una vez traída las arcillas de la mina, se procede a alistarlas para la preparación de las pastas cerámicas, este paso toma su tiempo ya que depende mucho del ambiente para su secado, puesto que antes de que el material no este seco, no es posible la preparación de la arcilla para la elaboración de la pasta cerámica, de esta forma la arcilla se beneficia en los siguientes pasos:

- **SECADO.**

En este paso las arcillas se ponen a secar al pleno sol en estopas donde se extiende el material en capas delgadas, hasta que toda la humedad sea retirada del producto.

- **MOLIDO DE LA ARCILLA EN MOLINOS DE MARTILLO O MACHACADO EN PILONES DE MADERA.**

Ya seca la arcilla, aún se conserva en terrones como fue extraída de la mina para lo cual esta se lleva a la molienda, este proceso se ha venido haciendo por tradición en pilones de madera como los de pilar maíz de nuestros abuelos, en algunos sectores aún se conserva este aunque ya está mandado a recoger por la aparición de máquinas que lo suplantán y por lo duro de este trabajo para en artesano ceramista que no ve compensado económicamente este esfuerzo, para esto ya en la región algunos alfareros tienen unos molinos eléctricos de martillo algo rudimentarios que prestan la función de moler la arcilla hasta convertirla en polvo dejándola lista para la pasta.

- **TAMIZADO O CERNIDO.**

Ya estando la arcilla molida, esta aún conserva algunas arenillas pequeñas que se lograron filtrar por la malla del martillo, entonces se procede a tamizar o cernir la arcilla en seco para retirarles estas areniscas logrando un grano homogéneo que permite elaborar una buena pasta evitando que las piedrillas grandes dañen las piezas en el proceso de cocción.

**3. PREPARACIÓN DE LA PASTA CERÁMICA**

Pasta cerámica es la unión de dos o más arcillas para adecuarlas a un proceso de elaboración de productos cerámicos, aún más, no solo la unión de las arcillas sino también la adición de materiales inorgánicos que generarán formulas adaptadas a las diferentes necesidades de producción, dentro de estos materiales encontramos el cuarzo, el feldespato, el talco industrial, el carbonato de calcio, la alúmina, la dolomita y otros, que se pueden convertir en cargas para bajar la plasticidad de las arcilla y hacerlas magras (poco plásticas o poco grasas) y subir el punto de fusión de la pasta o agregarles materiales plastificantes para hacerlas más fusibles y bajar su punto de cocción.

En este caso en el proceso productivo de la Chamba, se unen las dos arcillas antes mencionadas, **la arcilla lisa o fina** que genera la plasticidad del conjunto y **la arcilla arenosa** con alto contenido de arenisca que la hace magra (poco plástica) pero que a la vez le da estructura, permitiendo el desarrollo de las piezas grandes. A esta combinación se le llama pasta cerámica, termino propio en general en todos los procesos a nivel de nuestro mundo.

**PREPARACIÓN:** Una vez beneficiada la arcilla arenosa, esta se conserva seca y almacenada, e igualmente tratada la arcilla lisa, libre de mugre, y materia orgánica vegetal, se hace la medición con porcentajes entre el 50-50 o el 60- 40 haciendo la variante entre las dos arcillas. Esta búsqueda de porcentajes está sujeta generalmente al tipo de producto a elaborar, si se van a producir piezas de pequeño a tamaño mediano, se trabaja en porcentajes iguales, para la elaboración de productos cerámicos más grandes, se trabaja el otro porcentaje, siendo el mayor el de arcilla arenosa, obediendo esto a que la arcilla arenosa por ser más abundante en este material, permite dar estructura a la pieza en formación, haciendo que esta se sostenga en pie mientras se elabora.

En sí, la preparación de la pasta cerámica, a la cual algunos artesanos alfareros le llaman ENYOTAR, O MIGAR, se logra teniendo las partes a mezclar listas y empezando con la arcilla lisa vertiéndola en un recipiente y a la cual se le agrega el agua respectiva, dejándola en grado de humectación, se mezcla hasta lograr una papilla tipo barbotina (arcilla líquida), esta mezcla se puede hacer batiendo el agua y la arcilla con la mano o una herramienta manual o con batidores eléctricos hasta obtener colada homogénea para su aplicación.

**Mezcla de las dos arcillas para obtener la pasta:** Ya listas las dos arcillas, la arenosa molida y tamizada y la lisa convertida en colada, se unen las dos en los porcentajes antes mencionados, preferiblemente esta mezcla se hace en una carretilla plástica y se logra vertiendo arcilla fina en estado líquido sobre arcilla arenosa en estado seco y uniéndolas dos en forma de amasado al cual llaman empelotar o sea hacer pelotas de barro homogéneas y compactas que luego almacenan recubriéndolas con plástico para conservar su humedad mientras se inicia el proceso de producción. Cabe anotar que la pasta cerámica ya preparada entre más tiempo este almacenada o sea entre más tiempo se deje añejar, más plástica y de mejor calidad para su trabajo porque ahí las moléculas de sus componentes mineralógicos más se integran entre sí.

33

#### 4- ELABORACIÓN DE MATRICES Y MOLDES

Para la producción de la cerámica se requiere de muchos elementos, entre ellos moldes según la técnica a trabajar, siendo los más usuales los moldes de yeso extrafino que permitan replicar piezas en serie utilizando la modalidad de colado o apretón, estos procesos de producción son masivos con este material, sin embargo, aunque exista esta herramienta muy práctica y útil, las comunidades que trabajan la alfarería de manera ancestral y hecho a mano al estar un poco alejadas de los procesos técnicos y con base en sus necesidades, han diseñado sus propias herramientas. La comunidad de la Chamba que ha recibido esta enseñanza a través de generaciones, ha heredado de sus ancestros formas de trabajo muy particulares y propias, dentro de ellas los moldes que utilizan para replicar la producción de cerámica en serie.

##### **MOLDES UTILIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN EN LA CHAMBA.**

Estos moldes particularmente son elaborados con el mismo material de la cerámica, "LA ARCILLA" y para la comunidad alfarera, así se llaman, MOLDES DE ARCILLA, porque son elaborados con este material, pero cuando la arcilla pasa por el proceso de transformación física a través del agua y el fuego, se llama cerámica, quiere decir que técnicamente serían **moldes de cerámica**. Estos moldes son los más usuales en la parte productiva, habiendo experimentado con algunos moldes matrices en madera, siendo menos usuales.

##### **ELABORACIÓN DE LOS MOLDES (matrices) EN ARCILLA**

Para la elaboración de cerámica con la técnica de moldes, se cuenta con gran variedad de ellos en diferentes formatos de acuerdo al producto a reproducir, se le puede denominar moldes matrices, porque son diseñados como matrices hechas a mano y a la vez sirven como prototipos para la elaboración de las piezas cerámicas convirtiéndose en moldes. Estos moldes al ser bizcochados, podrían llamarse "**moldes matrices en cerámica**".

Existen en cada taller, prototipos muy variados de acuerdo a la pieza a elaborar, desde la cazuela más pequeña hasta ollas de mediana a grande, convirtiéndose esta herramienta en el principal elemento para la producción en serie, aunque se ha intentado con otros materiales para los moldes ej: en madera en alguna oportunidad para una producción exclusiva, los artesanos ceramistas prefieren a estos moldes tradicionales.

Su utilidad es muy práctica y sus diseños son muy típicos ya que cuando son diseñados, los hacen de tal manera con molde y soporte a la vez facilitándoles el trabajo en la producción cerámica.

#### 5- PRODUCCIÓN DE LAS PIEZAS CERÁMICAS EN DIFERENTES TÉCNICAS

En este punto se evidencia ya la elaboración del producto en sus diferentes pasos y técnicas de trabajo, se pueden definir dos técnicas en la producción de cerámica que podrían estar fusionadas en una técnica mixta en la parte final de la elaboración de la pieza que son:

TÉCNICA DE MODELADO.

TÉCNICA DE MOLDEADO

ACABADO FINAL (en la elaboración de la pieza en obra negra donde se fusionan las dos técnicas anteriores)

##### **TÉCNICA DE MODELADO:**

Es un trabajo que se hace totalmente a mano y requiere de una gran destreza de la persona que la ejecuta, permite elaborar piezas en serie como también formas únicas de figuras artísticas en diferentes tamaños como obras escultóricas que se realizan en arcilla y son llevadas al horno para su cocción. Aquí juega un papel

importante la habilidad del artesano ya que la mayor herramienta son sus manos ayudadas con algunos utensilios manuales como espátulas de madera, gradinas, cuchillas y otros.

El modelado a mano también es utilizado en la Chamba para hacer acabados como las orejas de las cazuelas, las asas de jarras y vasos, las orejas de las ollas y las bandejas, y para hacer piezas como las gallinitas que su complemento después de la base es hecho a mano.

En la vereda de la Chamba se trabaja con esta técnica que está implícita casi en todos los productos que se elaboran, aunque hay algunas pocas personas que producen objetos decorativos en cerámica, mostrando su habilidad artística.

**Técnica de rollo dentro del modelado:** Este proceso de rollo es muy usual en la producción cerámica en el mundo entero, sobre todo en piezas grandes como tinajas, ollas y obras de gran formato. En la Chamba se utiliza esta modalidad de producción, especialmente en las jarras y en las ollas de pequeñas a grandes.

**Su proceso:** Su proceso consiste en elaborar las piezas antes mencionadas, partiendo de una base en arcilla previamente lograda de un molde de cerámica a una altura relativa con la forma inicial del producto a realizar. Ya teniendo esta base que es parte del producto se dispone a formar rollos de arcilla hechos con la mano cogiendo una bola de la misma y con ella en medio de las dos manos abiertas se empieza a sobar mientras se va descolgando el rollo, luego estos rollos se van adhiriendo a la boca de la base previamente elaborada en todo su contorno dándole altura. Esta operación se repite hacia arriba hasta obtener la pieza terminada y a su vez se van puliendo los pegues con una tusa de maíz dándole forma hasta obtener el producto elaborado en su primer fase.

#### **TÉCNICA DE MOLDEADO:**

Esta técnica como su nombre lo indica, se elabora sobre moldes, en este caso y en su mayoría son moldes en cerámica, contruidos por los mismos alfareros, como se describe en el ítem tres y que se convierten en la herramienta principal para la producción en serie de los artesanos. Aquí se elabora la pieza después de haber obtenido una plancha de arcilla a través de una bola de material, aplanando esta sobre una mesa, mesón o una superficie plana utilizando la presión y el palmeteo hasta lograr el diámetro requerido según la pieza a realizar y el grosor deseado que oscila entre 0.7 y 1.5 centímetros, a mayor pieza mayor grosor. Una vez realizada la plancha, esta se coloca sobre el molde presionándolo sobre el en forma de apretón, esto se hace siendo el molde cóncavo o convexo, es decir, el molde cóncavo lleva la curvatura hacia dentro y en este la plancha se coloca sobre él y se le hace presión hacia abajo buscando la forma interna del molde para lograr el objetivo que sería la figura, en este caso se trabaja la callana o asador de arepas que lleva la curvatura hacia dentro y cualquier tipo de plato hondo o pando y, en el caso de los moldes convexos que son la mayoría, estos llevan la curva hacia afuera, y sobre estos de manera externa se coloca la plancha y se le hace presión hacia abajo buscando cubrir el molde hasta el punto determinado donde se va a cortar y retirar para continuar con el proceso de elaboración.

Hay moldes para cada figura, convirtiéndose esta técnica de producción en la de mayor uso, por lo práctica y de fácil ejecución.

#### **ELABORACIÓN DE LOS PRODUCTOS CERÁMICOS EN ESTAS TÉCNICAS**

Ya conocidas las técnicas de trabajo para la producción de la cerámica en la vereda de la Chamba, los pasos a seguir para la elaboración del producto son los siguientes:

- **Elaboración de la plancha**

Esta se realiza ya habiendo obtenido la pasta cerámica y cogiendo de ella una bola de arcilla para luego amasarla, se esparce con un cernidor un poco de arcilla lisa seca en polvo sobre la superficie donde se va a

trabajar, esto con el objetivo de que no se pegue el barro sobre la base donde se hace la plancha, seguidamente se aplanan la bola de barro sobre esta superficie y a través de palmoteo se aplanan hasta obtener el grosor deseado, esta plancha se hace según el producto que se quiera elaborar y así su acabado, ej.: Para la elaboración de figuras planas o de concavidad leve como platos o callanas, se alisa la cara superior de la plancha con una espátula plástica, dándole una buena presentación y luego se coloca sobre esta un molde plano de lámina con la silueta de la figura y se procede a cortar quedando la forma lista para trabajar sobre el molde, para los otros productos como cazuelas, ollas, bandejas, platos hondos etc. Se elabora la plancha de manera rústica puesto que su alisamiento se da sobre el molde. La elaboración de estas planchas se hace en serie acumulando cierta cantidad para continuar con el paso siguiente.

- **Colocación de la plancha sobre los moldes de arcilla y primer alisado**

Una vez elaboradas las planchas y dependiendo de la pieza a formar, estas se colocan sobre los moldes habiéndoles untado un poco de arcilla lisa tamizada y seca para que no se paguen, ya que estos son de cerámica, luego se coloca sobre el molde la plancha, si el molde es plano como se describió antes, solamente se le coloca la plancha y se le hace presión hacia abajo y se da la forma ya que la plancha está alisada, en los otros moldes se coloca la plancha encima y se le da forma con las manos presionándola sobre él y luego se le alisa con una herramienta plástica. Una vez realizado este paso se recorta el sobrante de la vasija y se retira ya la pieza en proceso, se le pule por dentro para continuar con el paso siguiente.

- **Colocación de las asas, orejas y ribeteada de las ollas**

Hasta esta parte se ha trabajado sobre los moldes, quedando incompletas la mayoría de piezas a falta de algo para terminarlas, ejercicio que se hace a mano, y que se puede incluir dentro del modelado, esto es las asas de las cazuelas, las bandejas, que se logran colocando un poco de arcilla a lado y lado de la pieza y dándole forma de una manera ágil, igualmente las asas de los vasos que se elaboran haciendo un rollo pequeño y colocándolo una parte del vaso, también juega un papel muy importante dentro de este paso en modelado, son los ribetes de las piezas que llevan tapas y sirven como descansadero de las mismas, esto se logra colocando un filete de arcilla dentro de la parte interna de la boca de forma fina y delicada, y a la vez haciéndoles a estas piezas las orejas que regularmente son ollas de menor a mayor tamaño.

Así se puede decir que se le da terminación a la pieza en su primer fase, quedando ya realizada aunque sin pulimento.

- **Alisado o pulimento**

En este paso la pieza ya elaborada en su cuerpo entero, se corrigen imperfecciones, se alisa dándole un pulimento para pasar a la siguiente fase.

Hasta aquí la elaboración de la pieza en obra negra, ya que el paso a seguir es el de la aplicación del engobe y su bruñido y eso forma parte de la decoración en crudo.

#### **4- PREPARACIÓN DEL BARNIZ (ENGOBE) Y BARNIZADO DE LAS PIEZAS**

Como quedo descrito anteriormente en el tema, LAS ARCILLAS DE LA CHAMBA, hay una tercera arcilla, que aunque la que se usa para este paso, no se extrae en la Chamba directamente, juega un papel muy importante ya que con ella se prepara el barniz, (engobe, nombre técnico en el lenguaje cerámico) que luego se aplica sobre la pieza en crudo acercándose a la dureza de cuero, para en el siguiente paso darle el bruñido o brillado.

El **engobe**, es el nombre originario que se le da a la arcilla líquida convertida en papilla con el objetivo específico de colorear piezas crudas de diferente tonalidad para efectos decorativos, logrando acabados diversos en su aplicación. El engobe logrado con estas arcillas rojas, es un engobe básico con una función muy especial en el producto de la Chamba para su acabado final. Cabe anotar que también se preparan engobes para acabados decorativos especiales partiendo de la arcilla base con algunos aditivos como fritas fundentes, óxidos colorantes y pigmentos cerámicos que enriquecen la cerámica en todo su contexto.

#### **CÓMO SE PREPARA ESTE ENGOBE BASE.**

Una vez extraída la arcilla de la mina, dejándola secar o aun en estado de humedad, (si se deja secar se tritura la piedra y se prepara pero si se trabaja en húmedo preferiblemente se disuelve la arcilla con un batidor eléctrico) se le agrega agua en proporción en volumen del barro, en promedio un 60%, se licua con la mano o con una herramienta manual o batidor eléctrico hasta convertirla en papilla barbotina totalmente fluida para posteriormente tamizarla con un cedazo despojándola de todo tipo de impurezas y areniscas y generando un líquido cremoso agradable al tacto. Este engobe se guarda en contenedores (vasijas plásticas, canecas etc.) y se convierte en el producto principal para el acabado en rojo o negro brillante y al cual los alfareros de la Chamba le dan el nombre de **BARNIZ**.

#### **SU APLICACIÓN:**

Ya estando preparado el engobe, la pieza elaborada en arcilla debe estar cruda y en una aproximación a la dureza de cuero, en ese punto se le aplica el engobe con una brocha preferiblemente, cubriéndola en su totalidad, esta es una primer capa que se fija al crudo dejándola orear un poco para su segunda capa, en esta segunda capa hay un cubrimiento total, siendo el engobe de consistencia espesa para lograr un buen grosor ya que de este depende también la calidad del acabado. Lo usual de su aplicación es entre dos y tres capas, ya que de estas depende mucho el brillo final que da el ahumado. Ya habiendo aplicado el engobe se deja orear la pieza hasta dureza de cuero para ejecutar el bruñido o brillado.

#### **7- BRUÑIDO (alisado y brillado) DE LAS PIEZAS CRUDAS EN DUREZA DE CUERO**

Este paso se convierte en el punto más importante para el buen acabado del producto cerámico de la chamba, se le llama bruñir, termino general en el mundo entero en el lenguaje del oficio. Consiste en que una vez barnizada o engobada la pieza en crudo y en dureza de cuero, (el termino dureza de cuero es poco usual en esta comunidad y es el nombre que se le da a la pieza elaborada en la arcilla y que se encuentra entre húmeda y acercándose a seca que es cuando permita ya fricción sin sufrir ninguna lesión) se le fricciona de manera constante hasta ir buscando el brillo final.

#### **BRILLADO o bruñido:**

Para lograr el brillo total con un buen acabado, el barniz debe estar acercándose a seco para poder iniciar este proceso, primero se alisa la pieza, retirando algunas impurezas del barniz o pequeños grumos en la pieza cruda, es la primera mano que se da, luego se inicia el brillado o bruñido, se realiza frotando la pieza con piedras semipreciosas ágatas o de cuarzo buscando un brillo uniforme sobre las paredes del objeto. Cuando se detectan parches oscuros y, hay transparencia en el barniz dejando ver el color de la arcilla, se agrega más barniz y se continúa alisando con la piedra para en último paso frotar fuerte con una bolsa plástica hasta obtener un brillo excelente como acabado final.

Este proceso es el más demorado y dispendioso, es tan exigente que de su resultado depende el éxito total de la pieza cerámica, ya que el acabado en el proceso de quema, se afianza sobre esta y permite el brillo ya

sea en rojo o en negro y que marca la diferencia entre un objeto cerámico liso y con el brillo básico del engobe bruñido y las piezas que no llevan estos efectos.

Esta técnica de brillado (bruñido) que ejecutan los artesanos alfareros de la Chamba, es un poco exigente en el manejo de las temperaturas en el proceso de cocción, la quema se realiza a temperaturas bajas, entre 750°C y 850°C, ya que a más de 900°C aunque no se pierde el alisado del objeto, si se pierde el brillo iridiscente dejándolo matoso y quitándole todo tipo de atracción visual.

Generalmente esta labor la ejecutan personas que se han especializado para realizar este oficio, logrando un trabajo impecable digno de reconocimiento al cual le dedican gran parte del día para conseguir su objetivo.

#### **8- ALISTAMIENTO, CARGUE DEL HORNO Y QUEMA DE LAS PIEZAS CRUDAS.**

Paso crucial en todo el proceso cerámico en el mundo es la quema, sin quema no hay cerámica ya que aún la pieza cruda elaborada sino esta quemada no estarían convertida en un producto cerámico.

En la Chamba en la actualidad se queman los productos elaborados en dos tipos de hornos, los tradicionales a leña y los hornos recientes a base de gas, los tradicionales son hornos grandes en cúpula tipo bóveda, con una puerta frontal grande que es por donde se carga el horno, (cargar el horno es llenarlo con el material en crudo que se va a quemar, en este caso es introducir las canecas al fondo del horno donde van las piezas crudas para la cocción) y una puerta pequeña al otro costado como respiradero y un oído en la parte superior como desfogue del calor. Estos hornos inicialmente en la antigüedad, se construían en barro puro con algún tipo de carga, aún se conservan algunos de estos en la región, aunque fueron suplantados por otros con las mismas características pero contruidos en ladrillo común pagados con barro.

En la actualidad se encuentran en la Chamba otros hornos a gas que fueron diseñados y contruidos para este tipo de quemas, su uso es de orden comunitario aunque no cobija a todos los alfareros del sector. Estos hornos fueron contruidos con estructura metálica, forrados exteriormente con lámina y esta va soportada con unos rieles que se desplazan de lado a lado donde se encuentran los quemadores y, su parte interna va revestida con manta cerámica, en las paredes laterales y el techo, las puertas van en los costados opuestos a las paredes laterales frente a los quemadores, que van a lado y lado del horno, y también va revestida con manta cerámica. Los quemadores de este horno son atmosféricos tipo Venturi, de los cuales se proyecta hacia el interior un tobo con perforaciones tipo flauta pero formando un círculo en el piso que es por donde sale la llama y encima de estos sobre unos soportes van las canecas con las piezas a quemar, estos hornos cuentan con cuatro quemadores en cada sector de quema. En la parte superior del techo va una abertura pequeña que se convierte en la chimenea por donde desfoga la combustión del horno, parte práctica para que no haya ahogamiento en la quema.

#### **CARGUE Y QUEMA EN EL HORNO A LEÑA**

Para la quema en el horno de leña se empieza por darle un calentamiento al sol a las piezas crudas, para liberarlas de la humedad relativa, una vez se evacue este paso, se introducen estas dentro de las canecas metálicas acomodándolas de tal manera que permitan la circulación del calor y no se estropeen unas con otras, ya teniendo las canecas listas, (varia la cantidad dependiendo el tamaño del horno) se introducen dentro del horno acomodándolas de tal forma para que en la quema haya circulación de calor entre ellas, seguidamente se acomoda la leña dentro del horno y se inicia la cocción da la cerámica.

La horneada dura de dos a tres horas alimentando el horno con leña a medida que esta se va acabando y, en este proceso la temperatura va subiendo, el indicador del punto de quema para terminar la cocción, es cuando está el horno en la parte interna totalmente cubierto de llama y las canecas empiezan a tomar un color rojizo producto de la temperatura alta que puede haber llegado a los 750°C, punto donde se le baja la llama y se empiezan a extraer las canecas para el siguiente paso el del ahumado.

Cabe anotar que en todo el proceso de quema no se tapan las puertas del horno y así se realiza este paso.

### **CARGUE Y QUEMA EN EL HORNO A GAS**

En el horno a gas se empieza de la misma forma que en el a leña hasta la cargada de las canecas con las piezas crudas, que se puede hacer con las canecas sobre los soportes que van encima de los quemadores o afuera para montarlos luego sobre estos. Como se describió antes, los quemadores son estáticos y se encuentran lado y lado de la bóveda del horno, no hay impedimento para hacer el cargue directamente y, ya estando llenas las canecas, abren las puertas del horno y la bóveda del mismo se corre hasta dejar dentro la carga a quemar para luego cerrar las puertas e iniciar la quema. En esta paso se prenden los cuatro quemadores dando paso de gas de manera gradual mientras el horno lo va pidiendo a medida que la temperatura va subiendo. En estos hornos se puede verificar la temperatura con unos pirómetros indicadores digitales que marcan de manera precisa la temperatura a la cual se tiene que llegar. Cuando el horno llega a la temperatura indicada, se apaga, se abren las puertas, se retira la bóveda quedando libre la carga y se procede al paso siguiente que es el del ahumado.

### **7- AHUMADO EN REDUCCIÓN DE LA CERÁMICA PARA DARLES EL NEGREADO FINAL.**

El negreado es una técnica que en la Chamba se le llama ahumado, es el efecto especial que caracteriza el producto cerámico de esta región haciéndolo único en su contexto, por lo menos en lo que tiene que ver con el territorio nacional.

Se le llama quema reductora porque hay un ahogamiento del componente oxígeno tanto del que hay en la cámara donde se encuentran las piezas a temperatura de cocción, (las canecas metálicas y los moyones) como la reducción del mismo contenido en el óxido de hierro rojo que hay en el barniz bruñido que se le aplica a la pieza en dureza de cuero. El monóxido de carbono que genera el humo al quemar el material orgánico que se introduce dentro del recipiente, reduce el oxígeno del hierro retornándolo a su estado natural, por eso el cambio del color de rojo a negro con visos iridiscentes, los visos de que se habla, son los efectos metálicos que se logran en la quema reductora.

**SU PROCESO:** El proceso del ahumado en la fabricación de cerámica de la vereda de la Chamba, parte de sacar las piezas ya bizcochadas (quemadas) del horno y aún dentro del recipiente en qué fueron metidas a la quema, sea a leña o sea gas, y elevadas a una temperatura entre los 750°C a 850°C, estas se sacan a la parte externa del horno y conservando la temperatura alta, se agrega el material orgánico para provocar la reducción de oxígeno y darles el negreado. Cabe anotar que en la región se quema en hornos a gas y en hornos a leña y que del uno al otro hay una pequeña variante que entramos a puntualizar:

#### **AHUMADO EN HORNO A LEÑA.**

Ya llegada a la temperatura de quema requerida y como se mostró en el párrafo inmediatamente anterior, las piezas calientes dentro del recipiente y aun dentro del horno, se proceden a ser retirarlas del mismo, halándolos con unos ganchos hacia la parte externa del horno, aislados del calor que este emana, de manera rápida y antes de que los recipientes con las piezas adentro se enfríen, se les introduce el material orgánico que el más usado en la región es el migajón y la viruta de madera seca, pasto seco, ramas de árbol etc. Estos materiales al contacto con la cerámica caliente, producen combustión y llama para lo cual deben de ser tapados inmediatamente los recipientes para que esa llama o candela se ahogue y se convierta en humo. En esta medida el monóxido de carbono que produce el humo, reduce el oxígeno del barniz (engobe) y el hierro que el contiene vuelve a su estado natural, por eso el cambio de color. Este proceso de reducción (o ahumado), se hace necesariamente en caliente para que el efecto físico se logre, en la medida que el contenedor y las

piezas se vayan enfriando. Buscando lograr el efecto general de un negreado uniforme, las capas de engobe (barniz), marcan diferencia, si son dos o tres, es decir, a más capas y mejor bruñido más brillo más negro y más visos metálicos. Y finalmente en este punto se sacan las piezas aun calientes con unos ganchos, para verificar el negreado, esto se puede lograr ya que el choque térmico que produce el sacar una pieza caliente al frío del ambiente podría reventarla, pero al ser estas refractarias, permiten este efecto como particularidad del producto de la Chamba.

#### **AHUMADO EN HORNO A GAS.**

El horno a gas tiene una diferencia en diseño para el proceso de quema en la Chamba, como se describió en el ítem anterior, frente a los tradicionales a leña y varía un poco en lo que tiene que ver con el paso del ahumado, en este la bóveda de quema tiene desplazamientos, y permita más viable la quema y el paso del ahumado. Así mientras se ejecuta la quema y dando punto a la temperatura fijada, el horno se apaga y se abre la puerta para que la bóveda del horno se desplace al otro costado, quedando al descubierto las canecas y moyones donde están las piezas en caliente y, sin retirarlas como se hace en el horno tradicional, se procede a ejecutar los mismos pasos descritos en el ahumado en los hornos a leña para su reducción en negreado en el mismo sitio donde fueron ubicadas para la quema.

Hay que destacar que este paso del proceso productivo de la cerámica de la Chamba, es uno de los más complejos, por el calentamiento directo de las personas que lo ejecutan, es por eso que los operarios utilizan mucha protección como el cubrimiento del rostro y guantes de carnaza para el cuidado de sus manos al contacto con las piezas calientes.

### **9- TÉCNICAS DE ACABADOS**

Toda la cerámica tiene unos acabados finales ya sea en proceso de bizcochado que es la primer cocción o en siguientes quemas o después de este. En la Chamba los acabados se contemplan dentro de su producto ancestral, utilizando la tradición milenaria del bruñido del engobe, y por eso se pueden definir estas como técnicas en el siguiente orden:

**Técnica de acabados rústicos con fragmentos bruñidos.** Estas son piezas elaboradas donde gran parte de ellas van en el color de la arcilla y además texturadas, con algunos fragmentos de la pieza bruñidos pero sin ahumar. O con algunos fragmentos de la pieza bruñidos y sin bruñir (siguiendo patrones de diseño) y posteriormente ahumados. **Se destacan mucho los filtros y los jarros largos.**

**Técnica de acabados en bruñido rojo.** En esta el producto se bruñe de manera tradicional pero con la diferencia que al quemar las piezas estas no van al proceso de ahumado.

**Técnicas de acabado en bruñido y negreado a través del ahumado.** En esta técnica la figura se negrea habiendo sido bruñida antes y llevándola al ahumado como se describe en el ítem anterior para su acabado final que es el que caracteriza el producto de la Chamba.

**Técnicas de bajo relieve tales como el puntillismo.** Esta es una técnica contemporánea, que se ha aplicado recientemente.

### **10- CRITERIOS DE CALIDAD:**

Los artesanos ceramistas de las veredas la Chamba y Chipuelo Oriente realizan productos que se clasifican en dos categorías:

- Calidad uno, que equivale al buen acabado del producto en su presentación tradicional, es decir, buen negreado, temperatura media estándar, (750 a 800°C) bruñido parejo con su efecto brillado y buena presentación visual, buen acabado en su alisado inicial logrando un cuerpo uniforme.
- Calidad extra, la de tipo exportación, que exige un acabado, negreado y brillo totalmente uniforme.

**Criterios de conformidad del producto:**

- a- Los productos deben ser elaborados según la delimitación geográfica definida.
- b- Color negro total por proceso de ahumado en quema y brillo uniforme.
- c- No contener agrietamientos ni fisuras, ni desportilladuras.
- d- Bordes y esquinas redondeadas, por ningún motivo filos o acabados cortantes.
- e- Piezas totalmente elaboradas con arcilla lisa y arenosa de la región.
- f- Piezas refractarias con soporte al calor, (horno microondas, y fuego directo a la estufa o al fogón de leña).
- g- Los productos deben conservar la línea mesa y cocina, según listado definido.
- h- El producto resultado de la reducción (quema) no debe quedar crudo, no se debe rayar fácilmente cuando se frota con algún elemento.
- i- Su acabado final será siempre el bruñido (brillado) y su efecto será el negreado.
- j- los productos cerámicos elaborados con estas características, deben ser aptos para la conservación y la cocción de alimentos.

**CONCLUSIÓN FINAL**

La Cerámica de La Chamba cumple con un proceso productivo que se ha venido transmitiendo de generación en generación y que posee ciertas características que lo han posicionado y hecho único en el mercado nacional y al mismo tiempo con buen reconocimiento internacional frente a otros países.

Su característica esencial desde el punto de vista productivo es el color negro, el cual se logra por la combinación de varios factores entre los cuales están: el uso de la arcilla roja (barniz), el cual tiene un uso exclusivo en el proceso cerámico de la chamba, el cual permite preparar el engobe natural de color rojo sin utilizar ningún aditivo ni colorante adicional. La presencia de este engobe a la hora de realizar la última quema (ahumado o quema reductora) permitirá obtener el color negro característico.

Otra característica importante, desde el punto de vista del proceso productivo es el hecho de que su labor se realiza prácticamente a mano haciéndolos únicos en el país y permitiendo un reconocimiento a su labor y un valor agregado a su producto **(se dice hecho a mano por la no utilización de equipos y maquinaria avanzada, aunque la utilización de herramientas menores para el mejoramiento en sus procesos también le da el estatus de hecho a mano)**, como bien se señaló a lo largo de este documento: “su forma de trabajo nos induce a un pasado en retoma de una cultura ancestral, donde el hombre descubre la arcilla convirtiéndola en utensilios para sus necesidades básicas y de ahí hasta nuestros días produciendo grandes obras con este material noble que nos regala la madre tierra”.

Finalmente, los componentes minerales y la combinación de las diferentes arcillas permiten que la cerámica de La Chamba tenga características refractarias lo que los diferencian de otros productos alrededor del país.

Ahora bien, tras analizar cada uno de los procesos productivos descritos en este documento, incluyendo aquellos que son característicos de la zona y las materias primas, locales, en combinación con el saber – hacer de los artesanos, permite concluir desde el punto de vista técnico, que la cerámica de La Chamba, es un producto único en el país, visualmente atractivo, funcional y apto para estar en los hogares de muchas familias en el país y en el exterior. De hecho, su calidad y reconocimiento ha permitido que muchas personas le reconozcan e inclusive que al menos una vez en la vida hayamos consumido alimentos o poseído un producto de la zona.

#### **7.4. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES DE USO.**

Ver anexo 1

#### **7.5. REGLAMENTO DE USO DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN**

Ver anexo 2

#### **7.6. OTROS ANEXOS DEL SOLICITANTE ( Anexo 3)**

- Certificado de existencia y representación legal
- RUT
- Estatutos
- Cartas de aceptación para pertenecer al comité administrador de la Denominación de Origen
- Libro “Los Cuadernos del Barro”.
- Catálogo de productos desarrollado por el proyecto OVOP (Cooperación Japonesa), Cámara de Comercio Sur Oriente y SENA.

28  
39

## **ANEXO 1**

### **7.4. CUMPLIMIENTO DE LSO REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL OTORGAMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES DE USO.**

Señores:

**DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS  
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
E.S.D.**

**ASUNTO: SOLICITUD DE DELEGACIÓN DE LA FACULTAD DE AUTORIZACIÓN DE USO DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA CERAMICA NEGRA DE LA CHAMBA.**

Yo, IDELFONSO AVILES RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93125643 del Espinal, actuando en mi condición de representante legal de la Asociación de Artesanos de las Veredas la Chamba y Chipuelo Oriente con NIT: 901154560-2, persona jurídica de derecho privado, con domicilio en el municipio del Guamo Tolima, registrada en la Cámara de Comercio con número de matrícula No. S0503256 inscrita el 26 de enero del año 2018, (en adelante ASOARCH) me permito solicitar a esta dirección la facultad de autorizar el uso de la Denominación de Origen protegida "CERAMICA NEGRA DE LA CHAMBA" (en adelante "DO"), de conformidad con lo establecido en la Decisión 486 de la Comunidad Andina, el Decreto 3081 de 2005 y la Resolución 43536 del 21 de diciembre de 2007, en los siguientes términos:

**1. Introducción:**

Es de nuestro interés presentar a la Dirección de Signos Distintivos una breve descripción de los fundamentos técnicos de la presente solicitud, que nos permita mostrar de forma precisa los requisitos exigidos por la Dirección.

La comunidad de artesanos de las veredas La Chamba y Chipuelo Oriente, han venido desarrollando la actividad artesanal por tradición, heredado de los indígenas que habitaron estos territorios, desde hace más de trescientos años se han dedicado a la alfarería y sus conocimientos han pasado de generación en generación, hasta convertir en tradición el trabajo del barro y la creación de piezas que llevan consigo la historia y la cultura de una región típicamente artesanal.

Los primeros pueblos que habitaron el valle del río Magdalena fueron los Poinco o Yaporogo de la cultura Pijao. Ellos elaboraban piezas en cerámica como múcaras y recipientes, con fines utilitarios y ceremoniales. Por esta razón, a comienzos del siglo XX la cerámica de La Chamba tenía las características de esta cultura indígena.

Los artesanos de las veredas la Chamba y Chipuelo Oriente desde niños se han vinculado a la actividad cerámica de la Chamba, durante años han ejercido actividades relacionadas a la

elaboración de productos cerámicos y su comercialización. Participan activamente en el festival del barro

En los últimos años se han venido encontrando productos en el mercado que generan una apariencia parecida y se comercializan generando en el imaginario de los compradores la idea de estar adquiriendo los productos cerámicos de las veredas la Chamba y Chipuelo.

El mercado internacional ha demandado más artesanías colombianas en 2017, incrementó en un 16,5% con respecto al 2016. Dentro de los productos más apetecidos por los compradores internacionales destacan los sombreros Wayuu y la cerámica Chamba, entre otros, que han ganado popularidad en mercados como Estados Unidos, Canadá, Francia y Alemania. (Ministerio de Comercio Industria y Turismo, 2017)

Adicionalmente los artesanos comparten un territorio y están trabajando para obtener la administración definitiva de las minas de arcilla, concesión que ha sido históricamente de Artesanías de Colombia. Articulándose para realizar ejercicios de comercialización, y asumieron el fortalecimiento de los procesos de formación para mantener la tradición cultural ceramista en estas veredas.

Con lo expuesto anteriormente la comunidad de artesanos de estas veredas decide construir un proyecto asociativo con el que puedan proteger sus productos a través de la DO y asumir colectivamente las problemáticas propias de su labor artesanal.

La organización ASOARCH nace entonces motivada principalmente en la protección de los productos con la DO, en aras del propósito de seguir incentivando la labor de los ceramistas y en general del gremio de artesanos de la cerámica negra de la Chamba. la Asociación lidera iniciativas en pro de incentivar el buen uso de la DO como instrumento de protección del oficio y generador de desarrollo local.

Como consta en los estatutos de ASOARCH, en su objeto reza lo siguiente: "ADMINISTRACION DE LA DENOMINACION DE ORIGEN. Gestionar, desarrollar, promover y consolidar todas las diferentes actividades que implican el proceso de administración de las herramientas de protección tales como la Denominación de Origen (DO). Esta última presentando la solicitud correspondiente ante la superintendencia de Industria y Comercio para que se le delegue la facultad de otorgar autorizaciones de uso, para lo cual pondrá a su disposición toda su capacidad técnica, administrativa y financiera, estableciendo un mecanismo para el control y verificación de las condiciones de calidad en la producción de la materia prima, el proceso productivo de la cerámica, empaque y comercialización del producto de conformidad con el reglamento de uso de la DO y las funciones que contemple un Comité Administrador de la DO, que se cree para el efecto."

Como es de público conocimiento, el uso de la denominación de origen tiene entre sus múltiples objetivos el servir como herramienta para facilitar el proceso de promoción y

comercialización y de igual forma servir como herramienta de protección. De esta forma se puede afirmar que existe compatibilidad con los estatutos de ASOARCH tanto en su objeto principal.

De igual forma, en esta solicitud se deja constancia de que se adoptarán todas las regulaciones y mecanismos de control de calidad necesarios en el proceso de administración de la Denominación de Origen y se buscará que todos los actores de la cadena productiva de la cerámica negra de la Chamba se acojan a estas regulaciones y mecanismos de control para constituir un factor determinante para posicionar el producto en el mercado local, nacional e internacional.

Para este fin, al interior de ASOARCH se conformará un comité administrador de la DO compuesto por miembros de la Asociación y también por otros miembros representativos de la actividad artesanal de las veredas La Chamba y Chipuelo Oriente, incluyendo la Corporación Corartechamba, la cual también viene cumpliendo un papel en el desarrollo y promoción del oficio, igualmente, se ha redactado un reglamento de uso de la DO que incluye entre otras cosas: definiciones, características del producto, órganos que componen el comité administrador, estructura de funcionamiento del comité, financiación del comité y la labor de control y vigilancia, procedimientos de control de calidad, procedimiento para la autorización de uso, derechos y deberes de los titulares de la DO, infracciones al reglamento, cancelación de uso de la DO, entre otros.

## **2. Cumplimiento de los requisitos**

### **2.1. Descripción del legítimo interés para solicitar la delegación**

La Asociación ASOARCH es una empresa asociativa sin ánimo de lucro, de interés social, cuyos asociados son simultáneamente aportantes y gestores de la entidad, creada con el objeto de:

#### **EN LO SOCIAL:**

Integrar a las personas y familias ceramistas de las veredas La Chamba y Chipuelo para asumir asociativamente acciones que propenden por el mejoramiento de las condiciones de vida y el bienestar de los mismos.

Liderar propuestas y proyectos específicos para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las veredas la Chamba y Chipuelo del municipio del Guamo.

Tener incidencia organizada y directa en la política pública municipal y regional.

#### **EN ADMINISTRACION DE LA DENOMINACION DE ORIGEN:**

Gestionar, desarrollar, promover y consolidar todas las diferentes actividades que implican el proceso de administración de las herramientas de protección tales como la Denominación de Origen (DO). Esta última presentando la solicitud correspondiente ante la superintendencia de Industria y Comercio para que se le delegue la facultad de otorgar autorizaciones de uso, para lo cual pondrá a su disposición toda su capacidad técnica, administrativa y financiera, estableciendo un mecanismo para el control y verificación de las condiciones de calidad en la producción de la materia prima, el proceso productivo de la cerámica, empaque y comercialización del producto de conformidad con el reglamento de uso de la DO y las funciones que contemple un Comité Administrador de la DO, que se cree para el efecto.

#### EN GESTION Y MOVILIZACION DE RECURSOS:

Movilizar recursos de diferentes fuentes de cooperación a través de la formulación, gestión y ejecución de planes, programas y proyectos que involucren a la base social de la Asociación.

Crear, fortalecer, promocionar, productos cerámicos y turísticos que propendan por el reconocimiento y rescate de tradiciones y la promoción del territorio.

#### EN ADMINISTRACION DE TITULOS MINEROS:

Formular y presentar propuestas unificadas e individuales ante las Entidades competentes del Estado, para la adjudicación de concesión de títulos mineros; y celebrar los correspondientes contratos para los proyectos de estudios, exploración, explotación, aprovechamiento racional, beneficio, transformación, transporte, y comercialización local.

Obtener y administrar acertada y convenientemente los títulos de concesión minera que el Estado otorgue a la organización, o a sus asociados para su estudio, trabajos y obras necesarias en todo el proceso operativo.

Suscribir con el estado -Ministerio de Minas y Energía- o quien haga sus veces, los contratos necesarios en virtud de los títulos de concesión minera otorgados para la exploración y explotación y el aprovechamiento racional de productos mineros asignados a la organización, a sus asociados y habitantes ubicados en el área determinada y de influencia;

Inscribir en el Registro minero o donde corresponda legalmente los contratos de concesión y los de exploración y explotación celebrados sobre zonas de reserva o en las zonas autorizadas legalmente y documentos que sea necesarios.

Reglamentar la utilización de las áreas contenidas en los Títulos mineros asignados, que garantice a la asociación la ejecución de los procesos y procedimientos secuenciales de

extracción, transporte y mercadeo, para la obtención de los resultados económicos y sociales esperados.

Organizar planes, programas y proyectos para la realización de las actividades del objeto social con base en los acuerdos o convenios con los asociados y dueños de terrenos con minas situadas en el área de reserva y título minero obtenido y zonas continuas o aledañas.

En coordinación con las entidades gubernamentales competentes establecer y organizar sistemas y formas adecuadas de explotación colectiva técnica y racional, reglamentando la utilización de las minas, para garantizar armonía, convivencia y apoyo entre los asociados y la comunidad en general, a los cuales deben acogerse los asociados;

Presentar oportunamente ante las entidades competentes, la solicitud de prolongación automática e indefinida del término de duración, perfeccionada con el acta respectiva inscrita en el Registro Minero; lo cual se justifica por cuanto ha sido y continuará siendo única fuente de empleo e ingreso para la subsistencia de sus moradores, hoy asociados y ceramistas en general.

Demandar de los asociados el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias para que no se afecten la estabilidad y administración del título minero, defender los derechos comunes e individuales ante las autoridades competentes y prevenir la interferencia o pretensiones irregulares de particulares.

Recaudar y pagar a las entidades los impuestos o regalías nacionales o municipales que se causen por la explotación de los recursos naturales no renovables con el porcentaje fijado, sobre el producto bruto explotado en la mina, por la entidad competente.

Hacer cumplir las normas legales relacionadas con el medio ambiente, protección de las áreas superficiales, utilización de las servidumbres, conservación de las vías y aquellas que exijan las autoridades competentes.

#### EN COMERCIALIZACION COMUNITARIA:

Fomentar políticas y acciones de comercialización comunitaria como opción para asumir de manera organizada los diferentes escenarios de promoción y mercadeo.

Establecer alianzas con entidades e instituciones del orden nacional e internacional para fortalecer la dinámica productiva y comercial de los ceramistas asociados.

#### EN FORMACION ARTESANAL:

Promover el entramado generacional y el vínculo de los niños y jóvenes los procesos de elaboración de cerámica de la Chamba, con el propósito de garantizar la continuidad de la tradición a través del fomento de una escuela propia.

De esta forma se puede afirmar que existe compatibilidad con los estatutos de la Asociación.

#### 2.1.1. Representatividad de los beneficiarios

Actualmente la Asociación cuenta con 98 asociados activos, sin embargo, ha incluido dentro de su estructura orgánica un Comité Administrador de la DO, en el cual tendrán asiento asociados y no asociados (siempre y cuando estos residan en el área geográfica delimitada y tengan relación directa con el gremio artesanal local). Inicialmente se tendrá un grupo no asociado correspondiente a la organización Corartechamba. Estas personas representan toda la cadena de producción de la cerámica negra de la Chamba y fueron delegados por los asociados. En ese orden de ideas, la mayoría del gremio artesanal de la cerámica negra de la Chamba se encontraría representado en el comité administrador de la DO que a su vez hace parte integral de la Corporación.

#### 2.1.2. Descripción de cómo el objeto o fines de la Asociación se encuentra vinculada con la administración de la Denominación de Origen "Cerámica negra de la Chamba".

Se anexa el estatuto de la Asociación.

De acuerdo a lo que se estipula en diferentes documentos en relación con el uso y función de las Denominaciones de Origen, estas buscan una protección jurídica para que los productos que gozan de su reconocimiento puedan usar el nombre geográfico de dicho lugar de elaboración, y gracias a este reconocimiento y protección, la producción y comercialización de los productos amparados se convierta en una fuente de crecimiento, desarrollo y autosuficiencia para la región puesto a que abren paso para el desarrollo de otras actividades, muchas de ellas vinculadas con la explotación de tales productos. Así mismo se convierte en un mecanismo para evitar copias o competencia desleal que impacte directamente en el beneficio que reciben los productores del producto protegido.

Así pues, dentro de los estatutos de la Asociación se establece dentro del objeto en lo social Integrar a las personas y familias ceramistas de las veredas La Chamba y Chipuelo para asumir asociativamente acciones que propenden por el mejoramiento de las condiciones de vida y el bienestar de las mismos y claramente la DO contribuye en este propósito.

En Administración de la DO: Gestionar, desarrollar, promover y consolidar todas las diferentes actividades que implican el proceso de administración de las herramientas de protección tales como la Denominación de Origen (DO). Esta última presentando la solicitud correspondiente ante la superintendencia de Industria y Comercio para que se le delegue la facultad de otorgar autorizaciones de uso, para lo cual pondrá a su disposición toda su capacidad técnica, administrativa y financiera, estableciendo un mecanismo para el control y verificación de las condiciones de calidad en la producción de la materia prima, el proceso productivo de la cerámica, empaque y comercialización del producto de conformidad con el reglamento de uso de la DO y las funciones que contemple un Comité Administrador de la DO, que se cree para el efecto. Guarda relación directa con la DO.

En comercialización comunitaria: Fomentar políticas y acciones de comercialización comunitaria como opción para asumir de manera organizada los diferentes escenarios de promoción y mercadeo. Y establecer alianzas con entidades e instituciones del orden nacional e internacional para fortalecer la dinámica productiva y comercial de los ceramistas asociados. La DO contribuye con los objetivos comerciales de ASOARCH.

Promover el entramado generacional y el vínculo de los niños y jóvenes los procesos de elaboración de cerámica de la Chamba, con el propósito de garantizar la continuidad de la tradición a través del fomento de una escuela propia. La DO protege de manera directa el producto, indirectamente la tradición y la cultura que también son interés de ASOARCH y que lo estipulan en este objetivo.

2.1.3. Garantías que ofrece el solicitante para garantizar la objetividad e imparcialidad en el otorgamiento de la delegación de uso.

La Asociación cuenta con una estructura administrativa y técnica apta para el proceso de administración de la DO. En primera medida se cuenta con los órganos principales de administración, los cuales son: la Asamblea General y su Consejo Directivo, y a su vez ha conformado un Comité Administrador de la DO.

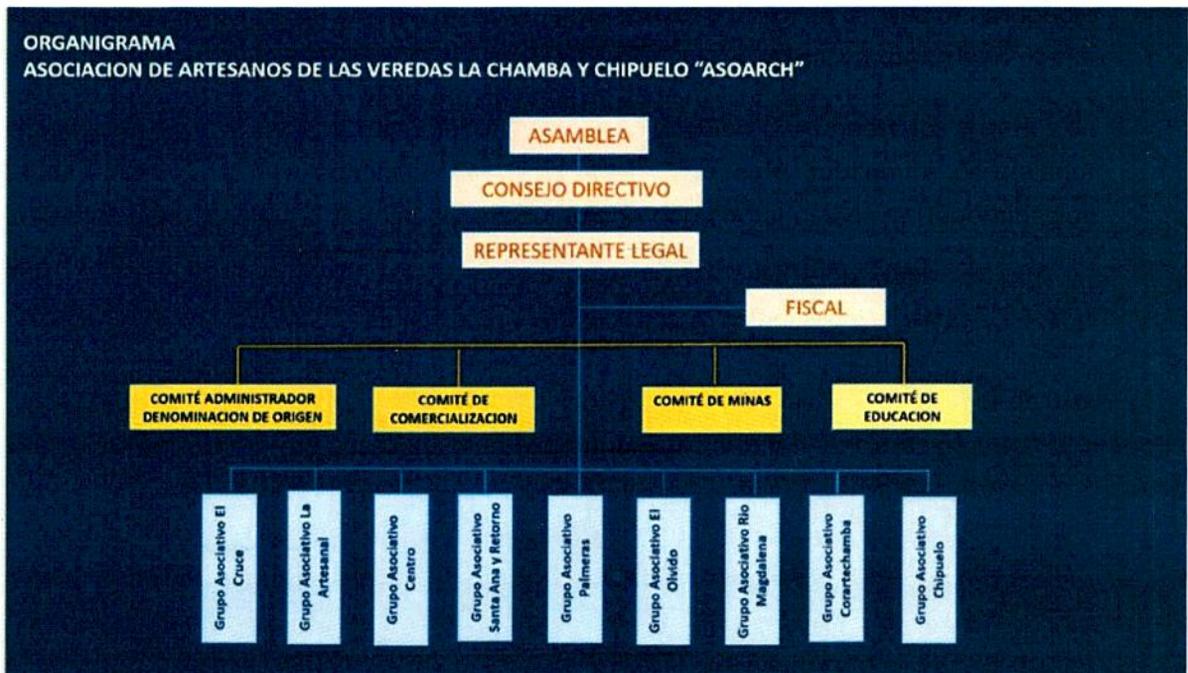
La Asamblea General es el órgano superior y máxima autoridad de la Asociación se encarga entre otras cosas de determinar las directrices generales de la organización, analizar y aprobar su reglamento, elegir su mesa directiva, analizar y aprobar los informes del Consejo Directivo y el Fiscal, elegir el Consejo Directivo y el Revisor Fiscal, crear cargos o suprimirlos, reformar los estatutos, aprobar los estados financieros, fijar remuneraciones, decidir acerca de la calidad de asociado de los miembros de la organización, entre otras.

Igualmente, dentro de la estructura para el proceso de administración de la DO se ha determinado la creación de un comité administrador de la DO, el cual estará definido dentro de un reglamento de uso de la DO, y que estará compuesto no solamente por miembros de la Asociación sino por otros miembros relevantes de la cadena de producción de la cerámica negra de la Chamba. De esta forma se garantiza cobertura, imparcialidad y una visión objetiva para llevar a cabo un control de calidad del producto que cumpla con las características determinadas por la Denominación de Origen.

Igualmente, dentro de este reglamento de uso se estipulan claramente los criterios de calidad que el comité administrador y su correspondiente subcomité certificador utilizarán para aprobar la calidad del producto con derecho al uso de la Denominación de Origen.

2.2. Acreditación de la capacidad de la Asociación para otorgar las autorizaciones de uso, indicando los recursos de personal, técnicos, administrativos y financieros

2.2.1. Capacidad administrativa:



Órganos de Administración:

CAPITULO III DIRECCIÓN Y CONTROL

Artículo doce (12): LA DIRECCIÓN Y CONTROL está a cargo de las siguientes instancias:

La Asamblea General de asociados  
El Consejo Directivo – Representante Legal  
El Fiscal

Artículo trece (13): LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. La Asamblea general de asociados es el órgano supremo de la ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE Sus acuerdos y determinaciones son obligatorios para todos los asociados siempre que se hayan adoptado conforme a las normas legales y estatutarias.

Artículo catorce (14): CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. La Asamblea General de la ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE la constituye la totalidad de los Asociados Activos, siendo el quórum mínimo válido para sesionar la asistencia de la mitad más uno del total de Asociados Activos.

Artículo quince (15): CLASES DE ASAMBLEAS Y SU CONVOCATORIA. Las Asambleas de ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE podrán ser ordinarias o extraordinarias. Las Asambleas Ordinarias se reunirán cada año, dentro de los –tres (3) primeros meses calendarios y serán convocadas por el Consejo Directivo mediante comunicación escrita dirigida a los asociados como mínimo con quince (15) días hábiles de antelación. Las Asambleas Extraordinarias se podrán reunir en cualquier época, previa convocatoria del Consejo Directivo o a solicitud del veinte (20%) por ciento de los Asociados Activos, o del fiscal y se convocan con 5 días comunes de antelación. En las Asambleas Generales Extraordinarias se tratarán única y exclusivamente los temas para los cuales fue convocada.

PARÁGRAFO: Si transcurrida una (1) hora después de la convocatoria y no hubiere el quórum de la mitad más uno del total de los Asociados Activos, la Asamblea General Ordinaria podrá sesionar válidamente con la asistencia del veinte por ciento (20%) de los asociados activos, levantando previamente un Acta Especial en que conste tal circunstancia por parte de un Presidente y Secretario, nombrados por los asistentes para tal fin.

Artículo dieciséis (16): MESA DIRECTIVA Y ACTAS DE LAS ASAMBLEAS. Toda reunión de Asamblea General nombrará una mesa directiva integrada por un Presidente, y un

Secretario, de todo lo actuado y acordado en las Asambleas Generales se dejará constancia en un libro de Actas, las cuales serán firmadas por el Presidente y el Secretario nombrados por la Asamblea. Las Actas serán aprobadas por la Asamblea General al final de la jornada.

Artículo diecisiete (17): TOMA DE DECISIONES POR LA ASAMBLEA GENERAL. Las decisiones de la Asamblea General se tomarán por mayoría absoluta de votos, es decir la mitad más uno de los asociados activos que constituyen el quorum, con excepción de las reformas estatutarias, la determinación anual de la cuantía de la cuota de integración para nuevos asociados, la cuota de sostenimiento, la cuota de participación o aportes o fijación de cuotas extraordinarias, la incorporación, fusión, transformación y disolución para la liquidación, decisiones para las cuales se requerirá el voto calificado de las dos terceras partes de los delegados que hayan constituido el quórum.

Artículo dieciocho (18): FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL. Son funciones y atribuciones de la Asamblea General, las siguientes:

Aprobar su propio reglamento interno.

Determinar las orientaciones generales de la ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE para el cabal cumplimiento de su objeto social.

Elegir a los integrantes del Consejo Directivo, los cuales tendrán un periodo de dos (2) años.

Seleccionar nombrar o remover al Presidente— Representante Legal designar su remuneración.

Elegir al fiscal por periodo de (2) dos años.

Reformar el Estatuto de la ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE.

Conocer los informes del Consejo Directivo – Representante Legal y pronunciarse sobre los mismos.

Aprobar los balances y estados financieros anuales de la ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE.

Aprobar la transformación y la disolución para liquidación de la ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE.

Establecer los porcentajes de los fondos para los fines previstos en el Estatuto.

Determinar anualmente la cuantía de las cuotas de afiliación, sostenimiento y fijación de cuotas extraordinarias.

Decidir sobre cualquier otra situación no prevista en el presente Estatuto y que fuere presentado a su consideración.

Ejercer las demás funciones y atribuciones que de acuerdo con el presente Estatuto y la Ley correspondan a la Asamblea General y que no estén expresamente asignadas a otros organismos.

Artículo diecinueve (19): EL CONSEJO DIRECTIVO. El Consejo Directivo de la ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE, es el órgano de dirección permanente, subordinado a las orientaciones y directrices generales impartidas por la Asamblea General. El Consejo Directivo está compuesto por tantos miembros como grupos asociativos haya en la Organización, en este caso 9 Grupos Asociativos y estará conformado por los 9 delegados elegidos con anterioridad en cada grupo asociativo, todos en carácter de principales. Lo integrará un Presidente que será elegido en asamblea, un vicepresidente, un secretario y un tesorero y los cinco restantes serán consejeros, que se reunirán de manera ordinaria cada mes y de manera extraordinaria cuando se requiera, por convocatoria del presidente, Representante Legal o el fiscal. el quorum de liberatorio y decisorio del Consejo Directivo es de la mitad más uno de los miembros que conforman el quorum.

PARAGRAFO: Las personas que sean elegidas para integrar el Consejo Directivo, deben mantener su condición de asociados activos, al momento de ser elegidos y durante el ejercicio de sus respectivos cargos. En caso de inactividad serán declaradas vacantes.

Artículo veinte (20): FUNCIONES DE EL CONSEJO DIRECTIVO. Serán funciones y atribuciones del Consejo Directivo las siguientes:

- Aprobar su propio reglamento interno y elaborar su agenda de trabajo
- Hacer las veces de Comité Administrador de la Denominación de Origen y asumir el trámite de la misma.
- Establecer criterios para el ingreso de nuevos asociados.
- Declarar las vacantes del Consejo Directivo y suplirlas por el resto del periodo, habilitando al delegado que el grupo asociativo respectivo presente como su reemplazo ante el Consejo Directivo.
- Acompañar y garantizar el cumplimiento y ejecución de las políticas y estrategias aprobadas por la Asamblea General.
- Aprobar o improbar los planes, programas y proyectos institucionales que sean presentados por el Representante Legal.

- Aceptar la admisión y el retiro voluntario de los asociados o aplicarles sanciones, de acuerdo con el presente Estatuto y la reglamentación que se expida
- Determinar las formas de pago o compensación tanto de las cuotas de vinculación, sostenimiento y demás obligaciones de trabajo y pecuniarias adquiridas con la ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE
- Determinar la estructura operativa administrativa nombrando cargos, asignando funciones y definiendo la política salarial.
- Revisar, aprobar o improbar los informes sobre las actividades, los estados financieros, balances y proyectos, y a su vez presentarlos a la Asamblea General.
- Presentar el presupuesto anual de acuerdo con las orientaciones de la Asamblea General.
- Autorizar al Representante Legal los actos o contratos superiores a un (1) salario mínimo mensual legalmente vigentes.
- Autorizar las solicitudes de crédito requeridas para capital de trabajo de la ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE y el otorgamiento de las garantías que sean necesarias.
- Convocar a la Asamblea General de asociados a reuniones ordinarias y extraordinarias.
- Aprobar o improbar la asociación e integración social y económica con otras entidades que tengan objeto social similar, estableciendo criterios que velen por el objeto social de la ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE.
- Proponer a la Asamblea General los porcentajes de reserva y demás provisiones que deben hacerse.
- Conocer y revisar los informes correspondientes, presentados por Representante Legal.
- Determinar y Vigilar el funcionamiento de los grupos asociativos.
- Ejercer las demás funciones que de acuerdo con el presente Estatuto y la Ley puedan corresponder al Consejo Directivo, siempre que no estén asignadas expresamente a otros organismos o funcionarios.
- PARÁGRAFO: IMPEDIMENTO DE VOTO. Los miembros del Consejo Directivo no podrán votar cuando se trate de asuntos que afecten su responsabilidad personal como miembros del órgano de dirección.
- Artículo veintiuno (21): FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.

#### 21.1 FUNCIONES DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Son funciones del presidente:

- Asistir a todas las reuniones del Consejo Directivo y de la Asamblea General.

Hacer las veces de Representante Legal. Sus funciones serán reglamentadas por el Consejo Directivo y es responsable de representar judicial y extrajudicialmente a la ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE.

- Ejecutar los lineamientos y en juicios y procesos.  
Abrir las cuentas bancarias
- Representar judicial y extrajudicialmente a la ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE. y conferir poderes y mandatos especiales, firmar, girar, endosar títulos valores y otros documentos de crédito relacionados con la actividad de la Asociación.
- Informar al Consejo Directivo cada vez que esta se reúna y anualmente a la Asamblea General sobre el desarrollo de la gestión institucional y el estado económico y financiero de la ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE.
- Presentar los informes especiales que le solicite el Consejo Directivo y proponer políticas administrativas y de servicios.
- Preparar los planes, proyectos y presupuesto que deban ser presentados para estudio por el Consejo Directivo o de la Asamblea General.
- Celebrar contratos, convenios y otorgar garantías aprobadas para operaciones crediticias, hasta por el monto de (1) salario mínimo mensual legalmente vigente y los superiores a ese monto que apruebe el Consejo Directivo.
- Hacer transacciones bancarias autorizadas por el Consejo Directivo, el cual debe autorizar todos los movimientos de cuentas.
- Hacer efectivo el pago de los gastos previstos en el Presupuesto aprobado por el Consejo Directivo.
- Asistir con derecho a voz y voto en las reuniones del Consejo Directivo y en los Departamentos, Comités o Comisiones nombrados en cualquier instancia.
- Suscribir los informes, el Balance General y los Estados Financieros que se presenten el Consejo Directivo y la Asamblea General.
- Dirigir las relaciones públicas y mantener la buena imagen institucional ante los asociados y terceros.
- Firmar junto con el tesorero, como – Representante Legal las cuentas bancarias.
- Moderar las reuniones del Consejo Directivo.
- Presentar ante la Asamblea General el informe de Gestión del Consejo Directivo.
- Velar por el cumplimiento de los objetivos, normas y Estatuto vigente.
- Autorizar con la firma la convocatoria del Consejo Directivo a Asamblea General.
- Las demás que expresamente le asigne la Asamblea General y el Consejo Directivo.
- Asistir a todas las sesiones de Consejo Directivo.
- Defender los intereses del Grupo Asociativo que representa.

54  
53

#### FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.

- Remplazar al Presidente Representante Legal en caso de ausencia temporal, mientras este retoma o la Asamblea designa un nuevo Representante Legal.
- Asistir a todas las sesiones de Consejo Directivo.
- Defender los intereses del Grupo Asociativo que representa.

#### 21.3 FUNCIONES DEL SECRETARIO

- Gestionar el cumplimiento de acuerdos de conformidad con las instrucciones que reciba.
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales.
- Redactar las actas y custodiar los libros oficiales.
- Redactar y firmar la correspondencia que deba mantener en el ejercicio de sus funciones.
- Expedir certificados con el visto bueno del Presidente.
- Informar al Presidente de la Asociación con la debida antelación a los días señalados para la celebración de las sesiones, las listas de los asuntos sobre los que haya de deliberarse o tomar acuerdo, a fin de que aquél pueda elaborar con perfecto conocimiento el orden del día y cursar, según instrucciones, las convocatorias.
- Velar por el buen funcionamiento de la Asociación.
- Concurrir, salvo imposibilidad por causas justificadas con el Presidente de la Asociación, a todos los actos convocados por los órganos representativos.
- Asistir a todas las sesiones de Consejo Directivo.
- Defender los intereses del Grupo Asociativo que representa.

#### 21.4 FUNCIONES DEL TESORERO

- Dirigir y supervisar la Tesorería y vigilar los ingresos y gastos.
  - Actuar, juntamente con el Presidente, respecto de los intereses económicos de la Asociación y el manejo de sus fondos.
  - Firmar junto con el Representante Legal las cuentas bancarias.
  - Realizar recaudo de todas las cuotas establecidas y aprobadas por la Asamblea.
  - Elaborar el presupuesto, balance y estados de cuentas que han de ser sometidos a la Asamblea.
  - Elaborar un balance mensual, que ha de ser sometido al Consejo Directivo.
  - Las restantes que son propias del cargo y que le encomiende la Asamblea.

- Asistir a todas las sesiones de Consejo Directivo.
- Defender los intereses del Grupo Asociativo que representa.

#### 21.5 FUNCIONES DE LOS CONSEJEROS

- Participar con voz y voto en las sesiones de Consejo Directivo.
- Reemplazar en sus funciones por ausencias temporales de Secretario o tesorero del Consejo Directivo.
- Defender los intereses de los Grupos Asociativos que representan.
- Asistir a todas las sesiones de Consejo Directivo.

Artículo Veintidós (22): EL FISCAL El Fiscal es un asociado que lleva materialmente la dirección de la investigación del comportamiento y conducción de todos y cada uno de los miembros no solo de la junta Directiva, también de todos y cada uno de los asociados.

Ejercen sus funciones con independencia y autonomía, bajo los principios de legalidad y objetividad, debiendo practicar todas las diligencias legales necesarias para hacer seguimiento y control a cerca del trabajo y gestión de Directivos y Asociados, en el ejercicio de sus funciones.

Parágrafo 1: El fiscal será elegido por la Asamblea y no hará parte del Consejo Directivo.

Parágrafo 2: El fiscal no debe tener vínculo familiar hasta tercera línea de consanguinidad con ningún miembro del Consejo Directivo.

#### 22.1 FUNCIONES DEL FISCAL.

El fiscal será elegido por Asamblea general por término de dos (2) años, con opción de reelección y tendrá como funciones y deberes, además de los establecidos en la ley colombiana, los siguientes:

- Comprobar que las operaciones financieras que se celebran por parte de la ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE, se ajustan a las normas legales, estatutarias, a las decisiones de la Asamblea General o el Consejo Directivo, sin extralimitar sus funciones.

- Informar oportunamente a la Asamblea General, el Consejo Directivo o al Representante Legal, según el caso, de cualquier irregularidad en los asuntos contables o financieros de la ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE.
- Controlar que se lleve al día la contabilidad y que se tenga debidamente archivados todos los documentos soportes.
- Inspeccionar cuidadosamente los bienes de la ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE y procurar que se tomen las medidas de conservación o seguridad de los mismos.
- Efectuar periódicamente arqueos de caja y velar porque todos los libros contables se ajusten a las necesidades y conforme al plan contable y la legislación tributaria vigente, establecida por las entidades estatales pertinentes.
- Verificar la exactitud y firma de todos los balances y estados financieros que deben presentar tanto el Consejo Directivo como a la Asamblea General.
- Convocar a la Asamblea General de asociados a reuniones ordinarias y extraordinarias.
- Los demás que la Asamblea General de asociados les conceda.
- Participar con voz, pero sin voto en las reuniones de Consejo Directivo.

#### 2.2.2. Capacidad técnica

La capacidad técnica de la Asociación está definida por los siguientes aspectos:

- ASOARCH es una organización incluyente que se ha constituido con una base social definida, que se caracteriza por que todos los asociados se dedican al proceso de elaboración de cerámica negra de la Chamba.
- ASOARCH vincula artesanos de todos los sectores de la vereda la Chamba y a los artesanos de la vereda Chipuelo Oriente.
- La base social integra 98 asociados que a su vez representan a 455 personas de sus núcleos familiares, representan el 100% de los sectores de las veredas y todos ellos se dedican a la elaboración de cerámica negra de La Chamba, por tanto, son concedores del proceso productivo.
- La base social desde antes de conformar la Asociación demostró haber tenido experiencia en la elaboración de cerámica de la Chamba.
- ASOARCH asumió un proceso de formación a través del comité de educación con el propósito de conservar la tradición y la cultura de elaboración de la cerámica negra de la Chamba.
- Dentro del comité administrador y los subcomités certificadores los cuales están definidos en el reglamento de uso de la DO, se incluyen únicamente personas que conocen el proceso productivo de la cerámica negra de la Chamba.

- ASOARCH ya cuenta con aliados que contribuyen en su fortalecimiento organizacional, administrativo, jurídico – contable.
- Los ingresos de las personas asociadas dependen en un 95% de la actividad cerámica.

### 2.2.3. Capacidad financiera

Artículo veintitrés (23): PATRIMONIO. El Patrimonio Común de la ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE estará constituido por los fondos y reservas de carácter permanente creados por la Asamblea General de Asociados y por las donaciones o auxilios que se reciban con destino al incremento patrimonial.

Artículo veinticuatro (24): IRREPARTIBILIDAD DE APORTES, AUXILIOS Y DONACIONES. Los aportes, auxilios y donaciones que reciba la ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE con destino al incremento patrimonial serán de propiedad colectiva y en ningún caso podrán repartirse en cabeza de los asociados.

Artículo veinticinco (25): FONDO ADMINISTRATIVO Se tendrá un fondo para cubrir gastos administrativos, este se nutrirá de dos cuotas realizadas por los asociados así:

25.1 CUOTA DE AFILIACION: Se fija como cuota de afiliación la suma de \$5.000 cinco mil pesos m/cte.

25.2 CUOTA DE SOSTENIMIENTO: Se fija como cuota de sostenimiento mensual la suma de \$2.000.

Parágrafo: Estas cuotas las recauda y soporta contablemente el tesorero del Consejo Directivo.

Artículo veintiséis (26): FONDO DE SOLIDARIDAD Se considera la creación de un fondo de solidaridad para beneficio de los asociados en casos de dificultades económicas ante calamidades familiares y domésticas.

Parágrafo1: Este fondo será creado, Administrado y reglamentado por el Consejo Directivo.

Parágrafo 2: El fondo se nutrirá con un porcentaje de las cuotas de sostenimiento y lo define el Consejo Directivo. Igualmente, en el reglamento de uso de la DO se establecen los mecanismos de financiación de las operaciones del Comité Administrador de la DO.

En el Reglamento de la DO se fijan las tarifas y que complementan la financiación de la organización.

58  
57

### 2.3. Medios de información al público

Para la función de información, la Asociación dispondrá a través de su secretaría la información correspondiente a las personas / organizaciones autorizadas y las solicitudes presentadas cada año, las solicitudes negadas y los motivos por los cuales se ha negado la autorización. Dicha información estará disponible y será pública para quien desee consultarla.

En la sede de la Asociación en la vereda la Chamba reposará copia de esta información.

ASOARCH dispondrá una página web como medio de comunicación.

### 2.4. Reglamento de uso

Se anexa al presente documento.

### 3. Petición

De acuerdo con todo lo anterior solicitamos a la Superintendencia de Industria y Comercio:

La Delegación de la facultad de autorización de uso de la denominación de origen protegida Cerámica negra de la Chamba a la Asociación de Artesanos de las Veredas La Chamba y Chipuelo Oriente, ASOARCH.

### 4. Notificaciones

Recibiré notificaciones en la dirección manzana b casa 6, barrio villa Lorena, Espinal

Atentamente,



93125683

IDELFONSO AVILÉS RODRIGUEZ

Representante Legal

59  
58

## **ANEXO 2**

### **7.5. REGLAMENTO DE USO DE LA DENOMINACION DE ORIGEN**

## REGLAMENTO DE USO

### DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA CERAMICA NEGRA DE LA CHAMBA

#### TÍTULO I. DEFINICIONES, NATURALEZA Y OBJETO DEL REGLAMENTO DE USO

##### CAPÍTULO I. DEFINICIONES

##### ARTÍCULO 1. DEFINICIONES

- 1.1. Legislación aplicable: La decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y sus modificaciones y sustitutorias, la Resolución 57530 de 2012 expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), la Circular Única de la SIC, Ley 256 de 1996, Resolución de Declaración de Denominación de Origen Protegida Cerámica Negra de La Chamba.
- 1.2. Autorización de uso: se trata de la notificación por parte de la ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO –ASOARCH- y la aceptación por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio, de que un productor o comercializador de Cerámica Negra De La Chamba ha cumplido con los requisitos establecidos por el presente reglamento para el Uso de la Denominación de Origen Protegida Cerámica Negra De La Chamba.
- 1.3. ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO –ASOARCH- : Organización constituida legalmente y autorizada por la SIC para funcionar como Administrador de la Denominación de Origen Cerámica Negra De La Chamba. En el presente Reglamento hace referencia a la Cerámica Negra De La Chamba.
- 1.4 Zona de producción: indicación de la zona geográfica delimitada de producción y procesamiento del producto.

Otro de los requisitos que deben estar presentes en la solicitud de protección de la denominación de origen es el relacionado con la delimitación de la producción y procesamiento del producto. Además, es claro que en dicha zona deben estar presentes los factores naturales o humanos, a los cuales se atribuyen las características especiales del producto identificado con la DO.

En la solicitud presentada, se consigna sobre la zona geográfica delimitada correspondiente a la denominación de origen lo siguiente:

##### **DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA**

El area delimitada comprende las veredas La Chamba y Chipuelo Oriente, Desde la entrada a la vereda la Chamba por la via del Espinal – La Chamba por toda la quebrada la Chambita hasta su desembocadura en el rio Magdalena, de ahí por toda la costa del Rio hasta la

desembocadura del río Luisa, de ahí se avanza por el mismo Río Luisa hasta encontrar el ramal de carretera que va de la Chamba al Guamo hasta el lugar donde nace la quebrada Tomiel, de allí por toda la quebrada hasta donde se une con la quebrada Inga, tomamos toda la quebrada Inga buscando su nacimiento hasta el caño de riego villaveces que une de manera directa con el punto de entrada a la Chamba nuevamente.



- 1.5 Comercializador: persona natural o jurídica que comercializa los productos de Cerámica Negra De La Chamba.
- 1.4. Certificación de producto: Acción que ejerce el subcomité certificador y que evidencia a través de un documento el cual puede ser un acta o un informe, en el cual se manifiesta que el producto sometido a revisión cumple con los estándares de calidad definidos para la DO Cerámica Negra De La Chamba.
- 1.5. Denominación de Origen protegida Cerámica Negra De La Chamba: para los propósitos del presente reglamento, se entenderá como cualquier indicación geográfica dentro de la jurisdicción que proteja los productos denominados Cerámica Negra De La Chamba reconocido por la Superintendencia de Industria y Comercio SIC, incluyendo sus modificaciones o actuaciones y las homologaciones en otras jurisdicciones.
- 1.6. Modelado: Es un trabajo que se hace totalmente a mano y requiere de una gran destreza de la persona que la ejecuta, permite elaborar piezas en serie como también formas únicas de figuras artísticas en diferentes tamaños como obras escultóricas que se realizan en arcilla y son llevadas al horno para su cocción. Aquí juega un papel importante la habilidad del artesano ya que la mayor herramienta son sus manos ayudadas con algunos utensilios manuales como espátulas de madera, gradinas, cuchillas y otros.

El modelado a mano también es utilizado en la Chamba para hacer acabados como las orejas de las cazuelas, las asas de jarras y vasos, las orejas de las ollas y las bandejas, y para hacer piezas como las gallinitas que su complemento después de la base es hecho a mano.

1.7 Moldeado. Esta técnica como su nombre lo indica, se elabora sobre moldes, en este caso y en su mayoría son moldes en cerámica, construidos por los mismos alfareros, como se describe en el ítem tres y que se convierten en la herramienta principal para la producción en serie de los artesanos.

1.8 Engobe: es el nombre originario que se le da a la arcilla líquida convertida en papilla con el objetivo específico de colorear piezas crudas de diferente tonalidad para efectos decorativos, logrando acabados diversos en su aplicación.

1.9 Bruñido: se le llama bruñir, termino general en el mundo entero en el lenguaje del oficio. Consiste en que una vez barnizada o engobada la pieza en crudo y en dureza de cuero.

1.10 Negreado: El negreado es una técnica que en la Chamba se le llama ahumado, es el efecto especial que caracteriza el producto cerámico de esta región haciéndolo único en su contexto, por lo menos en lo que tiene que ver con el territorio nacional.

1.11. Indicación del producto designado con la denominación de origen.

Se solicita la protección de la denominación de origen para los productos en Cerámica Negra De La Chamba que hacen parte de las líneas de mesa y cocina y que se listan a continuación:

LINEA DE MESA	
N°	Nombre del producto Producto
1	BANDEJA DE OREJA PLANA
2	POCILLO TINTERO
3	POCILLO CHOCOLATERO
4	PLATO PLANO
5	PLATO HONDO
6	PLATO CUADRADO
7	CAZUELA
8	CAZUELA DE OREJA PLANA
9	TAZA CON PATA
10	AZUCARERA
11	JUEGO DE TE
12	BOTIJUELA
13	BATEA
14	CHUECAS
17	ALCARRAZAS
18	CUCHARONA
19	BANDEJA DE PESCADO
20	CAZUELA CUADRADA
21	VASO CERVECERO
22	VASO MUG
23	CAZUELA TREBOL
24	SALSERAS
25	AJICERAS
26	AJICERAS DE DOS OREJAS
27	SARTEN
28	BANDEJA HOJA
29	BANDEJA RECTANGULAR CON OREJA
30	BANDEJA OVALADA CON OREJA DE ARGOLLA
31	SALSERAS TRIS
32	ENSALADERAS
33	FRUTEROS
34	CANOAS
35	BANDEJA RECTA SIN OREJA
36	CANDELERO
37	AJICERA GALLINA
38	PALILLEROS

LINEA DE COCINA	
N°	Nombre del producto Producto
39	OLLA
40	BANDEJA CON TAPA DE OREJA DE ARGOLLA
41	OLLA PLANA CON TAPA
42	OLLETA
43	VAPORERA o TAJINE
44	PAILA CON TAPA
45	PAILA SIN TAPA
46	CACEROLA
47	OLLA GALLINA
48	PAELLERAS CON TAPA
49	PAELLERA SIN TAPA
50	BANDEJA DE PESCADO CON TAPA
51	TINAJAS
52	MUCURA
53	FILTROS
54	BRASEROS
55	CAYANA O TIESTO
56	RÉPLICAS EN MINIATURA DE MESA Y COCINA

1.6 Información Confidencial: se trata de aquella información de carácter comercial que suministre un usuario autorizado de la DO, la cual solo podrá conocerse para propósitos de control y protección de dicha Denominación por parte del personal autorizado y utilizarse únicamente con este fin ante las autoridades competentes.

1.7 Usuario Autorizado de la DO Cerámica Negra De La Chamba: participante en la cadena productiva de cerámicas, que se ha sometido a los procedimientos para obtener una autorización de uso de la DO por parte del órgano de control respectivo y que ha recibido formalmente y por escrito dicha autorización.

## CAPÍTULO II. DE LA NATURALEZA Y OBJETIVO DEL REGLAMENTO DE USO

### ARTÍCULO 2. NATURALEZA Y OBJETIVO

2.1. Naturaleza: El reglamento de uso es el conjunto de normas aplicables, tal y como están definidas en este documento para dar uso apropiado y facilitar la defensa y aplicación de la DO.

2.2. Objetivo 1: Definir los procedimientos para autorizar el uso de la DO Cerámica Negra De La Chamba de conformidad con su Resolución de protección y con las disposiciones de este reglamento, a toda persona que se someta voluntariamente a cumplir con los

requisitos de los mencionados documentos legales y con los lineamientos expresados en el presente reglamento.

2.3. Objetivo 2: establecer los deberes y derechos de los usuarios que voluntariamente se sometan a las condiciones de uso de la DO Cerámica Negra De La Chamba.

2.4. Objetivo 3: Integrar y actualizar en el presente reglamento las normas sobre la calidad de la Cerámica Negra De La Chamba.

### **CAPÍTULO III. DEL ALCANCE DE LA PROTECCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE USO**

#### **ARTÍCULO 3. ALCANCE DE LA AUTORIZACIÓN DE USO DE LA DO CERAMICA NEGRA DE LA CHAMBA.**

3.1. Sólo se podrá utilizar en el territorio de aquellos países que reconozcan la indicación geográfica o DO cerámica de la Chamba , al producto que cumpla con la definición y demás elementos que contiene la Resolución de Declaración de Denominación de Origen Protegida Cerámica Negra de La Chamba emitida por la SIC, incluyendo sus modificaciones y/o actualizaciones autorizadas por la SIC o la oficina nacional competente del país o jurisdicción en donde se haya obtenido su reconocimiento u homologación, según lo establecido en el artículo 218 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, de conformidad con su aplicabilidad en los respectivos territorios, los cuales son los documentos explicativos de las características y prestigio de la Cerámica Negra De La Chamba que cumplan con los procedimientos y normas establecidos en el presente reglamento.

De conformidad con lo anterior, la DO Cerámica Negra De La Chamba corresponde a los productos cerámicos; elaborados por artesanos localizados en el municipio del Guamo, Tolima, veredas la Chamba y Chipuelo Oriente, de conformidad con el proceso de elaboración descrito en la Resolución de Declaración de Denominación de Origen Protegida Cerámica Negra de La Chamba.

3.2. La protección de la DO Cerámica Negra De La Chamba es solicitada para los productos cerámicos producidos en la zona geográfica delimitada y relacionada con las veredas la Chamba y Chipuelo Oriente del municipio del Guamo, Tolima, Colombia.

3.3. Toda producción de Cerámica Negra De La Chamba protegida por la DO con destino al extranjero, además de cumplir con las normas establecidas para el comercio exterior, deberá ir acompañada por el correspondiente certificado de Denominación de Origen, el cual expedirá La Asociación a través del Comité Administrador de la DO.

### **CAPÍTULO IV. DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL, CERTIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA DO**

#### **ARTÍCULO 4. ÓRGANOS DE CONTROL Y CERTIFICACIÓN**

4.1. ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO, ASOARCH: Organización legalmente constituida y autorizada por la SIC para funcionar como Administradora de la DO Cerámica de la Chamba.

4.2. Comité administrador de la DO: Dependencia adscrita a la ASOCIACIÓN cuya misión principal es la de aplicar los preceptos de este reglamento y velar por su cumplimiento. Adelantará y llevará los registros de autorizaciones de uso de la DO, para lo cual contará con un grupo de miembros representativos de la cadena de producción de la cerámica negra de la Chamba.

4.2.1. Miembros del Comité Administrador de la DO

Los miembros del comité serán personas naturales, delegados por los Grupos Asociativos de la organización y dos miembros de organizaciones no Asociadas a Asoarch, pertenecientes a las veredas la Chamba y Chipuelo Oriente, que residan en el área geográfica y tengan relación directa con la cerámica negra de la Chamba.

Parágrafo: En la entrada de vigencia de este Reglamento los miembros del Comité Administrador serán:

<b>GRUPO ASOCIATIVO</b>	<b>DELEGADO</b>	<b>N° CEDULA</b>
El Cruce	LEONARDO ALBERTO MONCALEANO	1006002619
La Artesanal	IDELFONSO AVILES RODRIGUEZ	93125643
Centro	ERASMO CARDENAS BARRETO	14050109
El Olvido	MARIA FERNANDA BETAQNCOURT GARCIA	52618585
Río Magdalena	OSCAR URIEL RODRIGUEZ AVILES	93081586
Palmeras	ELIO ENRIQUE AVILES PRADA	5902137
Santa Ana y Retorno	YUDI HOMEZ AVILES	93126349
Chipuelo Oriente	CAMILO CALDERON GONGORA	14050104
Corartechamba	ASTRID YISSED BETANCOURT GARCIA	65706911

4.2.2 facultades del Comité Administrador de DO.

- a) Expedir y aprobar el Reglamento de Uso de la DO Cerámica de la Chamba.
- b) Informar a la oficina nacional competente, de conformidad con lo dispuesto en la resolución No. 57530 del 28 de septiembre de 2012, las modificaciones o actualizaciones de las reglas de uso contempladas en el presente reglamento.
- c) Direccionar el funcionamiento de los órganos internos competentes para el proceso de Administración y certificación de calidad del producto con DO Cerámica Negra De La Chamba de acuerdo con los lineamientos contenidos en la Resolución de Declaración de Denominación de Origen Protegida Cerámica Negra de La Chamba
- d) Aplicar, ejecutar y defender las políticas de calidad de la Cerámica Negra De La Chamba de manera consistente con el presente reglamento de uso.
- e) Garantizar la implementación de estrategias de difusión y suministro de información a los beneficiarios de la DO Cerámica Negra De La Chamba.

f) Ejercer la defensa de la DO Cerámica Negra De La Chamba, la aplicación de su reglamento y la vigilancia del cumplimiento del mismo, así como coordinar con los subcomités certificadores para que lleve a cabo el fomento y control de calidad del producto amparado. En este sentido, cuando la Asociación tenga conocimiento de alguna conducta relacionada con la tenencia, distribución, comercialización o importación de productos engañosos, suministrará la información relacionada a las respectivas autoridades, respetando en todo caso las normas legales sobre reserva legal de investigaciones judiciales.

g) Las demás facultades otorgadas por la ley relacionada con el control de la DO Cerámica Negra De La Chamba.

#### 4.2.3 Funciones del Comité Administrador de la DO

a) Reformar, complementar y actualizar el reglamento

b) Diseñar estrategias de difusión interna y externa a los usuarios, beneficiarios de la DO y clientes

c) Llevar registros de inscripción de los beneficiarios de la DO

d) Llevar bases de datos de los beneficiarios y relacionados con la DO

e) Tramitar las solicitudes de autorización de uso de la DO

f) Velar por el cumplimiento de la política de calidad del producto

g) Adoptar y gestionar medidas que aseguren el desarrollo y la defensa de la DO

h) Establecer los criterios para los trámites de autorización de uso de la DO

i) Definir los criterios de acreditación de calidad

#### 4.2.4. Sesiones del Comité administrador de la DO

El Comité Administrador se reunirá cuando lo convoque su coordinador, bien por su propia iniciativa o a petición de sus miembros. En cualquier caso, las sesiones se convocarán con 5 días de antelación, al menos, debiendo acompañar a la citación el orden del día para la reunión, en la que no se podrán tratar más asuntos que los previamente señalados.

En caso de necesidad, cuando así lo requiera la urgencia del asunto, se podrá convocar la sesión extraordinaria con 24 horas de anticipación como mínimo. Estas sesiones pueden ser convocadas por cualquier miembro del Comité Administrador. En todo caso, el Comité Administrador quedará válidamente constituido cuando estén presentes la mitad más uno de sus miembros y así lo acuerden por unanimidad. Si un miembro no puede asistir, notificará a tiempo la causa de su ausencia.

Si no se puede realizar una sesión ya sea ordinaria o extraordinaria por no encontrarse la mayoría de los miembros. Se puede convocar a otra sesión en la cual, el Comité quedará válidamente constituido con más de la mitad de los miembros electos o su equivalente en votos.

#### 4.2.3. Decisiones y acuerdos del Comité Administrador de la DO

Las decisiones o acuerdos del Comité administrador se adoptarán por mayoría de miembros presentes y para la validez de los mismos será necesario que estén presentes más de la mitad de los que compongan el Comité.

#### 4.3. Subcomités certificadores de productos

Se constituirán tres subcomités, estarán adscritos al Comité Administrador de la DO, se encargan de la certificación del producto de acuerdo a los estándares de calidad. Estarán compuestos cada uno por 3 miembros del Comité Administrador.

Funciones:

- a) Adelantar el proceso de certificación de producto de acuerdo a la política de calidad
- b) Aprobar los documentos que constituyen los requisitos para la certificación de producto
- c) Realizar las actividades de inspección de calidad del producto

### **ARTÍCULO 5. FINANCIACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTROL, CERTIFICACIÓN**

La financiación de las obligaciones del Comité Administrador y el Subcomité Certificador se podrá llevar a cabo con las siguientes fuentes en su orden:

- Con los recursos del pago de las tasas oficiales por concepto de inscripción, renovación y visitas en trámite de autorización de uso de la DO.
- Por la venta de material de promoción o marcado de producto o empaque que se haga a usuarios autorizados de la DO.
- Con cuotas legítimamente aprobadas que realicen los asociados con fines específicos.
- Como tasas oficiales se establecen las siguientes:

TARIFAS DENOMINACION DE ORIGEN			
CLASIFICACION DEL ARTESANO	INSCRIPCION	RENOVACION	VISITAS
ARTESANO INFORMAL ASOCIADO	1 SMLV DIARIO	0.5 SMLV DIARIO	1 SMLV DIARIO
ARTESANO INFORMAL NO ASOCIASDO	2 SMLV DIARIOS	1 SMLV DIARIO	2 SMLV DIARIO
ARTESANO FORMAL ASOCIADO EMPRESARIOS EMPRESAS UNIPERSONALES Y/O REGISTRADOS EN DIAN	2 SMLV DIARIOS	1 SMLV DIARIO	1 SMLV DIARIO
ARTESANOS FORMALES NO ASOCIADOS EMPRESAS UNIPERSONALES Y/O REGISTRADOS EN DIAN	4 SMLV DIARIOS	2 SMLV DIARIO	2 SMLV DIARIOS
ORGANIZACIONES ESAL	6 SMLV DIARIOS	3 SMLV DIARIOS	2 SMLV DIARIO
EMPRESAS LEGALMENTE CONSTITUIDAD Y CON VINCULO CON LA ORG.	6 SMLV DIARIOS	3 SMLV DIARIOS	4 SMLV DIARIOS
EMPRESAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS – NO VINCULO	2 SMLV MENSUALES	1 SMLV MENSUAL	1 SMLV MENSUAL

## ARTÍCULO 6. CRITERIOS DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Para certificar la calidad del producto se tendrán en cuenta los siguientes criterios, los cuales se encuentran descritos en Resolución de Declaración de Denominación de Origen Protegida Cerámica Negra de La Chamba .

Reseña de las calidades, reputación u otras características esenciales de los productos designados por la denominación de origen.

Conforme al régimen andino de propiedad industrial, el producto que designe la denominación debe tener una calidad, reputación u otras características que se deban exclusiva o esencialmente al medio geográfico en el que produce, incluyendo los factores naturales y humanos.

### 6.1 Factores naturales

a) La Arcilla

- BARRO O ARCILLA LISA

Esta es una de las dos arcillas que se utilizan para la elaboración del producto cerámico en la Chamba, y es la que aporta a la pasta la parte plástica de la misma, muy necesaria para lograr la maleabilidad en el proceso de moldeado y modelado, su color es de gris oscuro a negro por la descomposición de la materia orgánica contenida dentro del cuerpo de la misma, que al ser llevada a la quema esta desaparece generándose el cambio de color de la arcilla cocida. Resiste temperaturas medias, entre 750°C que es una temperatura baja y 1000°C que es media baja sin sufrir alteraciones físicas. A temperatura baja queda infracocida (algo cruda) con poca resistencia a la fricción y al choque físico y su color es café, y a temperatura media va afianzando su color llegando al rojo naranja que es su color natural antes de la contaminación orgánica.

Es abundante en la región y sufre algunas variaciones según el sitio de donde se extraen, siendo en algunas partes más fina que en otras buscando la veta más apropiada para su extracción.

- BARRO O ARCILLA ARENOSA

Este es el segundo barro o arcilla que se encuentra en la región como componente principal para el trabajo de la alfarería, su presentación es igual a la anterior, es de color negruzco pero su composición varía y también la función dentro de la pasta cerámica. Esta aporta la parte estructural de la pasta dando la firmeza en la elaboración sobre todo de las piezas grandes, logrando sostenibilidad a su cuerpo.

Su característica para su especial función, es que tiene un gran contenido de arena, arenisca y piedrillas pequeñas, que aportan la parte no plástica a la pasta, siendo una gran aliada de la arcilla fina en su combinación para la preparación de la pasta cerámica.

Igual que la anterior, su composición mineralógica, su color, su transformación, su temperatura en la quema son muy similares, pero el aporte de la arena que contiene que puede estar por el 30%, es el que marca la diferencia y a la vez es el que evita la ruptura tanto en la cocción a quema rápida, como en el secamiento al sol directo y su principal aporte es que esta arcilla es la que permite en su esencia, que estas piezas cerámicas sean refractarias y permitan el choque térmico.

- BARRO O ARCILLA ROJA

Hay una tercera arcilla que se convierte en protagonista en este proceso y tiene una función muy especial, los alfareros de la Chamba la llaman barro rojo de barniz. Esta arcilla se extrae de una mina ubicada cruzando el río Magdalena, en una vereda perteneciente al municipio de Suarez, en el departamento del Tolima.

La característica principal de esta arcilla es su alto contenido de óxido de hierro que le da un color rojizo que la hace más plástica y su punto de fusión en las quemadas de las piezas cerámicas es más bajo.

Tiene una particularidad frente a las otras, como se describe antes y es su color y entra a jugar un papel muy importante en el acabado final de la pieza cerámica, dándole identidad al producto de la región, por los efectos que se logran en los tipos de quemadas reductoras.

Por su elevado color rojizo, tiene un uso exclusivo en el proceso cerámico de la Chamba, y es la arcilla por excelencia útil para preparar el engobe natural de color rojo sin necesidad de ningún aditivo ni colorante adicional. Este barniz (engobe), es exclusivo y aportado por esta arcilla, esta se vuelve vital para el producto en su acabado final.

b) Características y calidades de la Cerámica Negra De La Chamba

Los artesanos ceramistas de las veredas la Chamba y Chipuelo Oriente realizan productos que se clasifican en dos categorías:

- 1- Calidad uno, que equivale al buen acabado del producto en su presentación tradicional, es decir, buen negreado, temperatura media estándar, (750 a800°C) bruñido parejo con su efecto brillado y buena presentación visual, buen acabado en su alisado inicial logrando un cuerpo uniforme.
- 2- Calidad extra, la de tipo exportación, que exige un acabado, negreado y brillo totalmente uniforme.

### C. CRITERIOS DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

- 1- Los productos deben ser elaborados según la delimitación geográfica definida.
- 2- Color negro total por proceso de ahumado en quema y brillo uniforme.
- 3- No contener agrietamientos ni fisuras, ni desportilladuras.
- 4- Bordes y esquinas redondeadas, por ningún motivo filos o acabados cortantes.
- 5- Piezas totalmente elaboradas con arcilla lisa y arenosa de la región.
- 6- Piezas refractarias con soporte al calor, (horno microondas, y fuego directo a la estufa o al fogón de leña).
- 7- Los productos deben conservar la línea mesa y cocina, según listado definido.
- 8- El producto resultado de la reducción (quema) no debe quedar crudo, no se debe rayar fácilmente cuando se frota con algún elemento.
- 9- Su acabado final será siempre el bruñido (brillado) y su efecto será el negreado.
- 10- los productos cerámicos elaborados con estas características, deben ser aptos para la conservación y la cocción de alimentos.

#### 6.2. Factores relacionados con el proceso de elaboración de la Cerámica Negra De La Chamba.

La producción de la alfarería de los productos de la Chamba Tolima, se desarrolla a mano en su totalidad, haciéndolos únicos en el país y permitiendo un reconocimiento a su labor y un valor agregado a su producto **(se dice hecho a mano por la no utilización de equipos y maquinaria avanzada, aunque la utilización de herramientas menores para el mejoramiento en sus procesos también le da el estatus de hecho a mano)** su forma de trabajo nos induce a un pasado en retoma de una cultura ancestral, donde el hombre descubre la arcilla convirtiéndola en utensilios para sus necesidades básicas y de ahí hasta nuestros días produciendo grandes obras con este material noble que nos regala la madre tierra. Eso es el trabajo cerámico de mujeres y hombres de esta parte del país, que ejecutan su labor con amor para ofrecernos un producto terminado en los siguientes pasos:

- 1- Extracción de la arcilla
- 2- Preparación de las arcillas
- 3- Preparación de la pasta cerámica
- 4- Elaboración de matrices y moldes
- 5- Producción de las piezas cerámicas en diferentes técnicas
- 6- Preparación del barniz (engobe) y barnizado de las piezas
- 7- Bruñido (alisado y brillado) de las piezas crudas en dureza de cuero
- 8- Alistamiento, cargue del horno y quema de las piezas crudas.
- 9- Ahumado en reducción de la cerámica para darles el negreado final.
- 10- Técnicas de acabados.
- 11- Conclusión final

## **1. EXTRACCIÓN DE LA ARCILLA**

Este primer paso es la consecución de la arcilla o barro como materia prima principal, que servirá para la elaboración de las vasijas utilitarias y piezas decorativas que se producen en la región. La vereda de la Chamba cuenta con suficiente arcilla confinada de dos minas con abundante material con características diferentes cada una, que permiten la aleación para hacerlas útil en el desarrollo del producto. Esto porque la unión de estos dos materiales con formulación mineralógicas diferentes, permiten lograr la maleabilidad, plasticidad y refractariedad que estos productos exigen para ser elaborados y puestos en uso.

Las características de estos dos tipos de arcilla que sirven para la elaboración del producto, están descritas en el ítem, LAS ARCILLAS DE LA CHAMBA, igualmente el proceso de extracción que es totalmente manual y de mucha facilidad, ya que no se requiere de maquinaria para lograrlo.

El producto arcilloso una vez cavado en la veta del subsuelo, inmediatamente después de la capa vegetal, se empaca en estopas o costales y es desplazado a los sitios de trabajo en diferentes medios de transporte para su proceso, acumulando suficiente material para un determinado tiempo.

Esta labor de consecución de la arcilla, generalmente la hacen los hombres de la región, aunque en ciertas oportunidades vemos a mujeres aguerridas colaborando en esta faena en compañía de sus esposos.

La tercer arcilla protagónica de esta labor artesanal, es la arcilla roja para la preparación del barniz o engobe, (definición descrita en el ítem, CARACTERISTICAS DE LA ARCILLA ROJA) arcilla que no se encuentra en la región de la Chamba y de la cual anteriormente ya se hizo la descripción necesaria.

## **2. REPARACIÓN DE LAS ARCILLAS**

Una vez traída las arcillas de la mina, se procede a alistarlas para la preparación de las pastas cerámicas, este paso toma su tiempo ya que depende mucho del ambiente para su secado, puesto que antes de que el material no este seco, no es posible la preparación de la arcilla para la elaboración de la pasta cerámica, de esta forma la arcilla se beneficia en los siguientes pasos:

### **SECADO.**

En este paso las arcillas se ponen a secar al pleno sol en estopas donde se extiende el material en capas delgadas, hasta que toda la humedad sea retirada del producto.

### **MOLIDO DE LA ARCILLA EN MOLINOS DE MARTILLO O MACHACADO EN PILONES DE MADERA.**

23  
72

Ya seca la arcilla, aún se conserva en terrones como fue extraída de la mina para lo cual esta se lleva a la molienda, este proceso se ha venido haciendo por tradición en pilones de madera como los de pilar maíz de nuestros abuelos, en algunos sectores aún se conserva este aunque ya está mandado a recoger por la aparición de máquinas que lo suplantán y por lo duro de este trabajo para el artesano ceramista que no ve compensado económicamente este esfuerzo, para esto ya en la región algunos alfareros tienen unos molinos eléctricos de martillo algo rudimentarios que prestan la función de moler la arcilla hasta convertirla en polvo dejándola lista para la pasta.

#### **TAMIZADO O CERNIDO.**

Ya estando la arcilla molida, ésta aún conserva algunas arenillas pequeñas que se lograron filtrar por la malla del martillo, entonces se procede a tamizar o cernir la arcilla en seco para retirarles estas areniscas logrando un grano homogéneo que permite elaborar una buena pasta evitando que las piedrillas grandes dañen las piezas en el proceso de cocción.

### **3. PREPARACIÓN DE LA PASTA CERÁMICA**

Pasta cerámica es la unión de dos o más arcillas para adecuarlas a un proceso de elaboración de productos cerámicos, aún más, no solo la unión de las arcillas sino también la adición de materiales inorgánicos que generarán fórmulas adaptadas a las diferentes necesidades de producción, dentro de estos materiales encontramos el cuarzo, el feldespato, el talco industrial, el carbonato de calcio, la alúmina, la dolomita y otros, que se pueden convertir en cargas para bajar la plasticidad de la arcilla y hacerlas magras (poco plásticas o poco grasas) y subir el punto de fusión de la pasta o agregarles materiales plastificantes para hacerlas más fusibles y bajar su punto de cocción.

En este caso en el proceso productivo de la Chamba, se unen las dos arcillas antes mencionadas, **la arcilla lisa o fina** que genera la plasticidad del conjunto y **la arcilla arenosa** con alto contenido de arenisca que la hace magra (poco plástica) pero que a la vez le da estructura, permitiendo el desarrollo de las piezas grandes. A esta combinación se le llama pasta cerámica, término propio en general en todos los procesos a nivel de nuestro mundo.

**PREPARACIÓN:** Una vez beneficiada la arcilla arenosa, esta se conserva seca y almacenada, e igualmente tratada la arcilla lisa, libre de mugre, y materia orgánica vegetal, se hace la medición con porcentajes entre el 50-50 o el 60- 40 haciendo la variante entre las dos arcillas. Esta búsqueda de porcentajes está sujeta generalmente al tipo de producto a elaborar, si se van a producir piezas de pequeño a tamaño mediano, se trabaja en porcentajes iguales, para la elaboración de productos cerámicos más grandes, se trabaja el otro porcentaje, siendo el mayor el de arcilla arenosa, obedeciendo esto a que la arcilla arenosa por ser más abundante en este material, permite dar estructura a la pieza en formación, haciendo que esta se sostenga en pie mientras se elabora.

En sí, la preparación de la pasta cerámica, a la cual algunos artesanos alfareros le llaman ENYOTAR, O MIGAR, se logra teniendo las partes a mezclar listas y empezando con la arcilla lisa vertiéndola en un recipiente y a la cual se le agrega el agua respectiva, dejándola en grado de humectación, se mezcla hasta lograr una papilla tipo barbotina (arcilla líquida), esta mezcla se puede hacer batiendo el agua y la arcilla con la mano o una herramienta manual o con batidores eléctricos hasta obtener colada homogénea para su aplicación.

**Mezcla de las dos arcillas para obtener la pasta:** Ya listas las dos arcillas, la arenosa molida y tamizada y la lisa convertida en colada, se unen las dos en los porcentajes antes mencionados, preferiblemente esta mezcla se hace en una carretilla plástica y se logra vertiendo arcilla fina en estado líquido sobre arcilla arenosa en

44  
73

estado seco y uniéndolas dos en forma de amasado al cual llaman empelotar o sea hacer pelotas de barro homogéneas y compactas que luego almacenan recubriéndolas con plástico para conservar su humedad mientras se inicia el proceso de producción. Cabe anotar que la pasta cerámica ya preparada entre más tiempo este almacenada o sea entre más tiempo se deje añejar, más plástica y de mejor calidad para su trabajo porque ahí las moléculas de sus componentes mineralógicos más se integran entre sí.

#### **4- ELABORACIÓN DE MATRICES Y MOLDES**

Para la producción de la cerámica se requiere de muchos elementos, entre ellos moldes según la técnica a trabajar, siendo los más usuales los moldes de yeso extrafino que permitan replicar piezas en serie utilizando la modalidad de colado o apretón, estos procesos de producción son masivos con este material, sin embargo, aunque exista esta herramienta muy práctica y útil, las comunidades que trabajan la alfarería de manera ancestral y hecho a mano al estar un poco alejadas de los procesos técnicos y con base en sus necesidades, han diseñado sus propias herramientas. La comunidad de la Chamba que ha recibido esta enseñanza a través de generaciones, ha heredado de sus ancestros formas de trabajo muy particulares y propias, dentro de ellas los moldes que utilizan para replicar la producción de cerámica en serie.

##### **MOLDES UTILIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN EN LA CHAMBA.**

Los moldes particularmente son elaborados con el mismo material de la cerámica, "LA ARCILLA" y para la comunidad alfarera, así se llaman, MOLDES DE ARCILLA, porque son elaborados con este material, pero cuando la arcilla pasa por el proceso de transformación física a través del agua y el fuego, se llama cerámica, quiere decir que técnicamente serían **moldes de cerámica**. Estos moldes son los más usuales en la parte productiva, habiendo experimentado con algunos moldes matrices en madera, siendo menos usuales.

##### **ELABORACIÓN DE LOS MOLDES (matrices) EN ARCILLA**

Para la elaboración de cerámica con la técnica de moldes, se cuenta con gran variedad de ellos en diferentes formatos de acuerdo al producto a reproducir, se le puede denominar moldes matrices, porque son diseñados como matrices hechas a mano y a la vez sirven como prototipos para la elaboración de las piezas cerámicas convirtiéndose en moldes. Estos moldes al ser bizcochados, podrían llamarse "**moldes matrices en cerámica**".

Existen en cada taller, prototipos muy variados de acuerdo a la pieza a elaborar, desde la cazuela más pequeña hasta ollas de mediana a grande, convirtiéndose esta herramienta en el principal elemento para la producción en serie, aunque se ha intentado con otros materiales para los moldes ej: en madera en alguna oportunidad para una producción exclusiva, los artesanos ceramistas prefieren a estos moldes tradicionales.

Su utilidad es muy práctica y sus diseños son muy típicos ya que cuando son diseñados, los hacen de tal manera con molde y soporte a la vez facilitándoles el trabajo en la producción cerámica.

#### **5- PRODUCCIÓN DE LAS PIEZAS CERÁMICAS EN DIFERENTES TÉCNICAS**

En este punto se evidencia ya la elaboración del producto en sus diferentes pasos y técnicas de trabajo, se pueden definir dos técnicas en la producción de cerámica que podrían estar fusionadas en una técnica mixta en la parte final de la elaboración de la pieza que son:

**ACABADO FINAL (en la elaboración de la pieza en obra negra donde se fusionan las dos técnicas anteriores)**

### TÉCNICA DE MODELADO.

Es un trabajo que se hace totalmente a mano y requiere de una gran destreza de la persona que la ejecuta, permite elaborar piezas en serie como también formas únicas de figuras artísticas en diferentes tamaños como obras escultóricas que se realizan en arcilla y son llevadas al horno para su cocción. Aquí juega un papel importante la habilidad del artesano ya que la mayor herramienta son sus manos ayudadas con algunos utensilios manuales como espátulas de madera, gradinas, cuchillas y otros.

El modelado a mano también es utilizado en la Chamba para hacer acabados como las orejas de las cazuelas, las asas de jarras y vasos, las orejas de las ollas y las bandejas, y para hacer piezas como las gallinitas que su complemento después de la base es hecho a mano.

En la vereda de la Chamba se trabaja con esta técnica que está implícita casi en todos los productos que se elaboran, aunque hay algunas pocas personas que producen objetos decorativos en cerámica, mostrando su habilidad artística.

**Técnica de rollo dentro del modelado:** Este proceso de rollo es muy usual en la producción cerámica en el mundo entero, sobre todo en piezas grandes como tinajas, ollas y obras de gran formato. En la Chamba se utiliza esta modalidad de producción, especialmente en las jarras y en las ollas de pequeñas a grandes.

**Su proceso:** Su proceso consiste en elaborar las piezas antes mencionadas, partiendo de una base en arcilla previamente lograda de un molde de cerámica a una altura relativa con la forma inicial del producto a realizar. Ya teniendo esta base que es parte del producto se dispone a formar rollos de arcilla hechos con la mano cogiendo una bola de la misma y con ella en medio de las dos manos abiertas se empieza a sobar mientras se va descolgando el rollo, luego estos rollos se van adhiriendo a la boca de la base previamente elaborada en todo su contorno dándole altura. Esta operación se repite hacia arriba hasta obtener la pieza terminada y a su vez se van puliendo los pegues con una tusa de maíz dándole forma hasta obtener el producto elaborado en su primer fase.

### TÉCNICA DE MOLDEADO.

Esta técnica como su nombre lo indica, se elabora sobre moldes, en este caso y en su mayoría son moldes en cerámica, construidos por los mismos alfareros, como se describe en el ítem tres y que se convierten en la herramienta principal para la producción en serie de los artesanos. Aquí se elabora la pieza después de haber obtenido una plancha de arcilla a través de una bola de material, aplanando esta sobre una mesa, mesón o una superficie plana utilizando la presión y el palmoteo hasta lograr el diámetro requerido según la pieza a realizar y el grosor deseado que oscila entre 0.7 y 1.5 centímetros, a mayor pieza mayor grosor. Una vez realizada la plancha, esta se coloca sobre el molde presionándolo sobre el en forma de apretón, esto se hace siendo el molde cóncavo o convexo, es decir, el molde cóncavo lleva la curvatura hacia dentro y en este la plancha se coloca sobre él y se le hace presión hacia abajo buscando la forma interna del molde para lograr el objetivo que sería la figura, en este caso se trabaja la callana o asador de arepas que lleva la curvatura hacia dentro y cualquier tipo de plato hondo o pando y, en el caso de los moldes convexos que son la mayoría, estos llevan la curva hacia afuera, y sobre estos de manera externa se coloca la plancha y se le hace presión hacia abajo buscando cubrir el molde hasta el punto determinado donde se va a cortar y retirar para continuar con el proceso de elaboración.

Hay moldes para cada figura, convirtiéndose esta técnica de producción en la de mayor uso, por lo práctica y de fácil ejecución.

76  
75

## **ELABORACIÓN DE LOS PRODUCTOS CERÁMICOS EN ESTAS TÉCNICAS**

Ya conocidas las técnicas de trabajo para la producción de la cerámica en la vereda de la Chamba, los pasos a seguir para la elaboración del producto son los siguientes:

### **1- Elaboración de la plancha**

Esta se realiza ya habiendo obtenido la pasta cerámica y cogiendo de ella una bola de arcilla para luego amasarla, se esparce con un cernidor un poco de arcilla lisa seca en polvo sobre la superficie donde se va a trabajar, esto con el objetivo de que no se pegue el barro sobre la base donde se hace la plancha, seguidamente se aplana la bola de barro sobre esta superficie y a través de palmoteo se aplana hasta obtener el grosor deseado, esta plancha se hace según el producto que se quiera elaborar y así su acabado, ej.: Para la elaboración de figuras planas o de concavidad leve como platos o callanas, se alisa la cara superior de la plancha con una espátula plástica, dándole una buena presentación y luego se coloca sobre esta un molde plano de lámina con la silueta de la figura y se procede a cortar quedando la forma lista para trabajar sobre el molde, para los otros productos como cazuelas, ollas, bandejas, platos hondos etc. Se elabora la plancha de manera rustica puesto que su alisamiento se da sobre el molde. La elaboración de estas planchas se hace en serie acumulando cierta cantidad para continuar con el paso siguiente.

### **2- Colocación de la plancha sobre los moldes de arcilla y primer alisado**

Una vez elaboradas las planchas y dependiendo de la pieza a formar, estas se colocan sobre los moldes habiéndoles untado un poco de arcilla lisa tamizada y seca para que no se paguen, ya que estos son de cerámica, luego se coloca sobre el molde la plancha, si el molde es plano como se describió antes, solamente se le coloca la plancha y se la hace presión hacia abajo y se da la forma ya que la plancha esta alisada, en los otros moldes se coloca la plancha encima y se la da forma con las manos presionándola sobre él y luego se le alisa con una herramienta plástica. Una vez realizado este paso se recorta el sobrante de la vasija y se retira ya la pieza en proceso, se le pule por dentro para continuar con el paso siguiente.

### **3- Colocación de las asas, orejas y ribeteada de las ollas**

Hasta esta parte se ha trabajado sobre los moldes, quedando incompletas la mayoría de piezas a falta de algo para terminarlas, ejercicio que se hace a mano, y que se puede incluir dentro del modelado, esto es las asas de las cazuelas, las bandejas, que se logran colocando un poco de arcilla a lado y lado de la pieza y dándole forma de una manera ágil, igualmente las asas de los vasos que se elaboran haciendo un rollo pequeño y colocándolo una parte del vaso, también juega un papel muy importante dentro de este paso en modelado, son los ribetes de las piezas que llevan tapas y sirven como descansadero de las mismas, esto se logra colocando un filete de arcilla dentro de la parte interna de la boca de forma fina y delicada, y a la vez haciéndoles a estas piezas las orejas que regularmente son ollas de menor a mayor tamaño.

Así se puede decir que se le da terminación a la pieza en su primera fase, quedando ya realizada, aunque sin pulimento.

### **1- Alisado o pulimento**

En este paso la pieza ya elaborada en su cuerpo entero, se corrigen imperfecciones, se alisa dándole un pulimento para pasar a la siguiente fase.

Hasta aquí la elaboración de la pieza en obra negra, ya que el paso a seguir es el de la aplicación del engobe y su bruñido y eso forma parte de la decoración en crudo.

## 6. PREPARACIÓN DEL BARNIZ (ENGOBE) Y BARNIZADO DE LAS PIEZAS

Como quedo descrito anteriormente en el tema, LAS ARCILLAS DE LA CHAMBA, hay una tercera arcilla, que aunque la que se usa para este paso, no se extrae en la Chamba directamente, juega un papel muy importante ya que con ella se prepara el barniz, (engobe, nombre técnico en el lenguaje cerámico) que luego se aplica sobre la pieza en crudo acercándose a la dureza de cuero, para en el siguiente paso darle el bruñido o brillado.

El **engobe**, es el nombre originario que se le da a la arcilla líquida convertida en papilla con el objetivo específico de colorear piezas crudas de diferente tonalidad para efectos decorativos, logrando acabados diversos en su aplicación. El engobe logrado con estas arcillas rojas, es un engobe básico con una función muy especial en el producto de la Chamba para su acabado final. Cabe anotar que también se preparan engobes para acabados decorativos especiales partiendo de la arcilla base con algunos aditivos como fritas fundentes, óxidos colorantes y pigmentos cerámicos que enriquecen la cerámica en todo su contexto.

### COMO SE PREPARA ESTE ENGOBE BASE.

Una vez extraída la arcilla de la mina, dejándola secar o aun en estado de humedad, (si se deja secar se tritura la piedra y se prepara pero si se trabaja en húmedo preferiblemente se disuelve la arcilla con un batidor eléctrico) se le agrega agua en proporción en volumen del barro, en promedio un 60%, se licua con la mano o con una herramienta manual o batidor eléctrico hasta convertirla en papilla barbotina totalmente fluida para posteriormente tamizarla con un cedazo despojándola de todo tipo de impurezas y areniscas y generando un líquido cremoso agradable al tacto. Este engobe se guarda en contenedores (vasijas plásticas, canecas etc.) y se convierte en el producto principal para el acabado en rojo o negro brillante y al cual los alfareros de la Chamba le dan el nombre de **BARNIZ**.

Ya estando preparado el engobe, la pieza elaborada en arcilla debe estar cruda y en una aproximación a la dureza de cuero, en ese punto se le aplica el engobe con una brocha preferiblemente, cubriéndola en su totalidad, esta es una primer capa que se fija al crudo dejándola orear un poco para su segunda capa, en esta segunda capa hay un cubrimiento total, siendo el engobe de consistencia espesa para lograr un buen grosor ya que de este depende también la calidad del acabado. Lo usual de su aplicación es entre dos y tres capas, ya que de estas depende mucho el brillo final que da el ahumado. Ya habiendo aplicado el engobe se deja orear la pieza hasta dureza de cuero para ejecutar el bruñido o brillado.

## 7. BRUÑIDO (alisado y brillado) DE LAS PIEZAS CRUDAS EN DUREZA DE CUERO

Este paso se convierte en el punto más importante para el buen acabado del producto cerámico de la Chamba, se le llama bruñir, termino general en el mundo entero en el lenguaje del oficio. Consiste en que una vez barnizada o engobada la pieza en crudo y en dureza de cuero, (el termino dureza de cuero es poco usual en esta comunidad y es el nombre que se le da a la pieza elaborada en la arcilla y que se encuentra entre húmeda y acercándose a seca que es cuando permite ya fricción sin sufrir ninguna lesión) se le fricciona de manera constante hasta ir buscando el brillo final.

### BRILLADO

Para lograr el brillo total con un buen acabado, el barniz debe estar acercándose a seco para poder iniciar este proceso, primero se alisa la pieza, retirando algunas impurezas del barniz o pequeños grumos en la pieza

cruda, es la primera mano que se da, luego se inicia el brillado o bruñido, se realiza frotando la pieza con piedras semipreciosas ágatas o de cuarzo buscando un brillo uniforme sobre las paredes del objeto. Cuando se detectan parches oscuros y hay transparencia en el barniz dejando ver el color de la arcilla, se agrega más barniz y se continúa alisando con la piedra para en último paso frotar fuerte con una bolsa plástica hasta obtener un brillo excelente como acabado final.

Este proceso es el más demorado y dispendioso, es tan exigente que de su resultado depende el éxito total de la pieza cerámica, ya que el acabado en el proceso de quema, se afianza sobre esta y permite el brillo ya sea en rojo o en negro y que marca la diferencia entre un objeto cerámico liso y con el brillo básico del engobe bruñido y las piezas que no llevan estos efectos.

Esta técnica de brillado (bruñido) que ejecutan los artesanos alfareros de la Chamba, es un poco exigente en el manejo de las temperaturas en el proceso de cocción, la quema se realiza a temperaturas bajas, entre 750°C y 850°C, ya que a más de 900°C aunque no se pierde el alisado del objeto, si se pierde el brillo iridiscente dejándolo matoso y quitándole todo tipo de atracción visual.

Generalmente esta labor la ejecutan personas que se han especializado para realizar este oficio, logrando un trabajo impecable digno de reconocimiento al cual le dedican gran parte del día para conseguir su objetivo.

## **8. ALISTAMIENTO, CARGUE DEL HORNO Y QUEMA DE LAS PIEZAS CRUDAS.**

Paso crucial en todo el proceso cerámico en el mundo es la quema, sin quema no hay cerámica ya que aún la pieza cruda elaborada sino esta quemada no estaría convertida en un producto cerámico.

En la Chamba en la actualidad se queman los productos elaborados en dos tipos de hornos, los tradicionales a leña y los hornos recientes a base de gas, los tradicionales son hornos grandes en cúpula tipo bóveda, con una puerta frontal grande que es por donde se carga el horno, (cargar el horno es llenarlo con el material en crudo que se va a quemar, en este caso es introducir las canecas al fondo del horno donde van las piezas crudas para la cocción) y una puerta pequeña al otro costado como respiradero y un oído en la parte superior como desfogue del calor. Estos hornos inicialmente en la antigüedad, se construían en barro puro con algún tipo de carga, aún se conservan algunos de estos en la región, aunque fueron suplantados por otros con las mismas características pero contruidos en ladrillo común pagados con barro.

En la actualidad se encuentran en la Chamba otros hornos a gas que fueron diseñados y contruidos para este tipo de quemados, su uso es de orden comunitario aunque no cobija a todos los alfareros del sector. Estos hornos fueron contruidos con estructura metálica, forrados exteriormente con lámina y esta va soportada con unos rieles que se desplazan de lado a lado donde se encuentran los quemadores y, su parte interna va revestida con manta cerámica, en las paredes laterales y el techo, las puertas van en los costados opuestos a las paredes laterales frente a los quemadores, que van a lado y lado del horno, y también va revestida con manta cerámica. Los quemadores de este horno son atmosféricos tipo Venturi, de los cuales se proyecta hacia el interior un tubo con perforaciones tipo flauta pero formando un círculo en el piso que es por donde sale la llama y encima de estos sobre unos soportes van las canecas con las piezas a quemar, estos hornos cuentan con cuatro quemadores en cada sector de quema. En la parte superior del techo va una abertura pequeña que se convierte en la chimenea por donde desfoga la combustión del horno, parte práctica para que no haya ahogamiento en la quema.

### **CARGUE Y QUEMA EN EL HORNO A LEÑA**

Para la quema en el horno de leña se empieza por darle un calentamiento al sol a las piezas crudas, para liberarlas de la humedad relativa, una vez se evacue este paso, se introducen estas dentro de las canecas metálicas acomodándolas de tal manera que permitan la circulación del calor y no se estropeen unas con otras, ya teniendo las canecas listas, (varia la cantidad dependiendo el tamaño del horno) se introducen dentro del horno acomodándolas de tal forma para que en la quema haya circulación de calor entre ellas, seguidamente se acomoda la leña dentro del horno y se inicia la cocción de la cerámica.

La horneada dura de dos a tres horas alimentando el horno con leña a medida que esta se va acabando y, en este proceso la temperatura va subiendo, el indicador del punto de quema para terminar la cocción, es cuando está el horno en la parte interna totalmente cubierto de llama y las canecas empiezan a tomar un color rojizo producto de la temperatura alta que puede haber llegado a los 750°C, punto donde se le baja la llama y se empiezan a extraer las canecas para el siguiente paso el del ahumado.

Cabe anotar que en todo el proceso de quema no se tapan las puertas del horno y así se realiza este paso.

### **CARGUE Y QUEMA EN EL HORNO A GAS**

En el horno a gas se empieza de la misma forma que en el a leña hasta la cargada de las canecas con las piezas crudas, que se puede hacer con las canecas sobre los soportes que van encima de los quemadores o afuera para montarlos luego sobre estos. Como se describió antes, los quemadores son estáticos y se encuentran lado y lado de la bóveda del horno, no hay impedimento para hacer el cargue directamente y, ya estando llenas las canecas, abren las puertas del horno y la bóveda del mismo se corre hasta dejar dentro la carga a quemar para luego cerrar las puertas e iniciar la quema. En esta paso se prenden los cuatro quemadores dando paso de gas de manera gradual mientras el horno lo va pidiendo a medida que la temperatura va subiendo. En estos hornos se puede verificar la temperatura con unos pirómetros indicadores digitales que marcan de manera precisa la temperatura a la cual se tiene que llegar. Cuando el horno llega a la temperatura indicada, se apaga, se abren las puertas, se retira la bóveda quedando libre la carga y se procede al paso siguiente que es el del ahumado.

#### **9. AHUMADO EN REDUCCIÓN DE LA CERÁMICA PARA DARLES EL NEGREADO FINAL.**

El negreado es una técnica que en la Chamba se le llama ahumado, es el efecto especial que caracteriza el producto cerámico de esta región haciéndolo único en su contexto, por lo menos en lo que tiene que ver con el territorio nacional.

Se le llama quema reductora porque hay un ahogamiento del componente oxígeno tanto del que hay en la cámara donde se encuentran las piezas a temperatura de cocción, (las canecas metálicas y los moyones) como la reducción del mismo contenido en el óxido de hierro rojo que hay en el barniz bruñido que se le aplica a la pieza en dureza de cuero. El monóxido de carbono que genera el humo al quemar el material orgánico que se introduce dentro del recipiente, reduce el oxígeno del hierro retornándolo a su estado natural, por eso el cambio del color de rojo a negro con visos iridiscentes, los visos de que se habla, son los efectos metálicos que se logran en la quema reductora.

**SU PROCESO:** El proceso del ahumado en la fabricación de cerámica de la vereda de la Chamba, parte de sacar las piezas ya bizcochadas (quemadas) del horno y aún dentro dentro del recipiente en qué fueron metidas a la quema, sea a leña o sea gas, y elevadas a una temperatura entre los 750°C a 850°C, estas se sacan a la parte externa del horno y conservando la temperatura alta, se agrega el material orgánico para provocar la

reducción de oxígeno y darles el negreado. Cabe anotar que en la región se quema en hornos a gas y en hornos a leña y que del uno al otro hay una pequeña variante que entramos a puntualizar:

#### **AHUMADO EN HORNO A LEÑA.**

Ya llegada a la temperatura de quema requerida y como se mostró en el párrafo inmediatamente anterior, las piezas calientes dentro del recipiente y aun dentro del horno, se proceden a ser retiradas del mismo, halándolos con unos ganchos hacia la parte externa del horno, aislados del calor que este emana, de manera rápida y antes de que los recipientes con las piezas adentro se enfríen, se les introduce el material orgánico que el más usado en la región es el migajón y la viruta de madera seca, pasto seco, ramas de árbol etc. Estos materiales al contacto con la cerámica caliente, producen combustión y llama para lo cual deben de ser tapados inmediatamente los recipientes para que esa llama o candela se ahogue y se convierta en humo. En esta medida el monóxido de carbono que produce el humo, reduce el oxígeno del barniz (engobe) y el hierro que el contiene vuelve a su estado natural, por eso el cambio de color. Este proceso de reducción (o ahumado), se hace necesariamente en caliente para que el efecto físico se logre, en la medida que el contenedor y las piezas se vayan enfriando. Buscando lograr el efecto general de un negreado uniforme, las capas de engobe (barniz), marcan diferencia, si son dos o tres, es decir, a más capas y mejor bruñido más brillo más negro y más visos metálicos. Y finalmente en este punto se sacan las piezas aun calientes con unos ganchos, para verificar el negreado, esto se puede lograr ya que el choque térmico que produce el sacar una pieza caliente al frío del ambiente podría reventarla, pero al ser estas refractarias, permiten este efecto como particularidad del producto de la Chamba.

#### **AHUMADO EN HORNO A GAS.**

El horno a gas tiene una diferencia en diseño para el proceso de quema en la Chamba, como se describió en el ítem anterior, frente a los tradicionales a leña y varía un poco en lo que tiene que ver con el paso del ahumado, en este la bóveda de quema tiene desplazamientos, y permita más viable la quema y el paso del ahumado. Así mientras se ejecuta la quema y dando punto a la temperatura fijada, el horno se apaga y se abre la puerta para que la bóveda del horno se desplace al otro costado, quedando al descubierto las canecas y moyones donde están las piezas en caliente y, sin retirarlas como se hace en el horno tradicional, se procede a ejecutar los mismos pasos descritos en el ahumado en los hornos a leña para su reducción en negreado en el mismo sitio donde fueron ubicadas para la quema.

Hay que destacar que este paso del proceso productivo de la cerámica de la Chamba, es uno de los más complejos, por el calentamiento directo de las personas que lo ejecutan, es por eso que los operarios utilizan mucha protección como el cubrimiento del rostro y guantes de carnaza para el cuidado de sus manos al contacto con las piezas calientes.

### **10. TÉCNICAS DE ACABADOS**

Toda la cerámica tiene unos acabados finales ya sea en proceso de bizcochado que es la primer cocción o en siguientes quemadas o después de este. En la Chamba los acabados se contemplan dentro de su producto ancestral, utilizando la tradición milenaria del bruñido del engobe, y por eso se pueden definir estas como técnicas en el siguiente orden:

**Técnica de acabados rústicos con fragmentos bruñidos.** Estas son piezas elaboradas donde gran parte de ellas van en el color de la arcilla y además texturadas, con algunos fragmentos de la pieza bruñidos pero sin ahumar.

O con algunos fragmentos de la pieza bruñidos y sin bruñir (siguiendo patrones de diseño) y posteriormente ahumados. **Se destacan mucho los filtros y los jarros largos.**

**Técnica de acabados en bruñido rojo.** En esta el producto se bruñe de manera tradicional pero con la diferencia que al quemar las piezas estas no van al proceso de ahumado.

**Técnicas de acabado en bruñido y negreado a través del ahumado.** En esta técnica la figura se negrea habiendo sido bruñida antes y llevándola al ahumado como se describe en el ítem anterior para su acabado final que es el que caracteriza el producto de la Chamba.

**Técnicas de bajo relieve tales como el puntillismo.** Esta es una técnica contemporánea, que se ha aplicado recientemente.

## ARTÍCULO 7. MÉTODOS DE VERIFICACIÓN DE CALIDAD

Para verificar la conformidad de la calidad del producto el subcomité certificador podrá seguir los siguientes métodos:

- a) Muestreo a través de visitas a talleres de los artesanos y comercializadores que también realizan procesos de terminado y acabados.
- b) Visitas de verificación inicial y seguimiento anual en las que se implementa revisión de todo el proceso productivo, y control de calidad a cada producto protegido con DO. Se realizarán al menos dos visitas al año.
- c) Inspección de terminado por línea productiva y producto específico.
- d) Muestreo en puntos de venta de comercializadores que no realizan terminado y acabados. En este caso, si la sede de este comercializador no es de la Chamba o Chipuelo, se debe presentar evidencia documental de que las cerámicas negras de la chamba y todo su proceso productivo se realiza en la zona geográfica que determina la DO.
- e) En la sede o lugar donde el artesano realiza el proceso productivo.
- f) Verificación de uso de sello DO

**PARÁGRAFO:** En cualquiera de los métodos de verificación de calidad el subcomité deberá llevar a cabo un informe de visita que será entregado a la presidencia del Comité Administrador, el cual servirá como soporte para justificar la decisión acerca de la otorgación de autorización de uso de la DO.

## CAPÍTULO V. ETIQUETADO Y MARQUILLADO

### ARTÍCULO 8. ETIQUETADO Y MARQUILLADO

- a) Las etiquetas serán un sello en bajo relieve que tendrá un código numérico asignado a cada artesano usuario de la DO, los códigos serán asignados de acuerdo al número de solicitud en el trámite de la DO.
- b) Los sellos serán similares, el único diferencial que permitiría la trazabilidad de los productos identificados es el código numérico.

- c) El solicitante realizará el pago del sello de manera individual una vez sea aprobado por el comité administrador DO.
- d) La pérdida de un sello debe reportarse de inmediato y presentar denuncia por pérdida, de inmediato el código de ese sello se anula y no vuelve a otorgarse, a su vez al artesano se le asignará otro sello con codificación diferente.

## **CAPÍTULO VI. REGISTROS**

### **ARTÍCULO 9. INSCRIPCIONES Y REGISTROS**

El Comité Administrador en cabeza de su presidente mantendrá actualizados los siguientes registros relacionados con la DO Cerámica Negra De La Chamba:

- Solicitudes radicadas
- Usuarios autorizados
- Solicitudes negadas y sus motivos

**ARTÍCULO 10.** Las solicitudes de inscripción y autorización de uso se dirigirán a la ASOCIACIÓN y su Comité Administrador DO, acompañando los datos, documentos y comprobantes que en cada caso sean requeridos por las disposiciones y normas vigentes y por este Reglamento.

**ARTÍCULO 11.** El Comité Administrador de la DO negará las inscripciones que no se ajusten a los preceptos de este Reglamento.

**ARTÍCULO 12.** Se podrán implementar procedimientos digitales o electrónicos para gestionar las inscripciones, procedimientos de control y publicación de información correspondiente a la gestión de las autorizaciones de la DO y en general del control y defensa de los usuarios de la DO.

## **CAPÍTULO VII. PROCEDIMIENTO PARA AUTORIZAR EL USO**

**ARTÍCULO 13.** Para solicitar la autorización de uso, el interesado deberá acercarse a las instalaciones de la ASOCIACIÓN, al Área del comité Administrador de la DO, y presentar solicitud diligenciando el formato único de solicitud de autorización de uso de la DO Cerámica de la chamba, con los documentos necesarios para demostrar la conformidad de las calidades y características exigidas por la Resolución de Declaración de Denominación de Origen Protegida Cerámica Negra de La Chamba que declara la protección y por el presente reglamento de uso así:

- a) Manifestación de interés de ser autorizado como beneficiario de uso de la DO Cerámica Negra De La Chamba, incluyendo los datos básicos del interesado.
- b) Certificación de que se conoce y se acoge al presente reglamento de uso de la DO Cerámica de la chamba.

- c) Obtener la certificación de producto expedida por el subcomité certificador. Esta certificación se obtiene una vez se realice la respectiva visita y el resultado sea satisfactorio.
- d) Copia del documento de existencia y representación legal (si aplica)
- e) Copia del documento del representante legal (si aplica)
- f) Cancelar los valores establecidos según sea el caso bajo liquidación del comité de administración DO

**ARTÍCULO 14.** En un plazo de 15 días hábiles contados desde la fecha en que el solicitante radique su solicitud para obtener la AUTORIZACIÓN DE USO, el área de administración de la DO de la ASOCIACIÓN emitirá un concepto de la solicitud que puede ser:

- **Autorización.** Aprobación de la solicitud
- **Requerimiento.** En el caso que falten documentos o información
- **Negación.** El solicitante no cumple con los requisitos necesarios. Esto es la no presentación de los documentos formales, el concepto desfavorable de la oficina de certificadora
- En caso que sea negada la solicitud de autorización de uso, el solicitante tendrá la posibilidad de solicitar que su trámite sea revisado nuevamente, la cual tendrá 3 opciones:
  - o Confirmar la decisión emitida por el Comité Administrador de la DO.
  - o Devolver al subcomité certificador si aplica.
  - o Autorización. Aprobación de la solicitud.

En caso de ser negada la DO al solicitante, este no tendrá derecho a devolución del dinero que canceló para la solicitud.

### **CAPÍTULO VIII. DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TITULARES DE LA DO**

**ARTÍCULO 15.** Se aplicará la DO Cerámica de la Chamba al producto procedente de la ubicación geográfica que establece la resolución de declaración de protección Resolución de Declaración de Denominación de Origen Protegida Cerámica Negra de La Chamba

**ARTÍCULO 16.** Solo las personas autorizadas por la Asociación en cabeza del Comité Administrador de la DO podrán hacer uso de la DO Cerámica Negra De La Chamba. De esta manera podrán identificar como Cerámica Negra De La Chamba los productos previstos en el presente reglamento, al producto que reúna los requisitos establecidos en la Resolución de Declaración de Denominación de Origen Protegida Cerámica Negra de La Chamba.

**ARTÍCULO 17.** El Comité Administrador de la DO establecerá los lineamientos en temas de presentación del producto en cuanto a etiqueta para los productos que se comercialicen con la DO dentro y fuera del territorio nacional.

**ARTÍCULO 18.** Podrán utilizar la DO cerámica negra de la chamba para describir y promocionar los productos de Cerámica Negra De La Chamba para su venta o

comercialización, en la publicidad, establecimientos, instalaciones, en la documentación y/o en las etiquetas:

Todas las personas naturales o jurídicas autorizadas a través de la ASOCIACION en cabeza del Comité Administrador de la DO o directamente por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) para usar la DO Cerámica Negra De La Chamba en calidad de usuarios de la DO.

Como requisito se plantea que los solicitantes deben ser oriundos del territorio comprendido dentro de la DO o tener un lazo de consanguinidad máximo de tercer grado.

**ARTÍCULO 19.** Los usuarios autorizados para usar la DO Cerámica negra de la chamba autorización para usar el logo símbolo oficial de la SIC para las Denominaciones de Origen Colombianas en las condiciones y bajo los lineamientos que esta entidad indique.

**ARTÍCULO 20.** Los usuarios de la DO Cerámica negra de la chamba quedan obligados al cumplimiento de las disposiciones de la resolución de Declaración de Protección Resolución de Declaración de Denominación de Origen Protegida Cerámica Negra de La Chamba, para los productos de Cerámica Negra De La Chamba, así como las establecidas en este reglamento.

## **CAPÍTULO IX. DE LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO**

### **ARTÍCULO 21. INFRACCIONES**

En concordancia con los artículos 213 y 217 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, las infracciones a la Resolución de Declaración de Denominación de Origen Protegida Cerámica Negra de La Chamba para la cerámica negra de la chamba, emitida por la SIC o a este reglamento, se clasificarán de la siguiente forma:

#### **a) Infracciones leves:**

Son aquellas relacionadas con la calidad del producto por malas prácticas en el proceso productivo:

- El incumplimiento de alguno de los criterios de calidad establecidos en este reglamento.
- Que el usuario autorizado no identifique adecuadamente el producto con el sello correspondiente a la DO Cerámica de la Chamba.

#### **b) Infracciones graves**

Se consideran graves las infracciones a las obligaciones previstas para cada usuario en el presente Reglamento, el uso indebido de la DO Cerámica de la chamba, y los actos que puedan causarle perjuicio o desprestigio, en especial:

- Que el producto no cumpla con su procedencia geográfica.

87

- Que el producto no cumpla con la indicación establecida en este reglamento (artículo 6 numeral 6.1) y en la Resolución de Declaración de Denominación de Origen Protegida Cerámica Negra de La Chamba.
- Cualquier acción que busque desprestigiar la DO Cerámica de la chamba, el oficio artesanal o actores de la cadena de producción.
- Ceder, enajenar, o disponer etiquetas o sellos, material promocional y demás elementos propios de la DO Cerámica de la chamba a artesanos y comercializadores que no han hecho el trámite correspondiente ante la ASOCIACION.

#### ARTÍCULO 22. CANCELACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE USO

En virtud de lo establecido en el Artículo 217 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, frente a la ocurrencia de las infracciones graves referidas en el artículo precedente que se produzcan frente a la DO Cerámica Negra De La Chamba, la ASOCIACIÓN solicitará a la SIC cancelar la AUTORIZACIÓN DE USO de aquellos usuarios Autorizados de la DO Cerámica de la chamba que reincidan en infracciones leves o que estén incurso en infracciones graves, de acuerdo con las definiciones de las mismas previstas en el presente Reglamento.

**PARÁGRAFO:** Por reincidencia en infracciones leves se entenderá la comisión de dos infracciones, simultánea o consecutivamente.

#### ARTÍCULO 23. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE USO ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 217 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, la ASOCIACIÓN solamente podrá solicitar la cancelación de la AUTORIZACIÓN DE USO respectiva, en virtud de la información contenida en las actas levantadas por el Subcomité Certificador, en las visitas que se realizan en los lugares de extracción, áreas de producción, lugar de venta; por la consulta de la documentación; por comunicación o información suministrada por autoridad u órgano administrativo o por información presentada y sustentada por particulares o personas inscritas sobre algún hecho o conducta que pueda ser constitutivo de infracción.

ARTÍCULO 24. Cuando la Asociación y el Comité administrador de la DO, de oficio o por información debidamente sustentada y presentada por un tercero, lo considere necesario, verificará preliminarmente la ocurrencia de la conducta constitutiva de infracción, para lo cual solicitará al Subcomité Certificador que bajo sus respectivos procedimientos acreditados, adelante las inspecciones, visitas y los análisis necesarios.

Para efectos de lo anterior, se entenderá por información debidamente sustentada, las muestras del producto, con tantos detalles como sea posible, comprobantes de compra de materia prima y/o fotografías donde se evidencie la falta.

ARTÍCULO 25. En el ejercicio de su función, el Subcomité Certificador podrá acceder directamente a la documentación mercantil y contable, relativa al producto, del

establecimiento que inspeccione, cuando lo considere necesario en el curso de sus actuaciones. En todo caso, tal documentación tendrá carácter confidencial.

ARTÍCULO 26. Luego de terminada la verificación preliminar, el subcomité certificador, levantará las actas o documentos pertinentes que incluirán un concepto o reporte sobre las conductas, los documentos encontrados y las actuaciones realizadas por el operador.

ARTÍCULO 27. De acuerdo con el resultado de la verificación preliminar y de los reportes obtenidos, la Asociación deberá:

- Solicitar a la SIC la cancelación de la Autorización de Uso.
- Si el informe es satisfactorio, concluir la verificación preliminar
- Si la decisión de la SIC consiste en cancelar la autorización de uso y una vez se encuentre en firme, la ASOCIACIÓN deberá retirar de los registros respectivos toda información relacionada con el producto y/o usuario autorizado de la DO Cerámica Negra De La Chamba y comunicarle dicha disposición según lo establecido en el artículo 27 del presente reglamento.

ARTÍCULO 28. En contraposición a las anteriores infracciones y en concordancia con los artículos 212, 213, 214 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, serán infracciones a los derechos de propiedad industrial, de protección al consumidor y frente a la comisión de actos de competencia desleal relacionados al uso de la DO, los actos y/o conductas descritos en las mencionadas disposiciones legales.

#### **CAPÍTULO X. DE LAS NOTIFICACION Y FIRMEZA DE LAS DECISIONES**

ARTÍCULO 29. Las comunicaciones enviadas a los usuarios autorizados de la DO Cerámica de la chamba serán notificadas personalmente, en la dirección informada por el usuario al momento de solicitar la Autorización de Uso.

Para tal fin, la Asociación enviará la respectiva comunicación por correo físico y por correo electrónico. En tales casos dejará constancia del recibo de la comunicación en el archivo correspondiente al usuario.

ARTÍCULO 30. Las comunicaciones, entre ellas, oficios, memoriales y decisiones dirigidas a la SIC, serán presentadas ante ésta de conformidad con las normas del Código Contencioso Administrativo relacionadas con la presentación de derechos de petición y documentos.

#### **ARTÍCULO 31. FIRMEZA DE LAS DECISIONES**

Las decisiones que tome la Asociación en relación con las Autorizaciones de Uso de la DO Cerámica negra de la chamba, quedarán en firme el día de envío de la comunicación que informe lo anterior a quienes hayan solicitado ser usuarios Autorizados de la DO.

#### **ARTÍCULO 32. IIMPUGNACIÓN DE LA DECISIÓN**

Tanto los interesados o solicitantes como los usuarios autorizados de la DO cerámica negra de la chamba podrán impugnar la decisión de negación o cancelación mediante recurso de

84  
86

reposición en un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la notificación por parte de la Asociación. Las impugnaciones serán revisadas por el Comité administrador de la DO y tramitadas en caso de encontrarse falles procedimentales.

El resultado de la impugnación se notificará al interesado en un periodo no mayor a 10 días hábiles. En caso de que se confirme la decisión inicial, el solicitante o usuario autorizado de la DO podrá apelar la decisión de la ASOCIACIÓN ante la SIC.

### **TÍTULO III**

#### **CAPÍTULO XI**

##### **DE LA VIGENCIA, REFORMAS Y DIFUSIÓN DEL REGLAMENTO**

###### **ARTÍCULO 33. VIGENCIA**

El presente Reglamento entrará en vigor a un mes contado a partir de la fecha de expedición de la Resolución en que se delegue a la ASOCIACIÓN la función de autorizar el uso de la DO Cerámica Negra De La Chamba.

###### **ARTÍCULO 34. DIFUSIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN**

La Asociación podrá a disposición de potenciales usuarios de las diferentes formas de expresión o protección de la DO Cerámica Negra De La Chamba el texto del presente Reglamento en página web y habilitará los canales necesarios para facilitar a los interesados el acceso a la información sobre los procedimientos para obtener las autorizaciones de uso de la DO. Toda información suministrada por los interesados será considerada como válida para los propósitos de dichas solicitudes.

###### **ARTÍCULO 35. IDIOMA.**

El presente reglamento será publicado en español. En caso de presentarse controversia sobre la interpretación del presente Reglamento por traducciones no oficiales, prevalecerá la versión en español.

## **ANEXO 3**

### **7.6. OTROS ANEXOS DE LA SOLICITUD**

- Certificado de existencia y representación legal**
- RUT**
- Estatutos**
- Cartas de aceptación para pertenecer al comité administrador de la Denominación de Origen**
- Libro Cuadernos de Barro**
- Catálogo de productos desarrollado por el proyecto OVOP, Cámara de Comercio de Sur Oriente y SENA**

84  
88



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima  
**ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE**  
Fecha expedición: 2018/02/13 - 09:23:08 \*\*\*\* Recibo No. S000055923 \*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJAESP4-20180213-0009  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

**CODIGO DE VERIFICACIÓN SbQ55cvRF9**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE  
**SIGLA:** ASOARCH  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO  
**CATEGORÍA:** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT:** 901154560-2  
**DOMICILIO:** GUAMO

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO:** S0503256  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN:** ENERO 26 DE 2018  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2018  
**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN:** ENERO 26 DE 2018  
**ACTIVO TOTAL:** 0.00  
**GRUPO NIIF:** 4.- GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:** VEREDA LA CHAMBA  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 73319 - GUAMO  
**TELÉFONO COMERCIAL 1:** 3168101734  
**TELÉFONO COMERCIAL 2:** NO REPORTÓ  
**TELÉFONO COMERCIAL 3:** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO:** asoearch.chambatolima@gmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:** VEREDA LA CHAMBA  
**MUNICIPIO:** 73319 - GUAMO  
**TELÉFONO 1:** 3168101734  
**CORREO ELECTRÓNICO:** asoearch.chambatolima@gmail.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL:** S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 20 DE ENERO DE 2018 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11827 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 26 DE ENERO DE 2018, SE INSCRIBE: LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE.

**CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA**

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES DIVISION ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION

**CERTIFICA - VIGENCIA**

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 19 DE ENERO DE 2068

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

98  
89



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima  
**ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE**  
 Fecha expedición: 2018/02/13 - 09:23.08 \*\*\*\* Recibo No. 5000065923 \*\*\*\* Num. Operación. 01-CA-AESP4-20180213-0009  
 LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
 RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 5bQ55cvRF9**

OBJETO SOCIAL: LA ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE. TENDRA LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: SOCIAL: INTEGRAR A LAS PERSONAS Y FAMILIAS CERAMISTAS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO PARA ASUMIR ASOCIATIVAMENTE ACCIONES QUE PROPENDEN POR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA Y EL BIENESTAR DE LAS MISMOS. LIDERAR PROPUESTAS Y PROYECTOS ESPECIFICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO DEL MUNICIPIO DEL GUAMO. TENER INCIDENCIA ORGANIZADA Y DIRECTA EN LA POLITICA PUBLICA MUNICIPAL Y REGIONAL. ADMINISTRACION DE LA DENOMINACION DE ORIGEN. GESTIONAR, DESARROLLAR, PROMOVER Y CONSOLIDAR TODAS LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE IMPLICAN EL PROCESO DE ADMINISTRACION DE LAS HERRAMIENTAS DE PROTECCION TALES COMO LA DENOMINACION DE ORIGEN (DO). ESTA ULTIMA PRESENTANDO LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARA QUE SE LE DELEGUE LA FACULTAD DE OTORGAR AUTORIZACIONES DE USO, PARA LO CUAL PONDRÁ A SU DISPOSICION TODA SU CAPACIDAD TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, ESTABLECIENDO UN MECANISMO PARA EL CONTROL Y VERIFICACION DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD EN LA PRODUCCION DE LA MATERIA PRIMA, EL PROCESO PRODUCTIVO DE LA CERAMICA, EMPAQUE Y COMERCIALIZACION DEL PRODUCTO DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE USO DE LA DO Y LAS FUNCIONES QUE CONTEMPLA UN COMITE ADMINISTRADOR DE LA DO, QUE SE CREE PARA EL EFECTO. GESTION Y MOVILIZACION DE RECURSOS. MOVILIZAR RECURSOS DE DIFERENTES FUENTES DE COOPERACION A TRAVES DE LA FORMULACION, GESTION Y EJECUCION DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE INVOLUCREN A LA BASE SOCIAL DE LA ASOCIACION. CREAR, FORTALECER, PROMOCIONAR, PRODUCTOS CERAMICOS Y TURISTICOS QUE PROFENDAN POR EL RECONOCIMIENTO Y RESCATE DE TRADICIONES Y LA PROMOCION DEL TERRITORIO. ADMINISTRACION DE TITULOS MINEROS. FORMULAR Y PRESENTAR PROPUESTAS UNIFICADAS E INDIVIDUALES ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES DEL ESTADO, PARA LA ADJUDICACION DE CONCESION DE TITULOS MINEROS; Y CELEBRAR LOS CORRESPONDIENTES CONTRATOS PARA LOS PROYECTOS DE ESTUDIOS, EXPLORACION, EXPLOTACION, APROVECHAMIENTO RACIONAL, BENEFICIO, TRANSFORMACION, TRANSPORTE, Y COMERCIALIZACION LOCAL. OBTENER Y ADMINISTRAR ACERTADA Y CONVENIENTEMENTE LOS TITULOS DE CONCESION MINERA QUE EL ESTADO OTORQUE A LA ORGANIZACION, O A SUS ASOCIADOS PARA SU ESTUDIO, TRABAJOS Y OBRAS NECESARIAS EN TODO EL PROCESO OPERATIVO. SUSCRIBIR CON EL ESTADO MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA O QUIEN HAGA SUS VECES, LOS CONTRATOS NECESARIOS EN VIRTUD DE LOS TITULOS DE CONCESION MINERA OTORGADOS PARA LA EXPLORACION Y EXPLOTACION Y EL APROVECHAMIENTO RACIONAL DE PRODUCTOS MINEROS ASIGNADOS A LA ORGANIZACION, A SUS ASOCIADOS Y HABITANTES UBICADOS EN EL AREA DETERMINADA Y DE INFLUENCIA; INSCRIBIR EN EL REGISTRO MINERO O DONDE CORRESPONDA LEGALMENTE LOS CONTRATOS DE CONCESION Y LOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION CELEBRADOS SOBRE ZONAS DE RESERVA O EN LAS ZONAS AUTORIZADAS LEGALMENTE Y DOCUMENTOS QUE SEA NECESARIOS. REGLAMENTAR LA UTILIZACION DE LAS AREAS CONTENIDAS EN LOS TITULOS MINEROS ASIGNADOS, QUE GARANTICE A LA ASOCIACION LA EJECUCION DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SECUENCIALES DE EXTRACCION, TRANSPORTE Y MERCADEO, PARA LA OBTENCION DE LOS RESULTADOS ECONOMICOS Y SOCIALES ESPERADOS. ORGANIZAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DEL OBJETO SOCIAL CON BASE EN LOS ACUERDOS O CONVENIOS CON LOS ASOCIADOS Y DUEÑOS DE TERRENOS CON MINAS SITUADAS EN EL AREA DE RESERVA Y TITULO MINERO OBTENIDO Y ZONAS CONTINUAS O ALEDANAS. EN COORDINACION CON LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES COMPETENTES ESTABLECER Y ORGANIZAR SISTEMAS Y FORMAS ADECUADAS, DE EXPLOTACION COLECTIVA TECNICA Y RACIONAL, REGLAMENTANDO LA UTILIZACION DE LAS MINAS, PARA GARANTIZAR ARMONIA, CONVIVENCIA Y APOYO ENTRE LOS ASOCIADOS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL, A LOS CUALES DEBEN ACOGERSE LOS ASOCIADOS. PRESENTAR OPORTUNAMENTE ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES, LA SOLICITUD DE PROLONGACION AUTOMATICA E INDEFINIDA DEL TERMINO DE DURACION, PERFECCIONADA CON EL ACTA RESPECTIVA INSCRITA EN EL REGISTRO MINERO; LO CUAL SE JUSTIFICA POR CUANTO HA SIDO Y CONTINUARA SIENDO UNICA FUENTE DE EMPLEO E INGRESO PARA LA SUBSISTENCIA DE SUS MORADORES, HOY ASOCIADOS Y CERAMISTAS EN GENERAL. DEMANDAR DE LOS ASOCIADOS EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS PARA QUE NO SE AFECTEN LA ESTABILIDAD Y ADMINISTRACION DEL TITULO MINERO, DEFENDER LOS DERECHOS COMUNES E INDIVIDUALES ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y PREVENIR LA INTERFERENCIA O PRETENSIONES IRREGULARES DE PARTICULARES; RECAUDAR Y PAGAR A LAS ENTIDADES LOS IMPUESTOS O REGALIAS NACIONALES O MUNICIPALES QUE SE CAUSEN POR LA EXPLOTACION DE LOS RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES CON EL PORCENTAJE FIJADO, SOBRE EL PRODUCTO BRUTO EXPLOTADO EN LA MINA, POR LA ENTIDAD COMPETENTE. HACER CUMPLIR LAS NORMAS LEGALES RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE, PROTECCION DE LAS AREAS SUPERFICIALES, UTILIZACION DE LAS SERVIDUMBRES, CONSERVACION DE LAS VIAS Y AQUELLAS QUE EXIJAN LAS AUTORIDADES COMPETENTES. COMERCIALIZACION COMUNITARIA. FOMENTAR POLITICAS Y ACCIONES DE COMERCIALIZACION COMUNITARIA COMO OPCION PARA ASUMIR DE MANERA ORGANIZADA LOS DIFERENTES ESCENARIOS DE PROMOCION Y MERCADEO. ESTABLECER ALIANZAS CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL PARA FORTALECER LA DINAMICA PRODUCTIVA Y COMERCIAL DE LOS CERAMISTAS ASOCIADOS. FORMACION ARTESANAL. PROMOVER EL ENTRAMADO GENERACIONAL Y EL VINCULO DE LOS NIÑOS Y JOVENES LOS PROCESOS DE ELABORACION DE CERAMICA DE LA CHAMBA, CON EL PROPOSITO DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA TRADICION A TRAVES DEL FOMENTO DE UNA ESCUELA PROPIA. PARAGRAFO 1: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS LA ASAMBLEA RESUELVE CREAR COMITES. 1. COMITE DE DENOMINACION DE ORIGEN 2. COMITE DE MARKETING 3. COMITE DE MINAS 4. COMITE DE EDUCACION. PARAGRAFO 2: LOS COMITES PARAGRAFO 2: LOS COMITES DEBEN ESTAR CONFORMADOS POR INTEGRANTES DE TODOS Y CADA UNO DE LOS GRUPOS ASOCIATIVOS Y EN SU MOMENTO SE DEBE GARANTIZAR LA INCLUSION TOTAL. PARAGRAFO 3: EL COMITE DE DENOMINACION DE ORIGEN SERA EL MISMO CONSEJO DIRECTIVO, POR TANTO ESTE COMITE NACE FORMALMENTE EL DIA DE HOY CON LA ORGANIZACION.

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**

90



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima  
**ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE**  
 Fecha expedición: 2018/02/13 - 09:23 08 \*\*\*\* Recibo No. 5000065923 \*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJAESP4-20180213-0009  
 LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
 RENEUE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

**CODIGO DE VERIFICACIÓN SbQ55cvRF9**

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 20 DE ENERO DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11827 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE ENERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	AVILES RODRIGUEZ IDELFONSO	CC 93,125,643

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 20 DE ENERO DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11827 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE ENERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RODRIGUEZ AVILES OSCAR URIEL	CC 93,081,586

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 20 DE ENERO DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11827 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE ENERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CALDERON GONGORA CAMILO	CC 14,050,104

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 20 DE ENERO DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11827 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE ENERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	AVILES PRADA ELIO ENRIQUE	CC 5,902,137

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 20 DE ENERO DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11827 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE ENERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	AVILES RODRIGUEZ IDELFONSO	CC 93,125,643

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 20 DE ENERO DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11827 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE ENERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	RODRIGUEZ AVILES OSCAR URIEL	CC 93,081,586

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

REPRESENTACION LEGAL: FUNCIONES DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: 21.1.1 ASISTIR A TODAS LAS REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DE LA ASAMBLEA GENERAL. 21.1.2 HACER LAS VECES DE REPRESENTANTE LEGAL. SUS FUNCIONES SERAN REGLAMENTADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO Y ES RESPONSABLE DE REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE. 21.1.3 EJECUTAR LOS LINEAMIENTOS Y EN JUICIOS Y PROCESOS. 21.1.4 ABRIR LAS CUENTAS BANCARIAS 21.1.5 REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE. Y CONFERIR PODERES Y MANDATOS ESPECIALES, FIRMAR, GIRAR, ENDOSAR TITULOS VALORES Y OTROS DOCUMENTOS DE CREDITO RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE LA ASOCIACION. 21.1.6 INFORMAR AL CONSEJO DIRECTIVO CADA VEZ QUE ESTA SE REUNA Y ANUALMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL SOBRE EL DESARROLLO DE LA GESTION INSTITUCIONAL Y EL ESTADO ECONOMICO Y FINANCIERO DE LA ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE. 21.1.7 PRESENTAR LOS INFORMES ESPECIALES QUE LE SOLICITE EL CONSEJO DIRECTIVO Y PROPONER POLITICAS ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS. 21.1.8 PREPARAR LOS PLANES, PROYECTOS Y PRESUPUESTO QUE DEBAN SER PRESENTADOS PARA ESTUDIO POR EL CONSEJO DIRECTIVO O DE LA ASAMBLEA GENERAL. 21.1.9 CELEBRAR CONTRATOS, CONVENIOS Y OTORGAR GARANTIAS APROBADAS PARA OPERACIONES CREDITICIAS, HASTA POR EL MONTO DE (1) SALARIO MINIMO MENSUAL LEGALMENTE VIGENTE Y LOS SUPERIORES A ESE MONTO QUE APRUEBE EL CONSEJO DIRECTIVO. 21.1.10 HACER TRANSACCIONES BANCARIAS

92  
91



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima  
**ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE**  
Fecha expedición: 2018/02/13 - 09:23:09 \*\*\*\* Recibo No. S000065923 \*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJAESP4-20180213-0009  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

**CODIGO DE VERIFICACIÓN SbQ55cvRF9**

AUTORIZADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO, EL CUAL DEBE AUTORIZAR TODOS LOS MOVIMIENTOS DE CUENTAS. 21.1.11 HACER EFECTIVO EL PAGO DE LOS GASTOS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO. 21.1.12 ASISTIR CON DERECHO A VOZ Y VOTO EN LAS REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y EN LOS DEPARTAMENTOS, COMITES O COMISIONES NOMBRADOS EN CUALQUIER INSTANCIA. 21.1.13 SUSCRIBIR LOS INFORMES, EL BALANCE GENERAL Y LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE PRESENTEN EL CONSEJO DIRECTIVO Y LA ASAMBLEA GENERAL. 21.1.14 DIRIGIR LAS RELACIONES PUBLICAS Y MANTENER LA BUENA IMAGEN INSTITUCIONAL ANTE LOS ASOCIADOS Y TERCEROS. 21.1.15 FIRMAR JUNTO CON EL TESORERO, COMO REPRESENTANTE LEGAL LAS CUENTAS BANCARIAS. 21.1.16 MODERAR LAS REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. 21.1.17 PRESENTAR ANTE LA ASAMBLEA GENERAL EL INFORME DE GESTION DEL CONSEJO DIRECTIVO. 21.1.18 VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, NORMAS Y ESTATUTO VIGENTE. 21.1.19 AUTORIZAR CON LA FIRMA LA CONVOCATORIA DEL CONSEJO DIRECTIVO A ASAMBLEA GENERAL. 21.1.20 LAS DEMAS QUE EXPRESAMENTE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DIRECTIVO: 21.1.21 ASISTIR A TODAS LAS SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO. 21.1.22 DEFENDER LOS INTERESES DEL GRUPO ASOCIATIVO QUE REPRESENTA. 21.2 FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO. 21.2.1 REMPLAZAR AL PRESIDENTE REPRESENTANTE LEGA EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL, MIENTRAS ESTE RETORNA O LA ASAMBLEA DESIGNA UN NUEVO REPRESENTANTE LEGAL. 21.2.2 ASISTIR A TODAS LAS SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO. 21.2.3 DEFENDER LOS INTERESES DEL GRUPO ASOCIATIVO QUE REPRESENTA.

**CERTIFICA**

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO COMUN DE LA ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE ESTARA CONSTITUIDO POR LOS FONDOS DE CARACTER PERMANENTE CREADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS Y POR LAS DONACIONES O AUXILIOS QUE SE RECIBAN CON DESTINO AL INCREMENTO PATRIMONIAL. IRREPARTIBILIDAD DE APORTES, AUXILIOS Y DONACIONES. LOS APORTES, AUXILIOS Y DONACIONES QUE RECIBA LA ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE CON DESTINO AL INCREMENTO PATRIMONIAL SERAN DE PROPIEDAD COLECTIVA Y EN NINGUN CASO PODRAN REPARTIRSE EN CABEZA DE LOS ASOCIADOS. FONDO ADMINISTRATIVO SE TENDRA UN FONDO PARA CUBRIR GASTOS ADMINISTRATIVOS, ESTE SE NUTRIRA DE DOS CUOTAS REALIZADAS POR LOS ASOCIADOS ASI: 25.1 CUOTA DE AFILIACION: SE FIJA COMO CUOTA DE AFILIACION LA SUMA DE \$5.000 CINCO MIL PESOS M/CTE. 25.2 CUOTA DE SOSTENIMIENTO: SE FIJA COMO CUOTA DE SOSTENIMIENTO MENSUAL LA SUMA DE \$2.000. PARAGRAFO: ESTAS CUOTAS LAS RECAUDA Y SOPORTA CONTABLEMENTE EL TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

**IMPORTANTE**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

93  
92



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima  
**ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE**  
Fecha expedición: 2018/02/13 - 09:23:09 \*\*\*\* Recibo No. S000065923 \*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJAESP4-20180213-0009  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

**CODIGO DE VERIFICACIÓN SbQ55cvRF9**

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://sisurorientetolima.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación SbQ55cvRF9

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

94  
93

		<b>Formulario del Registro Único Tributario</b> Hoja Principal				<b>001</b>	
2. Concepto <input type="checkbox"/> 0 <input checked="" type="checkbox"/> 2 Actualización Especie reservada para la DIAN				4. Número de formulario <b>14456569979</b>			
							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): <b>9 0 1 1 5 4 5 6 0 - 2</b>		6. DV: <b>2</b>		12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Ibagué		14. Buzón electrónico: <b>9</b>	
<b>IDENTIFICACION</b>							
24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica		25. Tipo de documento: <input type="checkbox"/> 1		26. Número de identificación:		27. Fecha expedición:	
Lugar de expedición		28. País:		29. Departamento:		30. Ciudad/Municipio:	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social: <b>ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE</b>							
36. Nombre comercial:				37. Siglo: <b>ASOARCH</b>			
<b>UBICACION</b>							
38. País: <b>COLOMBIA</b>		39. Departamento: <b>1 6 9 Tolima</b>		40. Ciudad/Municipio: <b>7 3 Guamo</b>		<b>3 1 9</b>	
41. Dirección principal: <b>VDA LA CHAMBA</b>							
42. Correo electrónico: <b>asoarch.chambatolima@gmail.com</b>		43. Código postal:		44. Teléfono 1:		45. Teléfono 2:	
<b>CLASIFICACION</b>							
<b>Actividad económica</b>				<b>Ocupación</b>			
<b>Actividad principal</b>		<b>Actividad secundaria</b>		<b>Otras actividades</b>		<b>52. Número establecimientos</b>	
46. Código: <b>9 4 9 9</b>	47. Fecha inicio actividad: <b>2 0 1 8 0 1 2 6</b>	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/>	
<b>Responsabilidades, Calidades y Atributos</b>							
53. Código: <b>5 7 1 4 4 2 1 1</b>							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 07- Retención en la fuente a título de renta 14- Informante de exogena 42- Obligado a llevar contabilidad 11- Ventas régimen común							
<b>Obligados aduaneros</b>				<b>Exportadores</b>			
54. Código:				55. Forma:		56. Tipo:	
<input type="checkbox"/> 11 <input type="checkbox"/> 12 <input type="checkbox"/> 13 <input type="checkbox"/> 14 <input type="checkbox"/> 15 <input type="checkbox"/> 16 <input type="checkbox"/> 17 <input type="checkbox"/> 18 <input type="checkbox"/> 19 <input type="checkbox"/> 20				<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
				57. Modo:		58. CPC:	
				<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
<b>IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación</b> <b>Para uso exclusivo de la DIAN</b>							
59. Anexos: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		60. No. de Folios: <b>4</b>		61. Fecha: <b>2 0 1 8 0 2 1 2</b>			
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013 Firma del solicitante: 				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 			
984. Nombre: <b>OVALLE CUJIÑO MARIA YAMILE</b>				985. Cargo: <b>Gestor I</b>			

85  
94

**ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS  
VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO  
ORIENTE “ASOARCH”**

**ESTATUTO ORGÁNICO  
20 DE ENERO DE 2018  
LA CHAMBA – EL GUAMO - TOLIMA**

96  
95

## CAPÍTULO I NATURALEZA JURÍDICA Y DOMICILIO

**Artículo uno (1): NATURALEZA JURÍDICA.** NATURALEZA JURÍDICA. Actúa bajo el nombre de ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE. Su sigla es **ASOARCH**. Es una entidad de derecho privado, de interés social y sin ánimo de lucro, constituida por los asociados fundadores y los que posteriormente sean aceptados, y se rige por las normas concordantes establecidas en la Constitución Nacional, en las leyes colombianas y en el presente estatuto

**Artículo dos (2): DOMICILIO.** El domicilio de ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE, será la vereda La Chamba, Municipio del Guamo, Departamento Tolima, República de Colombia.

**Artículo tres (3): ÁMBITO DE OPERACIÓN.** ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE. tiene como domicilio principal la vereda la Chamba, Y Chipuelo, pero su ámbito de trabajo es Nacional. Para el cumplimiento de sus objetivos podrá establecer relaciones con otras entidades u organizaciones en general que operen en el departamento, el país y el exterior.

**Artículo cuatro (4): DURACIÓN.** El término de duración de la ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE. es de cincuenta (50) años contados a partir del 20 de enero de 2018, pero podrá ser disuelta por las causales contempladas en la ley para este tipo de organizaciones o por las especiales que en este Estatuto se establecen.

## CAPÍTULO II SOBRE EL OBJETO SOCIAL Y LA CALIDAD DE ASOCIADO

**Artículo cinco (5): OBJETO SOCIAL.** La ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE. tendrá los siguientes objetivos:

### 5.1 SOCIAL:

5.1.1 Integrar a las personas y familias ceramistas de las veredas La Chamba y Chipuelo para asumir asociativamente acciones que propenden por el mejoramiento de las condiciones de vida y el bienestar de los mismos.

5.1.2 Liderar propuestas y proyectos específicos para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las veredas la Chamba y Chipuelo del municipio del Guamo.

5.1.3 Tener incidencia organizada y directa en la política pública municipal y regional.

### 5.2 ADMINISTRACION DE LA DENOMINACION DE ORIGEN

5.2.1 Gestionar, desarrollar, promover y consolidar todas las diferentes actividades que implican el proceso de administración de las herramientas de protección tales como la Denominación de Origen (DO). Esta última presentando la solicitud correspondiente ante la superintendencia de Industria y Comercio para que se le delegue la facultad de otorgar autorizaciones de uso, para lo cual pondrá a su disposición toda su capacidad técnica, administrativa y financiera, estableciendo un mecanismo para el control y verificación de las condiciones de calidad en la producción de la materia prima, el proceso productivo de la cerámica, empaque y comercialización del producto de conformidad con el reglamento de uso de la DO y las funciones que contemple un Comité Administrador de la DO, que se cree para el efecto.

### **5.3 GESTION Y MOVILIZACION DE RECURSOS**

5.3.1 Movilizar recursos de diferentes fuentes de cooperación a través de la formulación, gestión y ejecución de planes, programas y proyectos que involucren a la base social de la Asociación

5.3.2 Crear, fortalecer, promocionar, productos cerámicos y turísticos que promuevan por el reconocimiento y rescate de tradiciones y la promoción del territorio.

### **5.4 ADMINISTRACION DE TITULOS MINEROS**

5.4.1 Formular y presentar propuestas unificadas e individuales ante las Entidades competentes del Estado, para la adjudicación de concesión de títulos mineros; y celebrar los correspondientes contratos para los proyectos de estudios, exploración, explotación, aprovechamiento racional, beneficio, transformación, transporte, y comercialización local.

5.4.2 Obtener y administrar acertada y convenientemente los títulos de concesión minera que el Estado otorgue a la organización, o a sus asociados para su estudio, trabajos y obras necesarias en todo el proceso operativo.

5.4.3 Suscribir con el estado -Ministerio de Minas y Energía- o quien haga sus veces, los contratos necesarios en virtud de los títulos de concesión minera otorgados para la exploración y explotación y el aprovechamiento racional de productos mineros asignados a la organización, a sus asociados y habitantes ubicados en el área determinada y de influencia;

5.4.4 Inscribir en el Registro minero o donde corresponda legalmente los contratos de concesión y los de exploración y explotación celebrados sobre zonas de reserva o en las zonas autorizadas legalmente y documentos que sea necesarios.

5.4.5 Reglamentar la utilización de las áreas contenidas en los Títulos mineros asignados, que garantice a la asociación la ejecución de los procesos y procedimientos secuenciales de extracción, transporte y mercadeo, para la obtención de los resultados económicos y sociales esperados.

90  
97

5.4.6 Organizar planes, programas y proyectos para la realización de las actividades del objeto social con base en los acuerdos o convenios con los asociados y dueños de terrenos con minas situadas en el área de reserva y título minero obtenido y zonas continuas o aledañas.

5.4.7 En coordinación con las entidades gubernamentales competentes establecer y organizar sistemas y formas adecuadas de explotación colectiva técnica y racional, reglamentando la utilización de las minas, para garantizar armonía, convivencia y apoyo entre los asociados y la comunidad en general, a los cuales deben acogerse los asociados;

5.4.8 Presentar oportunamente ante las entidades competentes, la solicitud de prolongación automática e indefinida del término de duración, perfeccionada con el acta respectiva inscrita en el Registro Minero; lo cual se justifica por cuanto ha sido y continuará siendo única fuente de empleo e ingreso para la subsistencia de sus moradores, hoy asociados y ceramistas en general.

5.4.9 Demandar de los asociados el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias para que no se afecten la estabilidad y administración del título minero, defender los derechos comunes e individuales ante las autoridades competentes y prevenir la interferencia o pretensiones irregulares de particulares;

5.4.10 Recaudar y pagar a las entidades los impuestos o regalías nacionales o municipales que se causen por la explotación de los recursos naturales no renovables con el porcentaje fijado, sobre el producto bruto explotado en la mina, por la entidad competente.

5.4.11 Hacer cumplir las normas legales relacionadas con el medio ambiente, protección de las áreas superficiales, utilización de las servidumbres, conservación de las vías y aquellas que exijan las autoridades competentes.

## **5.5 COMERCIALIZACION COMUNITARIA**

5.5.1 Fomentar políticas y acciones de comercialización comunitaria como opción para asumir de manera organizada los diferentes escenarios de promoción y mercadeo.

5.5.2 Establecer alianzas con entidades e instituciones del orden nacional e internacional para fortalecer la dinámica productiva y comercial de los ceramistas asociados.

## **5.6 FORMACION ARTESANAL**

5.6.1 Promover el entramado generacional y el vínculo de los niños y jóvenes los procesos de elaboración de cerámica de la Chamba, con el propósito de garantizar la continuidad de la tradición a través del fomento de una escuela propia.

**Parágrafo 1:** para el cumplimiento de los objetivos la asamblea resuelve crear comites.

1. Comité de Denominación de Origen
2. Comité de marketing

- 3. Comite de minas
- 4. Comite de educación

**Paragrafo 2:** Los comités deben estar conformados por integrantes de todos y cada uno de los Grupos Asociativos y en su momento se debe garantizar la inclusión total.

**Paragrafo 3.** El Comité de Denominacion de Origen será el mismo Consejo Directivo, por tanto esté comité nace formalmente el día de hoy con la organización.

**Artículo seis (6). SOBRE LA CALIDAD DE ASOCIADO:** Podrán ser reconocidos como asociados fundadores y/o activos de ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE. todas aquellas personas naturales habitantes de las veredas La Chamba y Chipuelo Oriente, que tengan tradición y dedicación a la cerámica que se identifiquen y comprometan con los objetivos de esta organización.

**Paragrafo 1:** Los asociados se integran al interior de la Asociacion a través de grupos asociativos que se conforman por sectores creados por ubicación geográfica, colectivos legítimos de trabajo, y organizaciones del sector solidario que deseen guardar su colectividad al interior de la asociación.

**Paragrafo 2:** La asociación solamente vincula personas naturales, sin embargo, en su interior las organizaciones del sector solidario reconocidas en el sector ceramista y conformadas con ceramistas locales, pueden conformar grupos asociativos con su misma membresía, sin relacionar de manera directa su personería jurídica.

**Artículo siete (7): CLASES DE ASOCIADOS.** La ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE., tendrá dos (2) clases de asociados, así:

**7.1. Asociados Fundadores:** Son considerados como asociados fundadores las Personas Naturales que hayan firmado el Acta de Constitución ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE." con tal carácter gozarán de todos los derechos y obligaciones de los Asociados siempre y cuando se conserven activos.

**7.2. Asociados Activos:** todas aquellas personas naturales habitantes de las veredas La Chamba y Chipuelo Oriente, que tengan tradición y dedicación a la cerámica que se identifiquen y comprometan con los objetivos de esta organización que habiendo sido asociados fundadores o habiendo sido admitidas por el Consejo Directivo, conservan su derecho a voz y voto, por ejercer sus derechos y deberes y contribuir en el cumplimiento del objeto social de ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE.

**Artículo ocho (8): DERECHOS DE LOS ASOCIADOS.** Son derechos de los asociados que conforman ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE.:

- 8.1. Participar con voz y voto en las diversas deliberaciones e instancias de la ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE., en las que les correspondan.
- 8.2. Disfrutar de los beneficios colectivos
- 8.3. Participar en el diseño, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos.
- 8.4. Participar en la conformación, ejercicio y control de los procesos contables administrativos y sociales de la organización
- 8.5. Elegir, ser elegidos(as) y candidatizar para los cargos según cada caso.
- 8.6. Organizarse en grupos asociativos con propósitos específicos
- 8.7. Retirarse voluntariamente de la organización.

**Artículo nueve (9): DEBERES DE LOS ASOCIADOS.** Son deberes de los asociados que conforman la ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE.:

- 9.1. Cumplir con el presente Estatuto, los reglamentos y acuerdos que se generen en el cumplimiento de los objetivos sociales de la ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE.
- 9.2. Asistir puntualmente a las Asambleas Generales
- 9.3. Contribuir al éxito de los planes, programas y proyectos que se adelanten.
- 9.4. Cumplir con los compromisos derivados de la aceptación de un cargo.
- 9.5. Ofrecer la información que la organización requiere para el ejercicio adecuado de su objeto social.
- 9.6. Vigilar la buena marcha de la ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE.
- 9.7. Elegir cuando les corresponda hacerlo según las normas legales y estatutarias.
- 9.8. Atender puntualmente el pago de cuotas y demás obligaciones de trabajo y pecuniarias adquiridas y aprobadas por los asociados en las diversas instancias de decisión.
- 9.9. Comunicar por escrito su decisión de retiro voluntario ante el Consejo Directivo.
- 9.10. Abstenerse de realizar actos o incurrir en omisiones que afecten la estabilidad jurídica, económica, científica o financiera o el prestigio de la organización o de sus Asociados.

**Artículo diez (10). SANCIONES PARA LOS ASOCIADOS:** Los asociados que conforman la ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE., que contravengan el desarrollo armónico del objeto social, podrán ser sancionados de la siguiente manera:

**10.1. Amonestación:** Consiste en llamado de atención por escrito que puede ser dirigido por el Consejo Directivo ante faltas leves, como incumplimientos a acuerdos, tareas, desinformaciones.

**10.2. Suspensión de la Calidad de Asociado:** Suspensión de la Calidad de Asociado: consiste en suspender los beneficios que brinda la ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE. al asociado en el marco de sus planes, programas y proyectos durante un lapso de tiempo que será determinado por el Consejo Directivo.

**10.3. Expulsión:** Cuando el asociado cometa faltas graves y altamente trascendentes para la sostenibilidad, credibilidad y buena imagen de la ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE, violando las leyes, el Estatuto y reglamentos internos. Podrá ser expuesta y justificada por el Consejo Directivo, pero sólo podrá ser decretada por la Asamblea General.

**PARAGRAFO.** En cualquiera de las tres clases de sanciones, el asociado tendrá derecho a ejercer su defensa, exponiendo sus razones y argumentos por escrito, ya sea ante el Consejo Directivo o la Asamblea General.

**Artículo once (11). PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE ASOCIADO:** La Calidad de asociado se pierde por:

**11.1.** Retiro Voluntario expresado por escrito ante el Consejo Directivo.

**11.2.** Cuando el asociado se torne inactivo durante un tiempo continuo y prolongado de seis (6) meses, y no manifieste sus razones de inactividad oportunamente ante el Consejo Directivo.

**11.3.** Cuando el asociado cometa faltas graves a sus deberes, viole las leyes y el presente estatuto, asumiendo una actitud disociadora, desleal, deshonesto, altere documentos, malverse fondos y/o que atente contra la integridad y buen nombre de la ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE que ameriten su expulsión.

**PARÁGRAFO 1.** Cualquier asociado cuyo retiro haya sido voluntario, tendrá la posibilidad de ser reasociado, si su participación, permanencia y actividad, lo mismo que las condiciones generales de la ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE. que en el momento así lo permitan.

**PARÁGRAFO 2.** La pérdida de la calidad de asociado, argumentada como expulsión, no se podrá dar, sin antes permitir que el asociado asuma su derecho a defensa, presente sus descargos y considere la viabilidad de una enmienda.

**CAPITULO III DIRECCIÓN Y CONTROL**

**Artículo doce (12): LA DIRECCIÓN Y CONTROL** está a cargo de las siguientes instancias:

- 12.1. La Asamblea General de asociados
- 12.2. El Consejo Directivo – Representante Legal
- 12.3. El Fiscal

**Artículo trece (13): LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS.** La Asamblea general de asociados es el órgano supremo de la ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE Sus acuerdos y determinaciones son obligatorios para todos los asociados siempre que se hayan adoptado conforme a las normas legales y estatutarias.

**Artículo catorce (14): CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS.** La Asamblea General de la ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE la constituye la totalidad de los Asociados Activos, siendo el quórum mínimo válido para sesionar la asistencia de la mitad más uno del total de Asociados Activos.

**Artículo quince (15): CLASES DE ASAMBLEAS Y SU CONVOCATORIA.** Las Asambleas de ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE podrán ser ordinarias o extraordinarias. Las Asambleas Ordinarias se reunirán cada año, dentro de los –tres (3) primeros meses calendarios y serán convocadas por el Consejo Directivo mediante comunicación escrita dirigida a los asociados como mínimo con quince (15) días hábiles de antelación. Las Asambleas Extraordinarias se podrán reunir en cualquier época, previa convocatoria del Consejo Directivo o a solicitud del veinte (20%) por ciento de los Asociados Activos, o del fiscal y se convocan con 5 días comunes de antelación. En las Asambleas Generales Extraordinarias se tratarán única y exclusivamente los temas para los cuales fue convocada.

**PARÁGRAFO:** Si transcurrida una (1) hora después de la convocatoria y no hubiere el quórum de la mitad más uno del total de los Asociados Activos, la Asamblea General Ordinaria podrá sesionar válidamente con la asistencia del veinte por ciento (20%) de los **asociados activos**, levantando previamente un Acta Especial en que conste tal circunstancia por parte de un Presidente y Secretario, nombrados por los asistentes para tal fin.

**Artículo dieciséis (16): MESA DIRECTIVA Y ACTAS DE LAS ASAMBLEAS.** Toda reunión de Asamblea General nombrará una mesa directiva integrada por un Presidente, y un Secretario, de todo lo actuado y acordado en las Asambleas Generales se dejará constancia en un libro de Actas, las cuales serán firmadas por el Presidente y el Secretario nombrados por la Asamblea. Las Actas serán aprobadas por la Asamblea General al final de la jornada.

**Artículo diecisiete (17): TOMA DE DECISIONES POR LA ASAMBLEA GENERAL.** Las decisiones de la Asamblea General se tomarán por mayoría absoluta de votos, es decir la mitad mas uno de los asociados activos que constituyen el quorum, con excepción de las

reformas estatutarias, la determinación anual de la cuantía de la cuota de integración para nuevos asociados, la cuota de sostenimiento, la cuota de participación o aportes o fijación de cuotas extraordinarias, la incorporación, fusión, transformación y disolución para la liquidación, decisiones para las cuales se requerirá el voto calificado de las dos terceras partes de los delegados que hayan constituido el quórum.

**Artículo dieciocho (18): FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL.** Son funciones y atribuciones de la Asamblea General, las siguientes:

- 18.1. Aprobar su propio reglamento interno.
- 18.2. Determinar las orientaciones generales de la ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE para el cabal cumplimiento de su objeto social.
- 18.3. Elegir a los integrantes de el Consejo Directivo, los cuales tendrán un periodo de dos (2) años.
- 18.4. Seleccionar nombrar o remover al Presidente– Representante Legal designar su remuneración.
- 18.5. Elegir al fiscal por periodo de (2) dos años.
- 18.6. Reformar el Estatuto de la ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE.
- 18.7. Conocer los informes de el Consejo Directivo – Representante Legal y pronunciarse sobre los mismos.
- 18.8. Aprobar los balances y estados financieros anuales de la ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE.
- 18.9. Aprobar la transformación y la disolución para liquidación de la ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE.
- 18.10. Establecer los porcentajes de los fondos para los fines previstos en el Estatuto.
- 18.11. Determinar anualmente la cuantía de las cuotas de afiliación, sostenimiento y fijación de cuotas extraordinarias.
- 18.12. Decidir sobre cualquier otra situación no prevista en el presente Estatuto y que fuere presentado a su consideración.
- 18.13. Ejercer las demás funciones y atribuciones que de acuerdo con el presente Estatuto y la Ley correspondan a la Asamblea General y que no estén expresamente asignadas a otros organismos.

**Artículo diecinueve (19): EL CONSEJO DIRECTIVO.** El Consejo Directivo de la ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE, es el órgano de dirección permanente, subordinado a las orientaciones y directrices generales impartidas por la Asamblea General. El Consejo Directivo está compuesto por tantos miembros como grupos asociativos hayan en la Organización, en este caso 9 Grupos Asociativos y estará conformado por los 9 delegados elegidos con anterioridad en cada grupo asociativo, todos en carácter de principales. Lo integrará un Presidente que será elegido en asamblea, un vicepresidente, un secretario y un tesorero y los cinco restantes serán consejeros, que se reunirán de manera ordinaria cada mes y de manera extraordinaria cuando se requiera, por convocatoria del presidente, Representante Legal o el fiscal. eL quorum deliberatorio y decisorio del Consejo Directivo es de la mitad mas uno de los miembros que conforman el quorum.

**PARAGRAFO:** Las personas que sean elegidas para integrar el Consejo Directivo, deben mantener su condición de asociados activos, al momento de ser elegidos y durante el ejercicio de sus respectivos cargos. En caso de inactividad serán declaradas vacantes.

**Artículo veinte (20): FUNCIONES DE EL CONSEJO DIRECTIVO.** Serán funciones y atribuciones de el Consejo Directivo las siguientes:

- 20.1. Aprobar su propio reglamento interno y elaborar su agenda de trabajo.
- 20.2. Hacer las veces de Comité Administrador de la Denominacion de Origen y asumir el tramite de la misma.
- 20.3. Establecer criterios para el ingreso de nuevos asociados.
- 20.4. Declarar las vacantes de el Consejo Directivo y suplirlas por el resto del periodo, habilitando al delegado que el grupo asociativo respectivo presente como su reemplazo ante el Consejo Directivo.
- 20.5. Acompañar y garantizar el cumplimiento y ejecución de las políticas y estrategias aprobadas por la Asamblea General.
- 20.6. Aprobar o improbar los planes, programas y proyectos institucionales que sean presentados por el Representante Legal.
- 20.7. Aceptar la admisión y el retiro voluntario de los asociados o aplicarles sanciones, de acuerdo con el presente Estatuto y la reglamentación que se expida
- 20.8. Determinar las formas de pago o compensación tanto de las cuotas de vinculacion, sostenimiento y demás obligaciones de trabajo y pecuniarias adquiridas con la ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE
- 20.9. Determinar la estructura operativa administrativa nombrando cargos, asignando funciones y definiendo la política salarial.
- 20.10. Revisar, aprobar o improbar los informes sobre las actividades, los estados financieros, balances y proyectos, y a su vez presentarlos a la Asamblea General.
- 20.11. Presentar el presupuesto anual de acuerdo con las orientaciones de la Asamblea General.
- 20.12. Autorizar al Representante Legal los actos o contratos superiores a un (1) salario mínimo mensual legalmente vigentes.
- 20.13. Autorizar las solicitudes de crédito requeridas para capital de trabajo de la ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE y el otorgamiento de las garantías que sean necesarias.
- 20.14. Convocar a la Asamblea General de asociados a reuniones ordinarias y extraordinarias.
- 20.15. Aprobar o improbar la asociación e integración social y económica con otras entidades que tengan objeto social similar, estableciendo criterios que velen por el objeto social de la ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE.
- 20.16. Proponer a la Asamblea General los porcentajes de reserva y demás provisiones que deben hacerse.
- 20.17. Conocer y revisar los informes correspondientes, presentados por Representante Legal.
- 20.18. Determinar y Vigilar el funcionamiento de los grupos asociativos.

**20.19.** Ejercer las demás funciones que de acuerdo con el presente Estatuto y la Ley puedan corresponder al Consejo Directivo, siempre que no estén asignadas expresamente a otros organismos o funcionarios.

**PARÁGRAFO: IMPEDIMENTO DE VOTO.** Los miembros de el Consejo Directivo no podrán votar cuando se trate de asuntos que afecten su responsabilidad personal como miembros del órgano de dirección.

**Artículo veintiuno (21): FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.**

**21.1 FUNCIONES DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.**

Son funciones del presidente:

- 21.1.1 Asistir a todas las reuniones del Consejo Directivo y de la Asamblea General.
- 21.1.2 Hacer las veces de Representante Legal. Sus funciones serán reglamentadas por el Consejo Directivo y es responsable de representar judicial y extrajudicialmente a la ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE.
- 21.1.3 Ejecutar los lineamientos y en juicios y procesos.
- 21.1.4 Abrir las cuentas bancarias
- 21.1.5 Representar judicial y extrajudicialmente a la ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE. y conferir poderes y mandatos especiales, firmar, girar, endosar títulos valores y otros documentos de crédito relacionados con la actividad de la Asociación.
- 21.1.6 Informar al Consejo Directivo cada vez que esta se reúna y anualmente a la Asamblea General sobre el desarrollo de la gestión institucional y el estado económico y financiero de la ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE..
- 21.1.7 Presentar los informes especiales que le solicite el Consejo Directivo y proponer políticas administrativas y de servicios.
- 21.1.8 Preparar los planes, proyectos y presupuesto que deban ser presentados para estudio por el Consejo Directivo o de la Asamblea General.
- 21.1.9 Celebrar contratos, convenios y otorgar garantías aprobadas para operaciones crediticias, hasta por el monto de (1) salario mínimo mensual legalmente vigente y los superiores a ese monto que apruebe el Consejo Directivo.
- 21.1.10 Hacer transacciones bancarias autoirizadas por el Consejo Directivo, el cual debe autorizar todos los movimientos de cuentas.
- 21.1.11 Hacer efectivo el pago de los gastos previstos en el Presupuesto aprobado por el Consejo Directivo.
- 21.1.12 Asistir con derecho a voz y voto en las reuniones del Consejo Directivo y en los Departamentos, Comités o Comisiones nombrados en cualquier instancia.
- 21.1.13 Suscribir los informes, el Balance General y los Estados Financieros que se presenten el Consejo Directivo y la Asamblea General.
- 21.1.14 Dirigir las relaciones públicas y mantener la buena imagen institucional ante los asociados y terceros.
- 21.1.15 Firmar junto con el tesorero, como – Representante Legal las cuentas bancarias.

- 21.1.16 Moderar las reuniones del Consejo Directivo.
- 21.1.17 Presentar ante la Asamblea General el informe de Gestión del Consejo Directivo.
- 21.1.18 Velar por el cumplimiento de los objetivos, normas y Estatuto vigente.
- 21.1.19 Autorizar con la firma la convocatoria del Consejo Directivo a Asamblea General.
- 21.1.20 Las demás que expresamente le asigne la Asamblea General y el Consejo Directivo.
- 21.1.21 Asistir a todas las sesiones de Consejo Directivo.
- 21.1.22 Defender los intereses del Grupo Asociativo que representa.

## **21.2 FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.**

- 21.2.1 Remplazar al Presidente Representante Lega en caso de ausencia temporal, mientras este retoma o la Asamblea designa un nuevo Representante Legal.
- 21.2.2 Asistir a todas las sesiones de Consejo Directivo.
- 21.2.3 Defender los intereses del Grupo Asociativo que representa.

## **21.3 FUNCIONES DEL SECRETARIO**

- 21.3.1 Gestionar el cumplimiento de acuerdos de conformidad con las instrucciones que reciba.
- 21.3.2 Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales.
- 21.3.3 Redactar las actas y custodiar los libros oficiales.
- 21.3.4 Redactar y firmar la correspondencia que deba mantener en el ejercicio de sus funciones.
- 21.3.5 Expedir certificados con el visto bueno del Presidente.
- 21.3.6 Informar al Presidente de la Asociación con la debida antelación a los días señalados para la celebración de las sesiones, las listas de los asuntos sobre los que haya de deliberarse o tomar acuerdo, a fin de que aquél pueda elaborar con perfecto conocimiento el orden del día y cursar, según instrucciones, las convocatorias.
- 21.3.7 Velar por el buen funcionamiento de la Asociación.
- 21.3.8 Concurrir, salvo imposibilidad por causas justificadas con el Presidente de la Asociación, a todos los actos convocados por los órganos representativos.
- 21.3.9 Asistir a todas las sesiones de Consejo Directivo.
- 21.2.4 21.3.10 Defender los intereses del Grupo Asociativo que representa.

## **21.4 FUNCIONES DEL TESORERO**

- 21.4.1 Dirigir y supervisar la Tesorería y vigilar los ingresos y gastos.
- 21.4.2 Actuar, juntamente con el Presidente, respecto de los intereses económicos de la Asociación y el manejo de sus fondos.
- 21.4.3 Firmar junto con el Representante Legal las cuentas bancarias.
- 21.4.4 Realizar recaudo de todas las cuotas establecidas y aprobadas por la Asamblea.
- 21.4.5 Elaborar el presupuesto, balance y estados de cuentas que han de ser sometidos a la Asamblea.
- 21.4.6 Elaborar un balance mensual, que ha de ser sometido al Consejo Directivo.
- 21.4.8 Las restantes que son propias del cargo y que le encomiende la Asamblea.

- 21.4.8 Asistir a todas las sesiones de Consejo Directivo.
- 21.4.9 Defender los intereses del Grupo Asociativo que representa.

## **21.5 FUNCIONES DE LOS CONSEJEROS**

- 21.5.1 Participar con voz y voto en las sesiones de Consejo Directivo.
- 21.5.2 Reemplazar en sus funciones por ausencias temporales de Secretario o tesorero del Consejo Directivo.
- 21.5.3 Defender los intereses de los Grupos Asociativos que representan.
- 21.5.4 Asistir a todas las sesiones de Consejo Directivo.

**Artículo Veintidós (22): EL FISCAL** El Fiscal es un asociado que lleva materialmente la dirección de la investigación del comportamiento y conducción de todos y cada uno de los miembros no solo de la junta Directiva, también de todos y cada uno de los asociados.

Ejercen sus funciones con independencia y autonomía, bajo los principios de legalidad y objetividad, debiendo practicar todas las diligencias legales necesarias para hacer seguimiento y control a cerca del trabajo y gestion de Directivos y Asociados, en el ejercicio de sus funciones.

**Parágrafo 1:** El fiscal será elegido por la Asamblea y no hará parte del Consejo Directivo.

**Parágrafo 2:** El fiscal no debe tener vinculo familiar hasta tercera linea de consanguinidad con ningun miembro del Consejo Directivo.

## **22.1 FUNCIONES DEL FISCAL.**

El fiscal será elegido por Asamblea general por término de dos (2) años, con opción de reelección y tendrá como funciones y deberes, además de los establecidos en la ley colombiana, los siguientes:

- 22.1.1 Comprobar que las operaciones financieras que se celebran por parte de la ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE, se ajustan a las normas legales, estatutarias, a las decisiones de la Asamblea General o el Consejo Directivo, sin extralimitar sus funciones.
- 22.1.2 Informar oportunamente a la Asamblea General, el Consejo Directivo o al Representante Legal, según el caso, de cualquier irregularidad en los asuntos contables o financieros de la ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE.
- 22.1.3 Controlar que se lleve al día la contabilidad y que se tenga debidamente archivados todos los documentos soportes.
- 22.1.4 Inspeccionar cuidadosamente los bienes de la ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE y procurar que se tomen las medidas de conservación o seguridad de los mismos.

- 22.1.5 Efectuar periódicamente arquezos de caja y velar porque todos los libros contables se ajusten a las necesidades y conforme al plan contable y la legislación tributaria vigente, establecida por las entidades estatales pertinentes.
- 22.1.6 Verificar la exactitud y firma de todos los balances y estados financieros que deben presentar tanto el Consejo Directivo como a la Asamblea General.
- 22.1.7 Convocar a la Asamblea General de asociados a reuniones ordinarias y extraordinarias.
- 22.1.8 Los demás que la Asamblea General de asociados les conceda.
- 22.1.9 Participar con voz pero sin voto en las reuniones de Consejo Directivo.

#### **CAPITULO IV REGIMEN ECONÓMICO**

**Artículo veintitres (23): PATRIMONIO.** El Patrimonio Común de la ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE estará constituido por los fondos y reservas de carácter permanente creados por la Asamblea General de Asociados y por las donaciones o auxilios que se reciban con destino al incremento patrimonial.

**Artículo veinticuatro (24): IRREPARTIBILIDAD DE APORTES, AUXILIOS Y DONACIONES.** Los aportes, auxilios y donaciones que reciba la ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE con destino al incremento patrimonial serán de propiedad colectiva y en ningún caso podrán repartirse en cabeza de los asociados.

**Artículo veinticinco (25): FONDO ADMINISTRATIVO** Se tendrá un fondo para cubrir gastos administrativos, este se nutrirá de dos cuotas realizadas por los asociados así:

**25.1 CUOTA DE AFILIACION:** Se fija como cuota de afiliacion la suma de \$5.000 cinco mil pesos m/cte.

**25.2 CUOTA DE SOSTENIMIENTO:** Se fija como cuota de sostenimiento mensual la suma de \$2.000.

**Paragrafo:** Estas cuotas las recauda y soporta contablemente el tesorero del Consejo Directivo.

**Artículo veintiseis (26): FONDO DE SOLIDARIDAD** Se considera la creacion de un fondo de solidaridad para beneficio de los asociados en casos de dificultades economicas ante clamidades familiares y domesticas.

**Parágrafo1:** Este fondo será creado, Administrado y reglamentado por el Consejo Directivo.

**Parágrafo 2:** El fondo se nutrirá con un porcentaje de las cuotas de sostenimiento y lo define el Consejo Directivo.

**Artículo veintisiete (27): EJERCICIO ECONÓMICO.** Para el desarrollo de sus objetivos la ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE, puede:

- 27.1. Adquirir, enajenar, hipotecar, aceptar en usufructo, comodato o tomar y dar en arrendamiento bienes de toda clase y constituir garantías procurando, en todo caso, su mejor y más adecuada conservación y rentabilidad.
- 27.2. Recibir, administrar y disponer conforme a la Ley, su propia naturaleza, los aportes, contribuciones, donaciones, cuotas y en general todos los recursos que por alguna razón ingresen a su patrimonio por entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, procurando una rentabilidad que asegure el logro de sus objetivos.
- 27.3. Cooperar o asociarse con instituciones nacionales o internacionales, públicas o privadas.
- 27.4. Celebrar toda clase de operaciones con bancos, instituciones crediticias y entidades oficiales y privadas, nacionales o internacionales, siempre que tiendan al cumplimiento de sus objetivos.
- 27.5. Contratar los servicios de personas naturales o jurídicas con cuya actividad se persiga cumplir sus objetivos.
- 27.6. Celebrar todos los actos y contratos que, en general, correspondan a su naturaleza y objeto.

**Artículo veintiocho (28): DE LA CONTABILIDAD.** la ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE lleva contabilidad regular de sus actividades en libros adecuados y siguiendo las prácticas de uso contable, de modo que existan constancias completas, claras y fidedignas del movimiento y estado de su patrimonio.

**Artículo veintinueve (29): DEL RESPALDO DE SUS OBLIGACIONES.** Las obligaciones que adquiera la ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE en forma legal, están respaldadas por sus haberes. Ninguno de sus Asociados está obligado a responder con su patrimonio personal por tales obligaciones.

## CAPITULO V

### REFORMA DEL ESTATUTO ORGÁNICO - INCORPORACIÓN - FUSIÓN - TRANSFORMACIÓN - ASOCIACIÓN - INTEGRACIÓN - DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.

**Artículo treinta (30): REFORMA DEL ESTATUTO ORGÁNICO.** La reforma del Estatuto Orgánico será competencia exclusiva de la Asamblea General de asociados, mediante el

voto calificado de las dos terceras partes de los asociados activos que hayan constituido el quórum estatutario.

**Artículo Treinta y uno (31): PROCEDIMIENTO PARA LA REFORMA ESTATUTARIA.**

Si la iniciativa es de un grupo de asociados los interesados presentarán el proyecto y su respectiva sustentación a el Consejo Directivo, por lo menos con una antelación de sesenta (60) días a la fecha de la Asamblea General, a fin de que el Consejo Directivo lo estudie, emita su concepto y lo someta a consideración de los asociados activos con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha de la Asamblea General. Si la iniciativa es de la Consejo Directivo, éste presentará el proyecto y su respectiva sustentación a todos los asociados activos con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha de la Asamblea General.

**Artículo treinta y dos (32). ENTRADA EN VIGENCIA DE LA REFORMA ESTUTARIA.**

La reforma estatutaria entrará en vigencia inmediatamente sea aprobada por la asamblea. Haciéndose los trámites legales ante Cámara de Comercio posteriormente y atendiendo sus posibles requerimientos.

**Artículo Treinta y tres (33): ASOCIACIÓN E INTEGRACIÓN.**

la ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE podrá también asociarse, integrarse o confederarse con otras entidades de la misma naturaleza, constituyendo organizaciones de segundo grado. De igual manera podrá integrarse con otras entidades u organizaciones de carácter social que tengan el fin de promover el desarrollo sostenible de la sociedad. Para la asociación e integración sólo será necesaria la aprobación de la mayoría de los miembros de la Consejo Directivo.

**Artículo treinta y cuatro (34): CAUSAS PARA LA DISOLUCIÓN.**

la ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE se podrá disolver cuando se presente una de las siguientes causas:

- 34.1. Por acuerdo voluntario adoptado en Asamblea General con el voto calificado de las dos terceras partes de los asociados activos que hayan constituido el quórum estatutario.
- 34.2. Por reducción de sus asociados a un número inferior a dos (2), siempre que esta situación se prolongue por más de seis (6) meses.
- 34.3. Por incapacidad o imposibilidad de cumplir el objeto social para el que fue constituida.
- 34.4. Por transformación en otra entidad sin ánimo de lucro.
- 34.5. Por mandato de autoridad competente, porque los medios que emplee para el cumplimiento de sus fines o porque las actividades desarrolladas sean contrarias a la Ley o al espíritu del presente Estatuto.

**Artículo treinta y cinco (35): DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.**

Aprobada la disolución de la ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE por la Asamblea General, o decretada por autoridad competente, se procederá a la liquidación y en consecuencia, no podrá iniciar nuevas operaciones en desarrollo de su objeto social, conservando su capacidad jurídica únicamente para los actos

necesarios a la inmediata liquidación. En tal caso deberá adicionar a su razón social la expresión "EN LIQUIDACION".

**Artículo treinta y seis (36): NOMBRAMIENTO DEL LIQUIDADOR Y PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACIÓN.** Cuando la disolución haya sido aprobada por la Asamblea General, ésta designará al liquidador con su respectivo suplente, fijándole los honorarios y el plazo para cumplir su mandato, el cual en ningún momento será superior a seis (6) meses. Cuando la disolución sea por mandato de autoridad competente, ésta designará al liquidador, su suplente y le fijará los honorarios y el plazo para cumplir con la liquidación. Para la liquidación se adoptará el procedimiento establecido en las normas legales existentes. El Liquidador tendrá la representación legal de la ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE durante el plazo que le sea fijado.

**Artículo treinta y siete (37): APLICACIÓN DEL REMANENTE DE LA LIQUIDACIÓN.** El remanente de la liquidación será transferido por el liquidador a otra organización de fines iguales o similares.

**Artículo treinta y ocho (38): DISPOSICIONES Y NORMAS SUPLETORIAS.** Los casos no previstos en el presente Estatuto y no desarrollados mediante reglamentaciones internas se resolverán de acuerdo con la legislación, la jurisprudencia y doctrina sobre federaciones, asociaciones, fundaciones, corporaciones y demás entidades sin ánimo de lucro.

**Artículo treinta y nueve (39):** El presente Estatuto consta de cinco (V) Capítulos, Treinta y Nueve (39) Artículos y diez y siete (17) páginas, fueron aprobados de manera unánime por la Asamblea General, en su correspondiente debate según consta en el Acta No. 001.

En constancia se firma el 20 de enero de 2018.



IDELFONSO AVILES RODRIGUEZ  
CC 93125643  
PRESIDENTE AD HOC



CAMILO CALDERON GONGORA  
CC 14050104  
SECRETARIO AD HOC

112  
111

Guamo Tolima 20 de enero de 2018

**Señores**  
**ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO**  
**ORIENTE.**  
**El Guamo Tolima**

**ASUNTO: ACEPTACIÓN DE NOMBRAMIENTO**

Respetados señores.

Por medio de la presente y de acuerdo a los estatutos y al Acta de Constitución de la **ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE**, me permito informar que acepto el nombramiento que me han hecho como miembro del comité de administración de la denominación de origen de la cerámica de la Chamba.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,



---

**OSCAR URIEL RODRIGUEZ AVILES**  
CC

113  
112

Guamo Tolima 20 de enero de 2018

**Señores**  
**ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO**  
**ORIENTE.**  
**El Guamo Tolima**

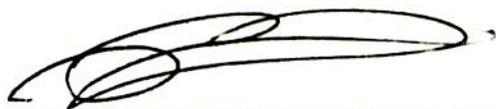
**ASUNTO: ACEPTACIÓN DE NOMBRAMIENTO**

Respetados señores.

Por medio de la presente y de acuerdo a los estatutos y al Acta de Constitución de la **ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE**, me permito informar que acepto el nombramiento que me han hecho como miembro del comité de administración de la denominación de origen de la cerámica de la Chamba.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,



---

**IDELFONSO AVILES RODRIGUEZ**  
CC 93 125 673

Guamo Tolima 20 de enero de 2018

**Señores**  
**ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO**  
**ORIENTE.**  
**El Guamo Tolima**

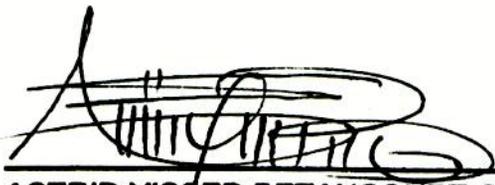
**ASUNTO: ACEPTACIÓN DE NOMBRAMIENTO**

Respetados señores.

Por medio de la presente y de acuerdo a los estatutos y al Acta de Constitución de la **ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE**, me permito informar que acepto el nombramiento que me han hecho como miembro del comité de administración de la denominación de origen de la cerámica de la Chamba.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,



---

ASTRID YISSED BETANCOURT GARCIA  
CC 65706911

Guamo Tolima 20 de enero de 2018

**Señores**  
**ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO**  
**ORIENTE.**  
**El Guamo Tolima**

**ASUNTO: ACEPTACIÓN DE NOMBRAMIENTO**

Respetados señores.

Por medio de la presente y de acuerdo a los estatutos y al Acta de Constitución de la **ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE**, me permito informar que acepto el nombramiento que me han hecho como miembro del comité de administración de la denominación de origen de la cerámica de la Chamba.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,

*Maria Fernanda Betancourt*

MARIA FERNANDA BETANCOURT GARCIA

CC 52 618 585

116  
115

Guamo Tolima 20 de enero de 2018

**Señores**  
**ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO**  
**ORIENTE.**  
**El Guamo Tolima**

**ASUNTO: ACEPTACIÓN DE NOMBRAMIENTO**

Respetados señores.

Por medio de la presente y de acuerdo a los estatutos y al Acta de Constitución de la **ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE**, me permito informar que acepto el nombramiento que me han hecho como miembro del comité de administración de la denominación de origen de la cerámica de la Chamba.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,

LEONARDO  
LEONARDO ALBERTO MONCALEANO  
CC 7006 002 619

117  
176

Guamo Tolima 20 de enero de 2018

**Señores**  
**ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO**  
**ORIENTE.**  
**El Guamo Tolima**

**ASUNTO: ACEPTACIÓN DE NOMBRAMIENTO**

Respetados señores.

Por medio de la presente y de acuerdo a los estatutos y al Acta de Constitución de la **ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE**, me permito informar que acepto el nombramiento que me han hecho como miembro del comité de administración de la denominación de origen de la cerámica de la Chamba.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,

Erasmus Cardenas Barreto  
ERASMO CARDENAS BARRETO  
CC 14050.109

118  
117

Guamo Tolima 20 de enero de 2018

**Señores**  
**ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO**  
**ORIENTE.**  
**El Guamo Tolima**

**ASUNTO: ACEPTACIÓN DE NOMBRAMIENTO**

Respetados señores.

Por medio de la presente y de acuerdo a los estatutos y al Acta de Constitución de la **ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE**, me permito informar que acepto el nombramiento que me han hecho como miembro del comité de administración de la denominación de origen de la cerámica de la Chamba.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
CAMILO CALDERON  
CC 14.050.104

114  
718

Guamo Tolima 20 de enero de 2018

**Señores**  
**ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO**  
**ORIENTE.**  
**El Guamo Tolima**

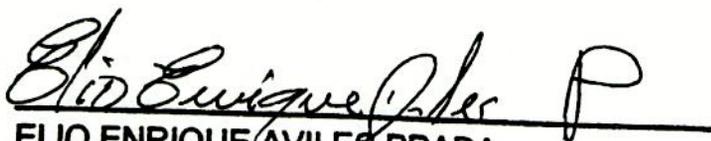
**ASUNTO: ACEPTACIÓN DE NOMBRAMIENTO**

Respetados señores.

Por medio de la presente y de acuerdo a los estatutos y al Acta de Constitución de la **ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE**, me permito informar que acepto el nombramiento que me han hecho como miembro del comité de administración de la denominación de origen de la cerámica de la Chamba.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,

  
ELIO ENRIQUE AVILES PRADA  
CC 5902132

120  
119

Guamo Tolima 20 de enero de 2018

**Señores**  
**ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO**  
**ORIENTE.**  
**El Guamo Tolima**

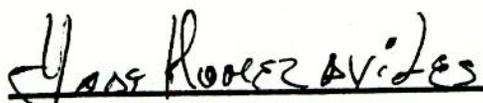
**ASUNTO: ACEPTACIÓN DE NOMBRAMIENTO**

Respetados señores.

Por medio de la presente y de acuerdo a los estatutos y al Acta de Constitución de la **ASOCIACION DE ARTESANOS DE LAS VEREDAS LA CHAMBA Y CHIPUELO ORIENTE**, me permito informar que acepto el nombramiento que me han hecho como miembro del comité de administración de la denominación de origen de la cerámica de la Chamba.

Agradeciendo su atención.

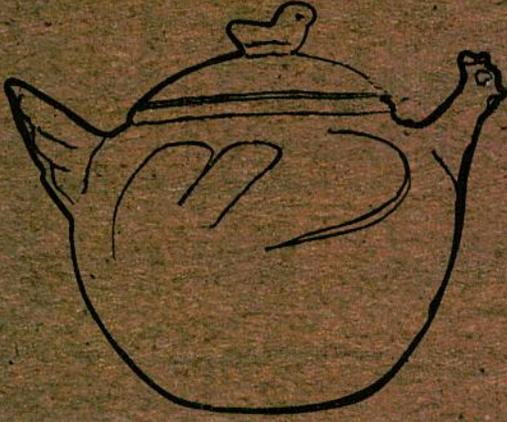
Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
YUDI HOMEZ AVILEZ  
CC 93.126.349-

121  
120

# La Chamba

donde el río pasa entre  
loza negra y roja



Los cuadernos del barro

La Chamba  
donde el río pasa entre loza negra y roja



Ministerio de Cultura  
Secretaría de Cultura  
Natalia García Cortona  
Jefa de Cultura

Diego Clavijo López Sarango  
Jefe de Oficina  
Secretaría General

Juan Luis Taza Londoño  
Director de Patrimonio

Adriana Moreno Arévalo  
Coordinadora  
Grupo Patrimonio Inmaterial

Nahel Cristina Restrepo Braso  
Supervisora del proyecto

Juan Pablo Herrera Velásquez  
Asesor del proyecto

Fundación Triloma  
Armando de la Torre Muñoz  
Director Ejecutivo

Jorge Camilo Pedraza Infante  
Coordinador de proyecto

**Cooperación Integradora**  
de los entes de la cerámica roja y  
negra de la zona La Chamba

Amir Yusef Benacour García  
Representante legal

Equipo de Investigación local  
Amir Yusef Benacour García  
Liliana Benacour García  
Rafael Sofía Padilla Torrijos  
Rodrigo Gutiérrez Páez  
Samuel Andrés Cabezas  
Wiley Cabezas Castillo

Los cuadernos del barro  
Carlos Enrique Torres Sánchez Ramos  
Coordinación del proyecto

Viviana Gamboa Rodríguez  
Coordinación editorial

Clementina Grillo Galve  
Diseño gráfico

Alejandra Aída Castro  
Corrección de estilo

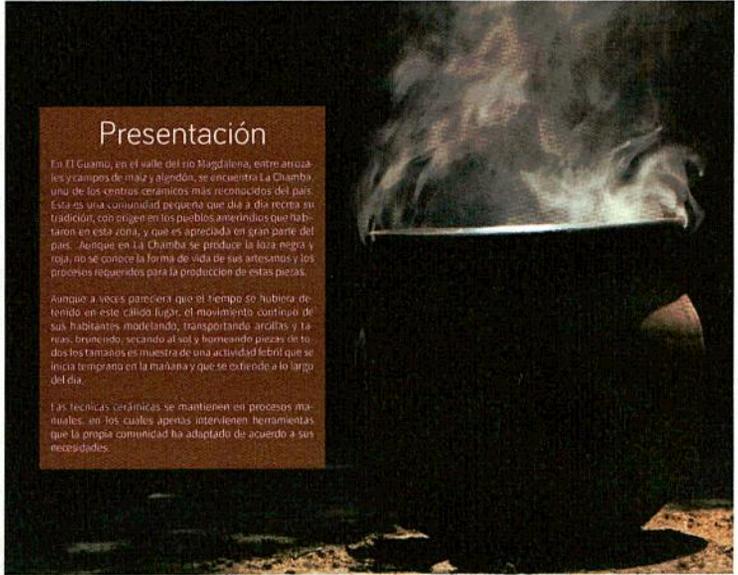
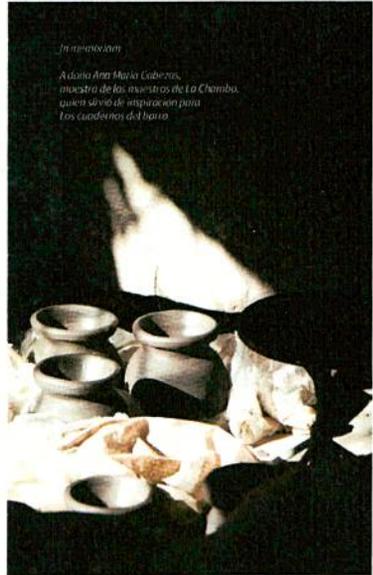
Normas impresoras  
Impresión

Juan Gabriel Soler Alvarado  
Carlos Enrique Torres Sánchez Ramos  
Fotografía

La Chamba, donde el río pasa entre loza  
negra y roja  
© Ministerio de Cultura, 2014  
ISBN Colección 978-958-99277-1-3  
ISBN Volumen 978-958-99277-4-4

Impreso en Colombia

Ministerio de Cultura, República de Colombia  
Dirección de Patrimonio  
Carrera 8 No 3-55  
Teléfono: 011 2446100  
Bogotá D.C.  
serviciocliente@mincultura.gov.co  
www.mincultura.gov.co



## Presentación

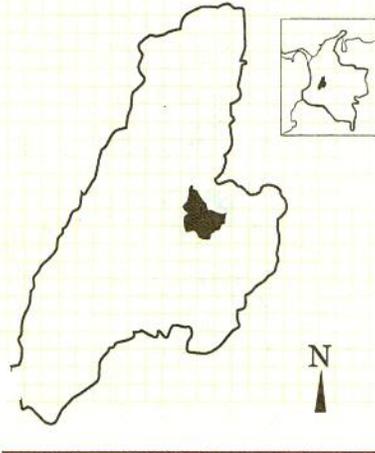
En El Guamo, en el valle del río Magdalena, entre arroza-  
les y campos de maíz y algodón, se encuentra La Chamba,  
uno de los centros cerámicos más reconocidos del país.  
Esta es una comunidad pequeña que día a día recrea su  
tradición, con origen en los pueblos amerindios que habi-  
taron en esta zona, y que es apreciada en gran parte del  
país. Aunque en La Chamba se produce la loza negra y  
roja, no se conoce la forma de vida de sus artesanos y los  
procesos requeridos para la producción de estas piezas.

Aunque a veces pareciera que el tiempo se hubiera de-  
tendido en este calado lugar, el movimiento continúa de  
sus habitantes, moviéndose, transportando arcillas y fieras,  
brincando, secando al sol y horneando piezas de to-  
dos los tamaños en muestra de una actividad febril que se  
inicia temprano en la mañana y que se extiende a lo largo  
del día.

Las técnicas cerámicas se mantienen en procesos ma-  
nuales, en los cuales apenas intervienen herramientas  
que la propia comunidad ha adaptado de acuerdo a sus  
necesidades.

122  
121

# LA CHAMBA



La Chamba es una vereda ubicada al suroccidente del municipio de El Guamo, en el departamento del Tolima. Se ubica a 10 km del casco urbano y a 14 km de El Espinal. La Chamba se encuentra a 167 km de Bogotá. Su altitud es cercana a los 320 msnm, en el valle del río Magdalena, lo que hace que tenga una temperatura promedio de 34°C.

En La Chamba habitan 339 familias, de las cuales más del 80% participa directamente en el proceso artesanal. En el área de la vereda, y en su zona de influencia, se cultiva arroz, sorgo, maíz, algodón, ajonjolí, yuca, plátano, ahuyama y frijol, y frutas como mango, limón, guanábana, maracuyá y guayaba. También hay una fuerte actividad ganadera. En estas actividades agropecuarias trabaja la mayor parte de los hombres de la comunidad, de manera que las mujeres se encargan de la producción artesanal.

La Chamba se levantó sobre el terreno de una gran hacienda entregada mediante Cédula Real al español Don Antonio Álvarez. A su alrededor se constituyó un caserío pequeño de artesanos que además participaba de las tareas propias de la agricultura y del cuidado del ganado.

Esta vereda tuvo un importante desarrollo durante la presidencia del teniente general Gustavo Rojas Pinilla, cuando el señor Carlos Villaveces, ministro de Hacienda y Crédito Público entre los años 1953 y 1956, adquirió un predio en esta zona, al que denominó de acuerdo al censo realizado por el equipo local del Proceso de Documentación e Intercambio de Saberes en relación con la tradición artesanal de la elaboración de la cerámica utilitaria en la vereda La Chamba, municipio de El Guamo, departamento del Tolima, el cual hace parte del Convenio de Asociación 0340 de 2014, suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Fundación Tiocha.

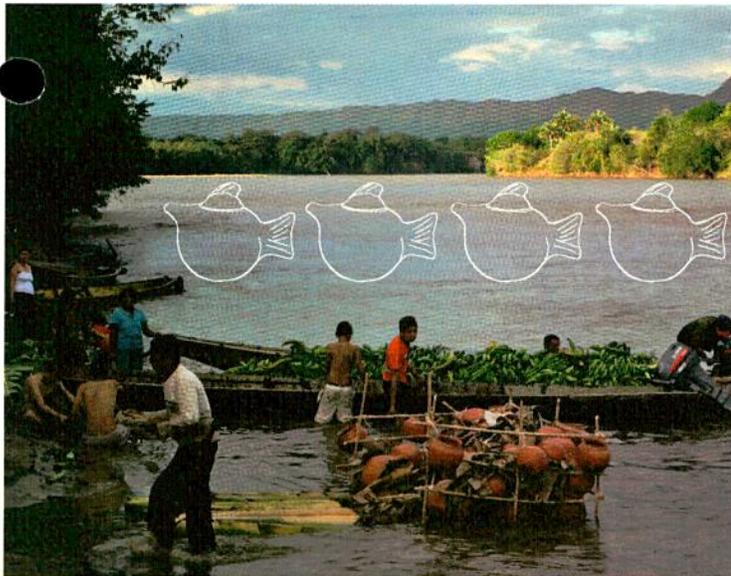


nominó La Chamba y lo proyectó como una ciudadela para los artesanos. En el casco urbano se estableció un complejo de edificaciones que incluye un teatro, un hotel, una escuela, un acueducto comunitario, una galería de mercado, una iglesia y una cárcel, entre otros servicios. Alrededor de una plaza central, con hidrantes en sus cuatro esquinas, La Chamba llegó a tener hasta una pista aérea pero este desarrollo en infraestructura se hizo sin un proceso con la comunidad, lo que causó una falta de apropiación adecuada de la ciudadela y cambió la destinación de las construcciones o simplemente su abandono.

Es de destacar que parte de la hacienda de propiedad del señor Villaveces fue cedida por él para la construcción de un centro artesanal. En este sitio, posteriormente, fue donde Artesanías de Colombia construyó el centro artesanal, que, junto con las minas de arcilla, está será entregado a la comunidad por parte de la Gobernación del Tolima, entidad que le compró los predios a Artesanías de Colombia.

En el 2002 la Gobernación del Tolima impulsó en esta vereda la construcción de un malecón sobre el río Magdalena, el cual se ha consolidado como uno de los atractivos turísticos de la zona. Además, este permite la comunicación con otros puertos a lo largo del río. En el 2005 se instaló un centro de exposiciones en una parte de la plaza central.

La Chamba se ha constituido como un importante centro urbano con potenciales turísticos y culturales por la posibilidad de visitar a los artesanos y conocer su oficio, al tiempo que se puede disfrutar de un entorno natural con el río Magdalena como principal atractivo. También se cuenta con una comunidad muy amable y dispuesta a compartir su tradición con el visitante.



## La tradición cerámica

La tradición cerámica de La Chamba se remite a 300 años atrás, pues es posible ubicar restos de piezas de alfarería de esa época. En esta zona del valle del río Magdalena el pueblo Poinca o Yopozogo de la cultura Pijao elaboraba piezas en cerámica tanto con fines ceremoniales como utilitarias, y también se producían mucuras y otros recipientes para almacenar y transportar agua y maíz, tostar cacao y preparar alimentos.

La cerámica que esta comunidad elaboraba a comienzos del siglo XX conservaba las mismas características que la cerámica utilitaria indígena. Las formas de los objetos y el engobe con barro rojo permanecieron desde aquella época, aunque los elementos simbólicos desaparecieron de las piezas, tal vez debido a la presión de los conquistadores europeos y a un proceso de pérdida de identidad.

La mayor parte de la cerámica se transportaba en grandes balsas hechas con vástagos de plátano o en canoas a través del río Magdalena, hacia Girarotí, Ambalema, Honda, La Dorada, Puerto Saigón y Inzúa hasta Puerto Berrio, en el Magdalena Medio antioqueño. Se cuenta que también se llevaba cerámica río arriba hacia el municipio de Purificación y desde allí hacia el sur del país.

Otra parte de la cerámica se sacaba hacia El Guamo y El Espinal por caminos de herradura. Se transportaban en largas tiras de balsa, en las cuales se cogaban varios bultos que se apoyaban en la cabeza o en los hombros. Estos eran llevados a pie a través del campo hacia los centros poblados, donde se comercializaban. Ocasionalmente se empleaban burros para esta tarea.



Con la apertura de la carretera entre La Chamba y El Espinal en 1937, el comercio de la cerámica tuvo un momento de desarrollo. En este período se introdujo el ahumado como una forma de acabado, que definió aún más la identidad de la cerámica de La Chamba. Sobre el origen de esta nueva técnica se dice que fue por un accidente en el proceso de quemado, que después los demás artesanos replicaron con éxito.

Como resultado del auge de la cerámica de La Chamba se hizo evidente la necesidad de incorporar estándares artísticos y de calidad entre los miembros de la comunidad, lo que hizo que los acachados se convirtieran en una de las principales preocupaciones. Entonces fue cuando los nombres de las maestras Ana María Cabezas, Gilma Barreto y Rosa Barreto comenzaron a tener reconocimiento, ya que guiaron y orientaron la producción artesanal; esto impulsó la creación de nuevos productos y la calidad de las piezas tuvo aún más notoriedad.

El desarrollo y la preocupación por la cerámica conllevaron a la creación de la Institución Educativa Técnica La Chamba, el 12 de noviembre de 1972, con la Especialización en Artesanías, buscando formar a niños y jóvenes mediante la orientación de conocimientos técnicos y empresariales en producción artesanal.

En la misma época, Artesanías de Colombia hizo su ingreso a La Chamba con un programa de apoyo, impulso y capacitación que incluyó la construcción del Centro Artesanal en 1970. La presencia de Artesanías de Colombia generó un espacio y ambiente propicio para el desarrollo de la artesanía, consolidando la tarea de la maestra Ana María Cabezas. Igualmente la organización tuvo el apoyo de los artesanos. Fue así como se creó la Cooperativa Artesanal de La Chamba Ltda, entidad que sirvió de base para que recientemente se creara Coratechamba (Corporación de Artesanos de La Chamba), entre otras organizaciones comunitarias.

El desarrollo de determinados modelos de piezas permitió que en La Chamba existieran piezas similares en distintos talleres con terminados parecidos. Esto ha contribuido a que, en determinadas ocasiones, varios talleres se unan para cumplir con un pedido. Aunque pareciera que existe cierta estandarización, las diferencias entre un taller y otro son fáciles de apreciar, al punto que frente a un grupo de piezas similares pero de diferente origen, los artesanos pueden establecer a quién pertenece cada una.

El proceso, al ser completamente manual, garantiza la calidad y el valor agregado a las piezas de cerámica. Esto se debe a que, pues constituye un elemento identitario de esta comunidad.

Actualmente, cerca de 1300 personas desarrollan una o varias actividades relacionadas con la fabricación de cerámica en La Chamba. Durante la día es constante ver a adultos mayores, adultos y jóvenes al interior de sus casas realizando alguna tarea.

La comunidad creativa de La Chamba ha sido beneficiaria de varias iniciativas gubernamentales dirigidas tanto desde la Gobernación de Tolima como desde la Alcaldía de El Guamo, así como desde Artesanías de Colombia S.A., el SENA, la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima.

Las cerámicas roja y negra de La Chamba están cobijadas por la figura de marca colectiva, la cual es administrada por Coratechamba, que busca proteger, impulsar y divulgar la actividad artesanal de esta vereda.



## LOS ARTESANOS

Muchas personas han hecho parte de la tradición cerámica de La Chamba. Sin embargo, por el carácter utilitario de estas piezas, por su similitud y por sus características de producción, la mayor parte de los nombres no son conocidos fuera de la comunidad. Todos ellos han aportado a la consolidación de la cerámica de La Chamba.

**Maestras**  
**Ana María Cabezas, Gilma Barreto, Zoila Rosa Barreto**

**Artisanas**  
**Aminta Méndez de Aviléz, Beatriz García de Betancourt, Maura Paz, Isaura Betancourt, Gloria Inés García, Fanny Torrijos, Esther Julia Cárdenas y María del Carmen Méndez.**

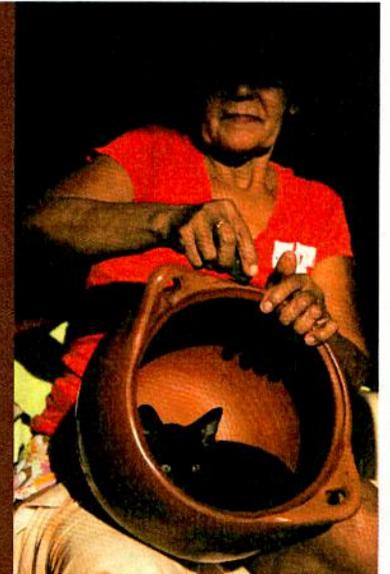
Actualmente se destacan:  
**Astrid Betancourt, Luz Mariel Rodríguez, María Eugenia Avilés, Luz Nancy Betancourt, Liliana Betancourt, María Nelly Guzmán, Azucena Rodríguez, Óscar Uriel Rodríguez, Consuelo Rodríguez, Jazmín Betancourt, Oscar Uriel Rodríguez, Iván Avilés, Mariano Céspedes, Digelia Betancourt, Ángela Patricia Avilés, Marco Aurelio Céspedes, Rosa Magnolia Salazar y Lizeth Rodríguez.**

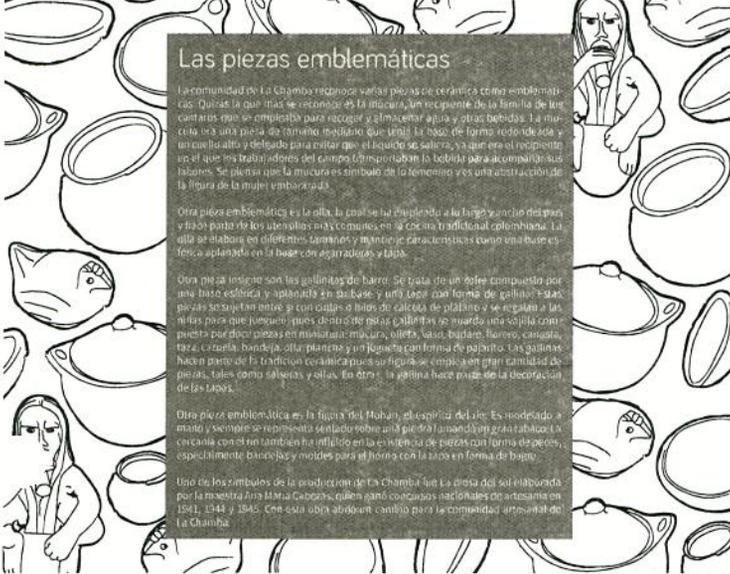
Se debe destacar la obra del maestro Eduardo Sandoval Valdés, quien, aunque está radicado en Bogotá, elabora sus piezas con los arcillas de La Chamba y las quema en el horno de su mamá, a orillas del río Mapularena. El maestro Sandoval Valdés realiza miniaturas retratando varios de los elementos más tradicionales de la cultura de esta vereda y quizás de todo el Tolima Grande: hornos, barriles, pailanas, muerlanas, barqueros y molinos.

Los artesanos de La Chamba innovan y experimentan constantemente con nuevas formas y diseños, en su mayoría basados en elementos tradicionales. Algunos de ellos han salido del país con su obra, como Luz Mariel y Oscar Uriel Rodríguez, quienes participaron en el Exoshanghái en el 2010. Otros, como Astrid delancourt, han participado en escenarios internacionales, como el movimiento DVDI, impulsado por el gobierno de Japón.

La artesanía cerámica de La Chamba es un oficio femenino. La participación de los hombres se especializa en la extracción de materiales, la preparación de las pastas y los procesos de quemado. Generalmente son las mujeres las que se encargan de la mayor parte de las actividades, lo que le da un sentido muy especial a cada pieza que se crea en esta comunidad, pues son ellas las que se encargan de darle la vida al barro y de darle un sentido y un significado muy cercano a la fertilidad y al sentido de hogar, lo que hace que estos objetos sean muy apreciados.

Aunque el desarrollo de la cerámica de La Chamba sigue adelante, es importante vincular a los niños y jóvenes a los diferentes procesos de elaboración de cerámica para que este saber se mantenga. Por esto es importante una revaloración del oficio por parte de la comunidad misma y del resto de la sociedad.





### Las piezas emblemáticas

La comunidad de La Chamba reconoce varias piezas de cerámica como emblemáticas. Quizás la que más se reconoce es la mucura, un recipiente de la familia de los cantaros que se empleaba para recoger y almacenar agua y otras bebidas. La mucura es una pieza de tamaño mediano que tiene la base de forma redondeada y un cuello alto y delgado para colgar que el líquido se saliera, y que era el recipiente en el que los trabajadores del campo Champsaban la bebida para acompañar sus labores. Se piensa que la mucura es símbolo de la femineidad y es una abstracción de la figura de la mujer embarazada.

Otra pieza emblemática es la olla, la cual se ha adaptado a la larga tradición de su uso y hoy parte de los utensilios más comunes en la cocina tradicional colombiana. La olla se elabora en diferentes tamaños y mantiene características como una base esférica aplastada en la base con decoraciones y dibujos.

Otra pieza que surge con las gallinas de barro. Se trata de un bote con un cuerpo que me hizo esférica y aplastada en la base y una base en forma de gallina. Estas piezas se sujetan entre sí con collares o hilos de cáñamo de plátano y se emplean a las niñas para que jueguen, pues dentro de ellas se guarda una solaja como puesta por cinco piezas en miniatura: mucura, olla, vaso, budare, hervor, canasta, taza, cazuela, bandeja, olla, plancha y un fujero con forma de pájaro. Las gallinas hacen parte de la tradición cerámica pues su figura se emplea en gran cantidad de piezas tales como saleros, volutas, etc. En la última base puede ser la decoración de las tapas.

Otra pieza emblemática es la figura del Mohán, el capitán del río. Es modelado a mano y siempre se representa sentado sobre una piedra llamada con gran labrado a cercanía con el río también ha influido en la elaboración de piezas con forma de peces, especialmente bacabas y molinos para el hervor con la base en forma de bote.

Uno de los símbolos de la producción de La Chamba fue la olla del sol elaborada por la maestra Ana María Cepeda, quien ganó concursos nacionales de artesanía en 1981, 1984 y 1985. Con esta obra abandonó cambio para la comunidad artesanal de La Chamba.



### Los talleres

Los talleres hacen parte de la casa tradicional, aunque se diferencian de los espacios de producción y secado del resto de la vivienda. El horno se encuentra a una distancia prudencial de la vivienda, pero lo suficientemente cerca para transportar las piezas sin que haya peligro de que se dañen.

El área de producción suele ser una habitación que permanece abierta y en la que los artesanos y las artesanas cuentan con un espacio suficiente para realizar su actividad. A veces, y dependiendo del volumen de la pieza a hacer y del calor, las actividades se llevan al patio. La mayor parte del proceso de moldeado se hace en el piso, aunque se ha adoptado el uso de mesas y tornetas. Sin embargo, las artesanas tradicionales prefieren sentarse en el suelo para llevar a cabo sus tareas. En este espacio se moldea y se barniza.

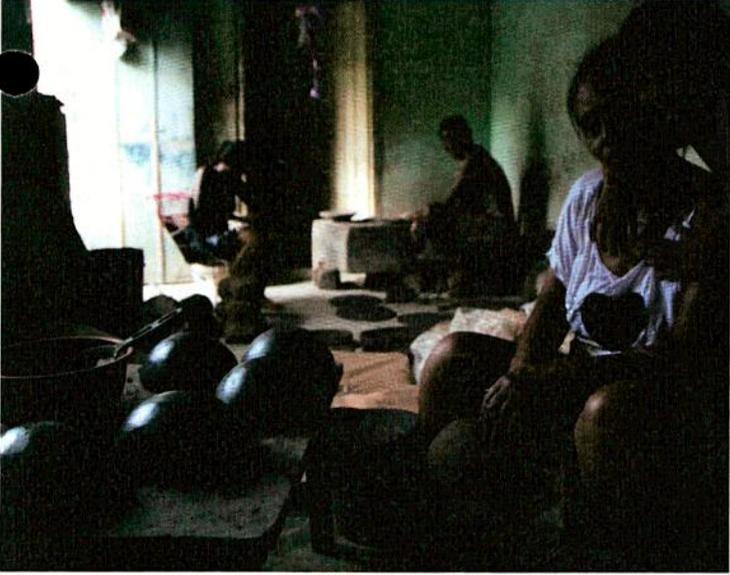
En el patio se dispone de azoteas o de mesas hechas con listones de guadua en las que se ponen a secar las piezas, ya sea

después de modeladas o después de ser barnizadas, para que tomen cierta firmeza antes de pasarlas al brulido y llevarlas al horno.

Varios talleres desarrollan el proceso de producción completo en La Chamba. Sin embargo, la mayor parte de la población participa a través del desarrollo en taller de actividades específicas como el brulido. Cada taller tiene su grupo de artesanos extendido. Es por eso que en La Chamba se ven pasar bicicletas y motos en la mañana y en la tarde reparando las tareas de casa en casa.

Es común que varios talleres se unan para cumplir con un encargo o pedido, o que un taller subcontrate la elaboración de parte del proceso a otro.

Los talleres son familiares y generalmente son pequeños o medianos, con excepción del taller de artesanas Betancourt García, que es un complejo en el que la familia ha invertido esfuerzos, tiempo y recursos para consolidarlo como un modelo, con áreas de trabajo muy bien diferenciadas.



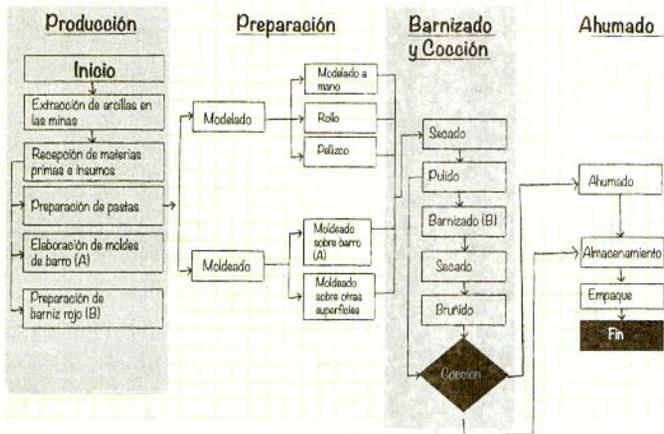
### Las técnicas

En La Chamba se dan tres tipos de cerámica: la negra, la roja y la rosita o sin barnizar. El proceso para las tres se inicia con la extracción de las arcillas, con las cuales se prepara la pasta para modelar o moldear, que son las dos técnicas que se emplean en esta comunidad. Una vez las piezas están listas se pueñ y se les dan los acabados. Las piezas que se llevan al horno en este punto son gruesas y de apariencia rústica. Generalmente sirven para la producción de vajillas de uso doméstico, para la elaboración de tinajas utilizadas para contener piezas más pequeñas en los procesos de hornado y para la elaboración de molinos.

Las piezas que continúan el proceso se barnizan con barro rojo, se secan, se brulian y se hornan. Posteriormente algunas de las piezas pasan al proceso ahumado para darles el color negro característico.

A continuación se presentan las diferentes técnicas que hacen parte de este proceso artesanal.

tes  
724



### Las materias primas

En La Chamba se emplean tres clases de barro: uno liso oscuro, uno arenoso gris y una arcilla roja con la que se elabora el barniz. Ocasionalmente se emplea un barro blanco que antiguamente era parte de la decoración de las vasijas elaboradas en la comunidad.

El barro liso oscuro y el arenoso gris se obtienen de las minas comunitarias a cielo abierto ubicadas a la salida del centro urbano de La Chamba. Estas minas son de propiedad de la Gobernación del Tolima y están en proceso de traspaso a la comunidad. En inmediaciones a estas existen algunos yacimientos en propiedades privadas que solo son empleados cuando las minas comunitarias no tienen una buena producción. Las minas se renuevan constantemente así que hay vetas de manera permanente, pero es importante que estas áreas tengan un buen riego y un manejo con agricultura para que se generen arcillas de mejor manera y con mayor calidad.

El barro rojo y el blanco se obtienen de una mina privada ubicada en el municipio de Suárez, a la cual se accede por río, pasando el Magdalena o por carre-

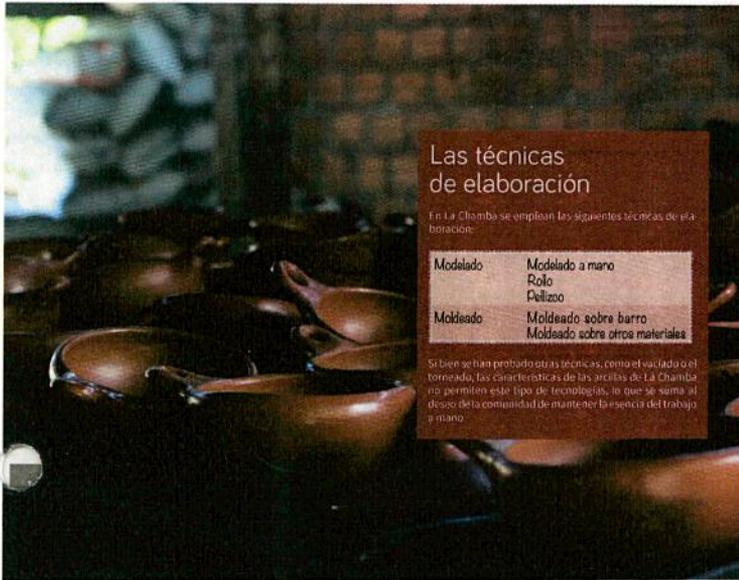
tera. Las minas quedan a 45 minutos caminando desde la orilla del río y en estas se paga por cada bulto de material extraído.

Las arcillas se extraen los días lunes o martes de manera que se pueda disponer del material para producir el resto de la semana. Esta actividad es exclusiva de los hombres, quienes sacan el material con ayuda de picas y palas desde temprano en la mañana, lo que les da la posibilidad de seleccionar las mejores vetas. La arcilla se transporta en costales hasta cada taller a lomo de burro o en bicicleta y motocicleta. Antiguamente el transporte lo hacían las mujeres sobre sus cabezas.

Ya en el taller, las arcillas se dejan secar al sol para luego ser molidas lo más finamente posible. Para esto se usa el pilón de madera y la mano de moler, aunque también se emplean molidoras mecánicas que pulverizan el barro. La arcilla lisa se mezcla con agua y se deja hidratar en tanques de decantación para que sus propiedades sean mejores. Luego se tamiza y se almacena en recipientes cubiertos con plástico. Recientemente se emplea el uso de chamote o de cerámica cocida, generalmente resultado de piezas que se fracturan en la quema y que son trituradas y mezcladas en pequeñas proporciones con las otras arcillas.

Una vez se quiere hacer la mezcla, se utiliza un recipiente y generalmente una carretilla, en la que las dos arcillas, la lisa y la arenosa, se mezclan con agua. Las proporciones de la mezcla dependen de cada taller y de la experiencia de quien la haga. Este es un oficio especializado desarrollado por una sola persona en cada taller. La pasta se almacena cubierta de plástico para evitar que se deshidrate con el calor.



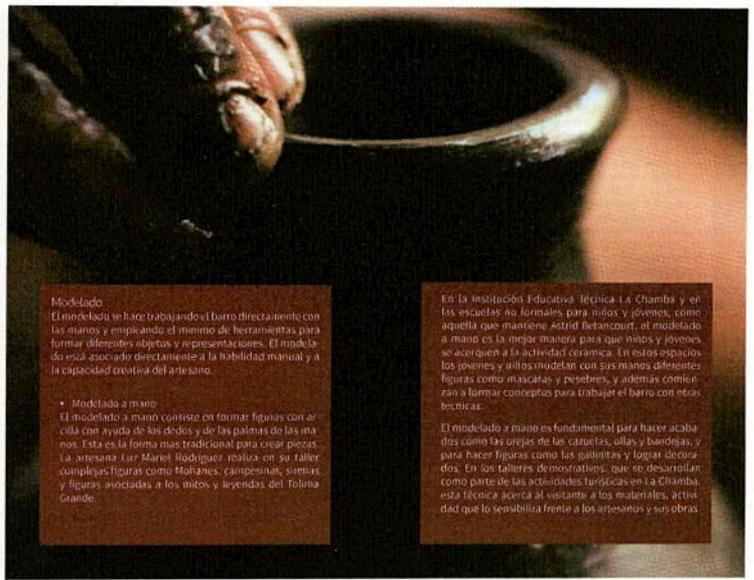


### Las técnicas de elaboración

En La Chamba se emplean las siguientes técnicas de elaboración:

Modelado	Modelado a mano Rollo Pellizo
Moldeado	Moldeado sobre barro Moldeado sobre otros materiales

Si bien se han probado otras técnicas, como el vaciado o el torneado, las características de las arcillas de La Chamba no permiten este tipo de tecnologías, lo que se suma al deseo de la comunidad de mantener la esencia del trabajo a mano.

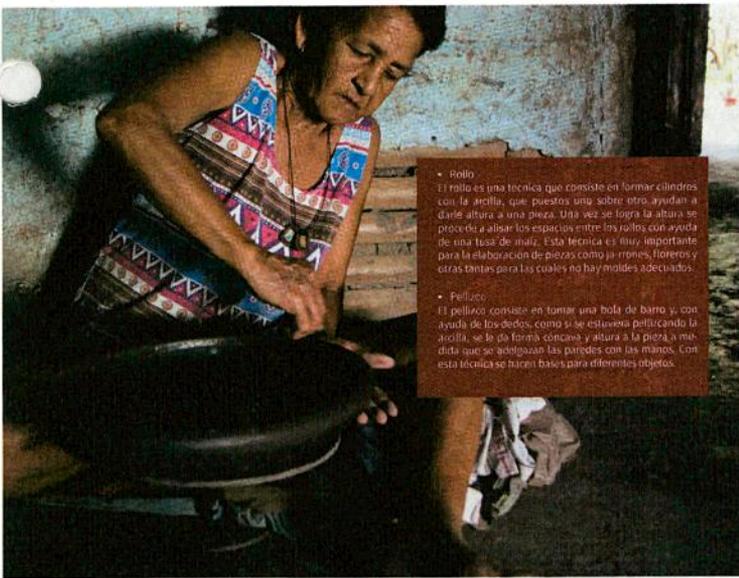


**Modelado**  
El modelado se hace trabajando el barro directamente con las manos y empleando el mínimo de herramientas para formar diferentes objetos y representaciones. El modelado está asociado directamente a la habilidad manual y a la capacidad creativa del artesano.

- **Modelado a mano**  
El modelado a mano consiste en formar figuras con arcilla con ayuda de los dedos y de las palmas de las manos. Esta es la forma más tradicional para crear piezas. La artesana Luz Mariel Rodríguez realiza en su taller complejas figuras como Molhanes, campesinas, sirimas y figuras asociadas a los mitos y leyendas del Tolima grande.

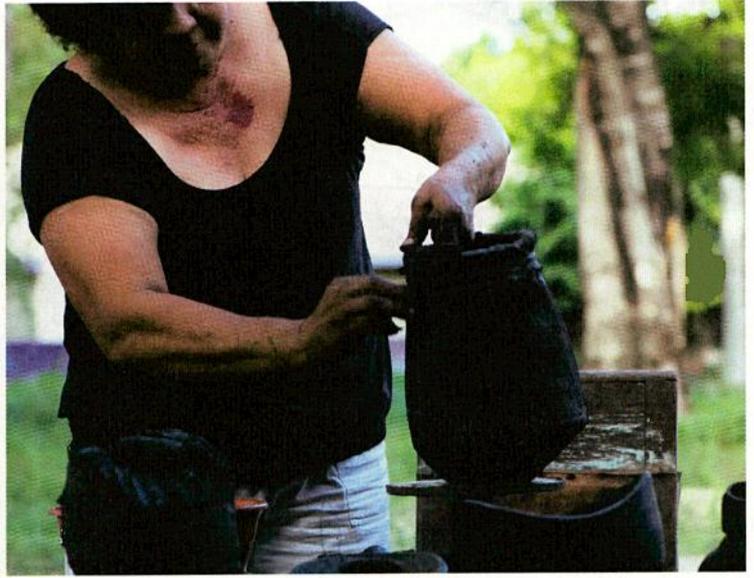
En la Institución Educativa Técnica La Chamba y en las escuelas de formación para niños y jóvenes, como aquella que mantiene Astrid Betancourt, el modelado a mano es la mejor manera para que niños y jóvenes se acerquen a la actividad cerámica. En estos espacios los jóvenes y niños modelan con sus manos diferentes figuras como mascotas y peserbes, y además comienzan a formar conceptos para trabajar el barro con otras técnicas.

El modelado a mano es fundamental para hacer acabados como las orejas de las cazuelas, ollas y bandejas, y para hacer figuras como las gallinitas y loggias decorativas. En los talleres demostrativos que se desarrollan como parte de las actividades técnicas en La Chamba, esta técnica acerca al visitante a los materiales, actividad que lo sensibiliza frente a los artesanos y sus obras.



- **Rollo**  
El rollo es una técnica que consiste en formar cilindros con la arcilla, que puestos uno sobre otro ayudan a darle altura a una pieza. Una vez se logra la altura se procede a alisar los espacios entre los rollos con ayuda de una tusa de maíz. Esta técnica es muy importante para la elaboración de piezas como jarrones, floreros y otras tallas para las cuevas ya que no hay moldes adecuados.

- **Pellizo**  
El pellizo consiste en tomar una bola de barro y, con ayuda de los dedos, como si se estuviera pellizcando la arcilla, se le da forma cóncava y altura a la pieza a medida que se distienden las paredes con las manos. Con esta técnica se hacen bases para diferentes objetos.



A Daniel Ramírez Pérez, especialista de proyecto de la Oficina Asesora de Planeación e Información de Artesanos de Colombia, por traer e impulsar la idea de Los Cuadernos del Barro.

A la Fundación Trilha por apoyar Los Cuadernos del Barro y por confiar en las comunidades creativas, en los equipos locales y en los procesos que hemos llevado a cabo.

A H. Enrique Sánchez G., por su trabajo y por sus ideas que con orgullo recogimos como guía en este proceso.

A todas las personas que de una u otra manera creyeron y contribuyeron a moldear este sueño para que se volviera realidad...

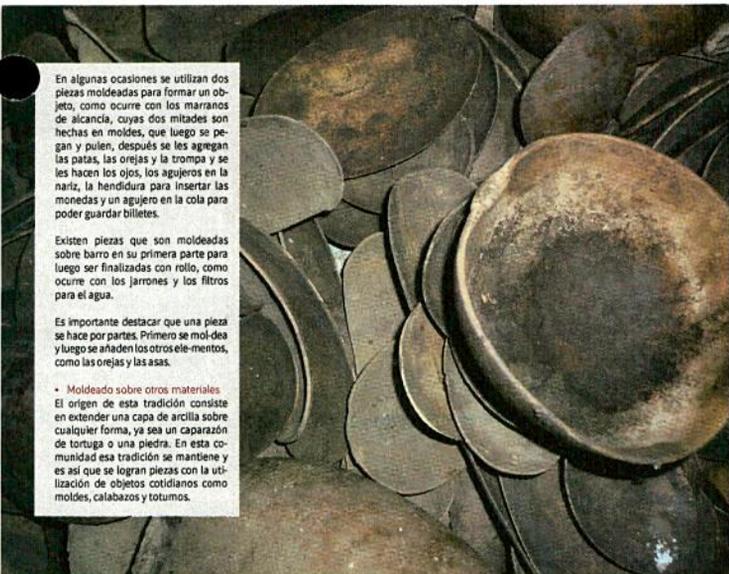


**Moldeado**

Es la técnica más importante de La Chamba y consiste en emplear moldes para que la pasta se extienda sobre ellos y así se le pueda dar forma. Para esto, la pasta se debe amasar para darle plasticidad y evitar que se formen burbujas de aire que pueden fracturar una pieza. Luego se espolvorea barro seco sobre una superficie y sobre esta se extiende la pasta con ayuda de los dedos y las manos, estrándola de adentro hacia afuera hasta formar una arepa con el grosor deseado. Esta capa se pone sobre un molde de barro o sobre un objeto y se trabaja hasta darle la forma y el grosor deseado con ayuda de cuchugas, hechas con totumo o con plástico reciclado y perfiladores hechos con bambú. Después se corta el exceso de arcilla con ayuda de un radio de bicicleta. En todo este proceso es importante el uso del agua.



• **Moldeado sobre barro**  
En el moldeado para la producción de objetos en cerámica se emplean moldes hechos en barro y terminado rústico. Estos moldes son fabricados en los mismos talleres de producción. De cada modelo y tamaño se producen varios, de manera que se pueda trabajar en varios moldes a la vez. El molde es cubierto con arcilla seca y sobre esta se extiende la capa de arcilla preparada y amasada. En la mayoría de los talleres se gira el molde con ayuda de una torneta para que se pueda manipular la pieza con más facilidad. Sin embargo, aún existen artesanas que trabajan sin torneta, manipulando los moldes con las manos.

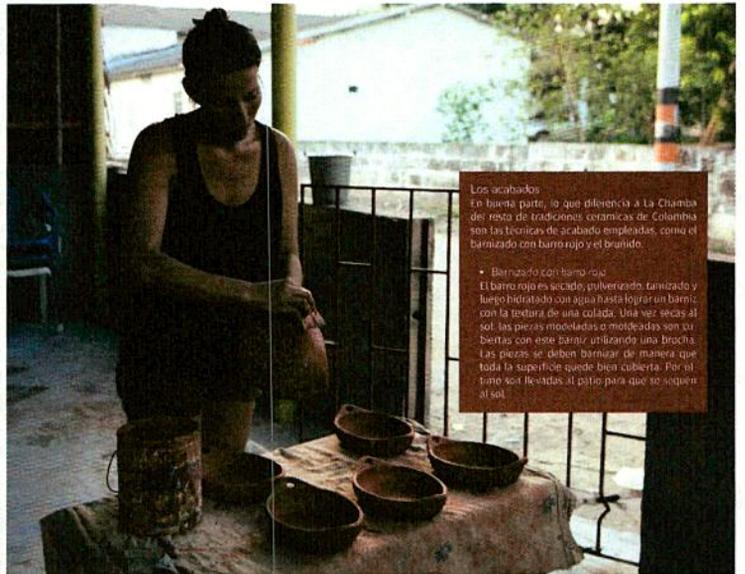


En algunas ocasiones se utilizan dos piezas moldeadas para formar un objeto, como ocurre con los marranos de alcanía, cuyas dos mitades son hechas en moldes, que luego se pegan y puleen, después se les agregan las patas, las orejas y la trompa y se les hacen los ojos, los agujeros en la nariz, la hendidura para insertar las monedas y un agujero en la cola para poder guardar billetes.

Existen piezas que son moldeadas sobre barro en su primera parte para luego ser finalizadas con rollo, como ocurre con los jarrones y los filtros para el agua.

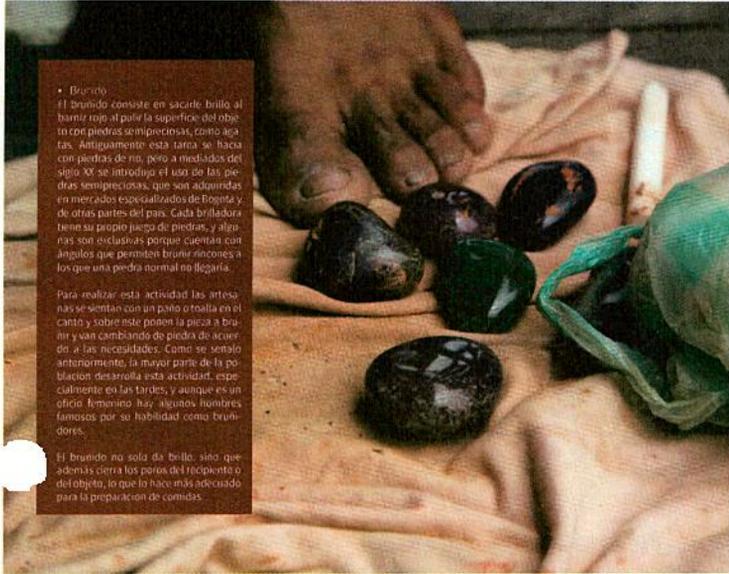
Es importante destacar que una pieza se hace por partes. Primero se moldea y luego se añaden los otros elementos, como las orejas y las asas.

• **Moldeado sobre otros materiales**  
El origen de esta tradición consiste en extender una capa de arcilla sobre cualquier forma, ya sea un caparazón de tortuga o una piedra. En esta comunidad esa tradición se mantiene y es así que se logran piezas con la utilización de objetos cotidianos como moldes, calabazos y totumos.



**Los acabados**  
En buena parte, lo que diferencia a La Chamba del resto de tradiciones cerámicas de Colombia son las técnicas de acabado empleadas, como el barnizado con barro rojo y el brulado.

• **Barnizado con barro rojo**  
El barro rojo es secado, pulverizado, tamizado y luego hidratado con agua hasta lograr un barniz con la textura de una colada. Una vez secas al sol, las piezas modeladas o moldeadas son sueltas con este barniz utilizando una brocha. Las piezas se deben barnizar de manera que toda la superficie quede bien cubierta. Por el brío son llevadas al patio para que se sequen al sol.



• **Bruido**  
 El bruido consiste en sacarle brillo al bamba rojo al pasar la superficie del objeto con piedras semipreciosas, como ágatas. Antiguamente esta tarea se hacía con piedras de río, pero a mediados del siglo XX se introdujo el uso de las piedras semipreciosas, que son adquiridas en mercados especializados de Bogotá y de otras partes del país. Cada bruidadora tiene su propio juego de piedras, y algunas son exclusivas porque cuentan con ángulos que permiten bruidar rincones a los que una piedra normal no llegaría.

Para realizar esta actividad las artesanas se sientan con un palo o tabla en el canto y sobre este ponen la pieza a bruidar y van cambiando de piedra de acuerdo a las necesidades. Como se señaló anteriormente, la mayor parte de la población desvirtúa esta actividad, especialmente en las bridas; y aunque es un oficio femenino hay algunos hombres famosos por su habilidad como bruidadores.

El bruido no solo da brillo, sino que además cierra los poros del recipiente o del objeto, lo que lo hace más adecuado para la preparación de comidas.



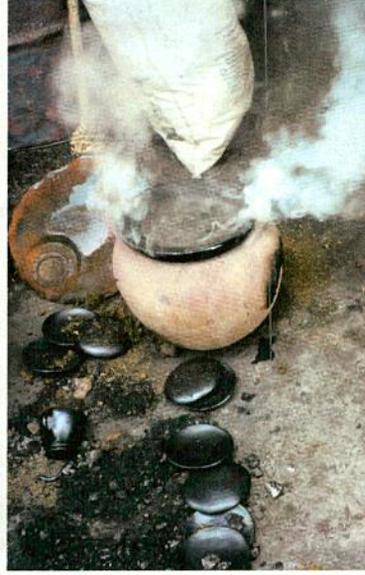
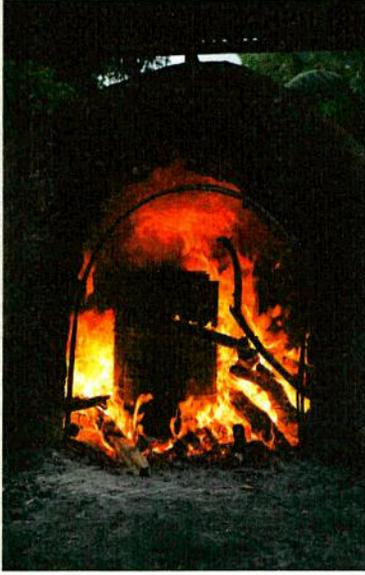
**Los hornos y los procesos de hornado**

Los hornos están hechos de barro y tienen forma de cúpula, además se encuentran protegidos por una estructura de madera y guadua y cuentan con un techo de palma que los protege de la lluvia y del viento. Estos hornos son construidos por una persona de la comunidad, quien se ha especializado en este oficio. Tienen una altura de hasta 2,5 metros y un diámetro de hasta 3 metros. La boca de estos hornos es abierta y permanece así durante todo el tiempo de cocción.

Los hornos de La Chamba son alimentados con leña, aunque se están desarrollando procesos de recambio por hornos comunitarios a gas. Generalmente el hornado se hace el día viernes para disponer de mercancía durante el fin de semana y es normal que un grupo de vecinos emplee un mismo horno para una quema compartida.

Las piezas se depositan en canecas de metal o en vasijas de barro rústico llamadas "moyones", donde caben cerca de 25 objetos. Las piezas se insertan en estos recipientes para luego ser introducidas en el horno. Luego se añade el combustible, que suele ser leña y hojas secas de palma, para encender el horno. El proceso de hornado dura de dos a tres horas con temperaturas entre 700°C y 750°C.

Una vez las piezas están listas, se sacan del horno en las canecas o vasijas y se dejan enfriar para que mantengan su color rojo. Si esto no ocurre, pasan al proceso de ahumado.



**El ahumado**

Cuando las piezas salen del horno suelen tener un color rojo encendido, pero si se quiere que estas tomen el color negro característico de La Chamba, a las canecas o moyones se les añade dos paletadas de estiércol seco de burro o caballo, de paja o de aserrín. Luego se tapan para que la alta temperatura queme estos materiales y así las piezas queden ahumadas. Para evitar que queden piezas con parches rojos, es necesario moverlas dentro de las canecas para que puedan ser ahumadas en su totalidad. Este es el colorante natural de La Chamba.

Las piezas ahumadas deben ser descargadas de las canecas y de los moyones para evitar que se blanqueen por exceso de calor.

**Control de calidad**

Una vez las piezas están frías pasan por un control de calidad en el que se revisa cada objeto para verificar que no haya imperfecciones. Luego se les aplica un tratamiento con acuática para ver si tienen imperfecciones internas. Se golpean suavemente y dependiendo del sonido que produzcan se sabe si la pieza está buena o no.

**Técnicas de decoración**

Aunque no hay técnicas de decoración masivas, se puede encontrar la técnica de aplicación de colores directamente sobre la pieza. Sin embargo, esto se hace de manera esporádica.



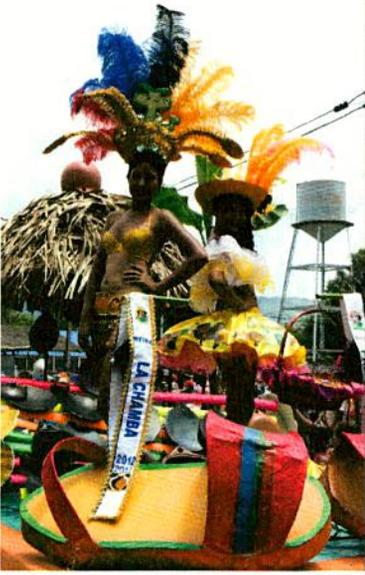
**Herramientas y utensilios empleados**

Los artesanos de La Chamba emplean plumas, tusas de maíz, cucharas de totumo, cucharas plásticas que se fabrican mediante el aprovechamiento de empaques de champú, detergentes y cremas, rayos de bicicleta, perfiladores de bambú, tornetas, moldes de barro, brochas y esponjas. Es importante destacar el ingenio que esta comunidad tiene para crear sus propias herramientas, sobre todo porque cada artesano tiene los utensilios de acuerdo a su medida.



**El almacenamiento**

El almacenamiento se hace en una parte del taller. El control de inventarios proporciona los elementos para definir una producción o adelantar una quema. Como los espacios son pequeños, se producen principalmente objetos que tienen un mercado seguro. Sin embargo es posible encontrar en los almacenes de cada taller muestras de las innovaciones tanto en los objetos como en las decoraciones.



**Las manifestaciones conexas**

Cada dos años se lleva a cabo el Festival del Barro, donde la comunidad de La Chamba y del municipio de El Guamo celebran esta importante tradición con diferentes actividades. Como parte de estas fiestas se lleva a cabo el certamen juvenil e infantil. De cada uno de los cuatro sectores en que se divide La Chamba se selecciona una candidata que debe demostrar, además de su belleza, sus habilidades como artesana, como representante de La Chamba y como bailarina del sajuenero "El Contrabandista" del maestro Cantalicio Rojas. En el año 2014, en la XII versión del Festival del Barro, se eligió como la reina de La Chamba 2014 - 2016 a Cielo Stefania Rodríguez del sector Magdalena y Palmeras.

Como parte de este mismo festival se realizó la V. Muestra Artesanal Mangrove Oro, un evento en el que se desarrollaron varias pruebas para premiar habilidades, no solo de los artesanos sino también de los visitantes. Durante tres días se hicieron pruebas de habilidad manual, de barnizado y brillanteado, se premian la pieza más pequeña y la más grande, se hacen carreras de bicicletas y de balsas llevando piezas de cerámica, se efectúan carreras de burros y juegos como lacha en el barro y la maestra embarrada, y se desarrollan distintas actividades para exaltar la tradición cerámica de La Chamba. En 2014 se hizo un concurso de fotografías y se construyó una balsa a la vieja usanza para transportar piezas de cerámica.



En la cocina son innumerables las referencias y relaciones con la cerámica negra y roja de La Chamba. Quizás la relación más importante es aquella que vincula bandejas y cazuelas de esta comunidad con la forma de preparar y servir los platos típicos en departamentos como Antioquia y en ciudades como Bogotá.

La lechona, plato típico tallinense y un especial de El Espinal, antes se preparaba sobre bandejas de barro negro de La Chamba. Sin embargo, hasta hoy existe un plato fundamental de la cocina del Tolima Grande que no se puede preparar sin una olla de barro de La Chamba: el asado huilense, plato asociado a la fiesta de San Pedro.

El asado consiste en adobar y preparar un cerdo para llevarlo al horno de leña dentro de un recipiente de barro. La carne es bañada en cerveza mezclada con hierbas aromáticas, ajo, jugo de naranja agria y vinagre. Todo esto se pone en un mollo de barro de tal forma que las partes más pulpas queden en el fondo de la olla, mientras que los cortes menos finos y las costillas se ponen al final.

A continuación presentamos la receta del asado huilense recogida por Carlos E. Sánchez y Enrique Sánchez en el libro Paseo de Olla: recetas de las cocinas regionales de Colombia, que hace parte de la Biblioteca Básica de Cocinas Tradicionales de Colombia publicada por el Ministerio de Cultura en el año 2012.



#### Asado huilense

Fuente: varios

- Ingredientes: 16-20 personas
- 6 libras de carne de cerdo pulpa
- 3 tazas de cerveza
- 1/2 taza de vinagre
- 2 cucharadas de jugo de naranja agria
- 4 tazas de cebolla larga picadas
- 3 dientes de ajo machacados
- 1 cucharadita de sibbaca
- 1 cucharadita de cilantro
- 1 cucharadita de yerbabuena
- 1 cucharadita de ajo
- 1 cucharadita de orégano
- 4 hojas de laurel
- 1 cucharada de tomillo
- 2 cucharadas de guayabita o pimienta dulce tostada y molida
- 1 cucharadita de nuez moscada
- sal, comino y pimienta a gusto

#### Preparación

1. Se chuzca la carne de cerdo y se pone a marinar en salmuera elaborada con cerveza, vinagre, jugo de naranja agria, cebolla, ajo, sal y todas las especias, por un tiempo mínimo de 24 horas, volviéndola cada 6 horas y asegurándose de que esta mezcla penetre bien en la carne; puede estar cualquier combinación de hierbas aromáticas, pero sin que falten orégano, tomillo, laurel, yerbabuena y nuez moscada.
2. Al día siguiente, se pone la carne con la salmuera en un tierro de barro y se lleva al horno, precalentado a 250°C, durante 4 horas. La carne se sirve en porciones, acompañada con insultes, arepas, yuca cocida y ensaladas de maduro.

### A manera de cierre

Es muy importante que se reconozca por parte del Estado, y en especial por el gobierno municipal, el valor que tiene la tradición cerámica en La Chamba como parte del patrimonio cultural de la Nación. También se debe promover el diálogo entre los artesanos, intermediarios y compradores para que se reconozca como un referente de una cultura y parte de la identidad la comunidad y del municipio. Además, se deben incorporar elementos de precio justo para que estas artesanías sean una opción real de sostenimiento para la comunidad cerámica.

Es importante incentivar la participación de niñas y jóvenes en el aprendizaje y promoción de este oficio, para que se pueda asegurar la transmisión de conocimientos y saberes a las diferentes generaciones. A la vez, se deben exaltar y promover las técnicas y saberes tradicionales para que se desarrollen conceptos que incorporen elementos identitarios en los procesos de innovación.

Por último, se debe garantizar la sostenibilidad de los talleres a través de visitas a los mismos, ruedas de negocios, apertura de mercados y difusión de la tradición.

## Agradecimientos

gradecimientos a la comunidad de La Chamba que se empeña en mantener su tradición.

A Astrid, Liliana, Raquel, Rodrigo, Samuel y Yefrey por su esfuerzo y por creer en esta propuesta. A su trabajo que es un ejemplo de entrega, compromiso y gestión por su comunidad.

A los adultos mayores y niños que participaron del proceso, y en especial al grupo de jóvenes que fueron nuestro equipo amfitrión.

A la Corporación Integradora de los Artesanos de la Cerámica Roja y Negra de la Vereda La Chamba-Corantachamba por su apoyo y dedicación.

A don Noel y doña Beatriz quienes hicieron de su casa un segundo hogar para nosotros. A Toño y Camila y a toda la familia.

Agradecimientos especiales en nombre del equipo de trabajo a nuestras familias por su paciencia y comprensión, y por respaldarnos y acompañarnos en este proceso de documentación sobre la tradición cerámica de La Chamba.

A la Alcaldía de El Guamo en cabeza de Rodrigo Ospina Garzón, a Ayda Hestly Bultrago, secretaria de Educación del municipio, y al concejal Javier Bettrán por su apoyo a los artesanos de La Chamba.

Al maestro Augusto Cervera por compartir su música y sus historias.

A Juan Pablo Henao Vallejo, asesor del Grupo de Patrimonio Cultural Inmaterial, Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura, por su acompañamiento y orientación.

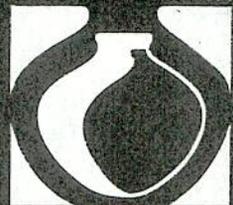
A Daniel Ramírez Pérez, especialista de proyecto de la Oficina Asesora de Planeación e Información de Artesanías de Colombia, por crear e impulsar la idea de los Cuadernos del Barro.

A la Fundación Tridha por apoyar Los Cuadernos del Barro y por confiar en las comunidades creativas, en los equipos locales y en los procesos que hemos llevado a cabo.

A H. Enrique Sánchez G., por su trabajo y por sus ideas que con orgullo recogimos como guía en este proceso.

A todas las personas que de una u otra manera creyeron y contribuyeron a moldear este sueño para que se volviera realidad...

CERÁMICA

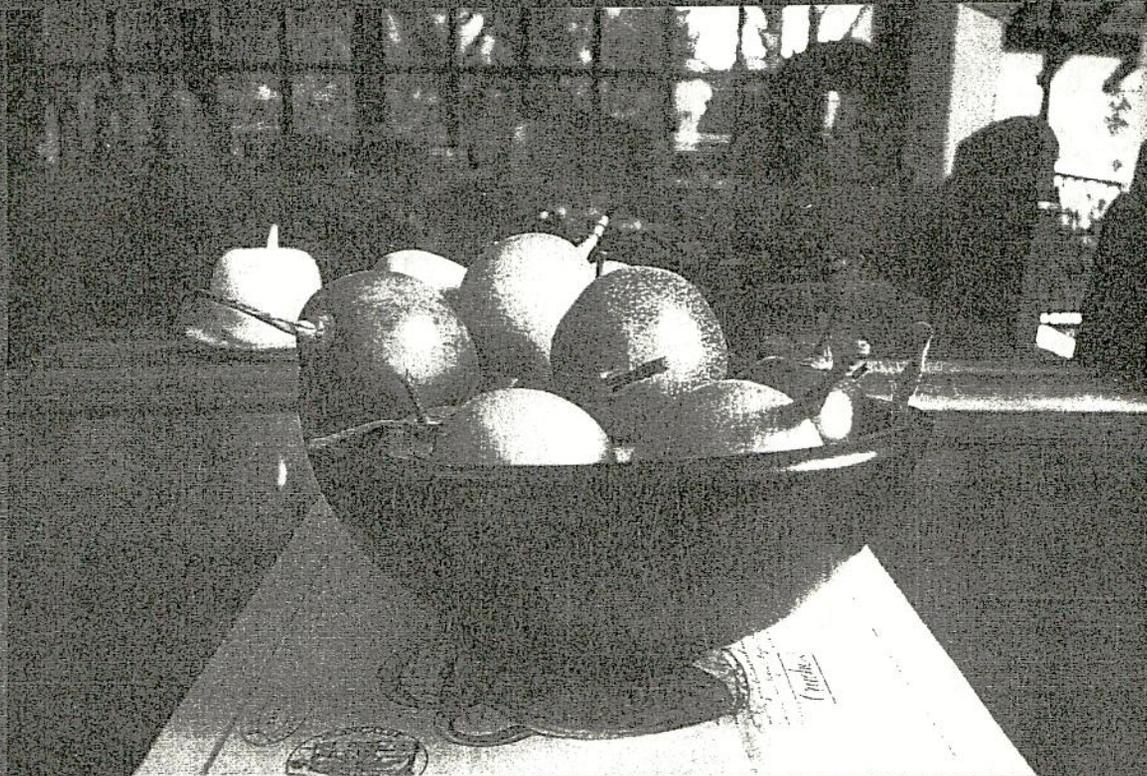


La Chamba

**Negro  
Infinito**

Catálogo de productos

**La Chamba**



OC1

Producto

## Tradicional

Pág. 4



OC2

Producto

## Mesa y cocina

Pág. 8



OC3

Producto

## Decorativo

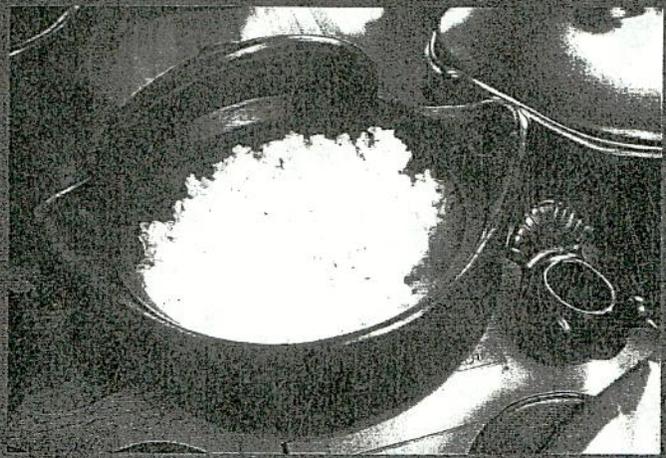
Pág. 16

Fotografía y diseño: Alexander Casas Castro

Coordinadora de marketing OVOP Colombia: Alejandra Giraldo Salazar — Experto de Marketing OVOP Colombia: Madsoka Nakagawa

# Cerámica negra de La Chamba

'Bien cultural del departamento del Tolima'



El Negro Infinito de la cerámica negra de La Chamba es único en Colombia, a través de un proceso artístico y artesanal los indígenas Pijaos le dieron vida a estas maravillosas piezas llenas de cualidades.

Atrévase a experimentar los atributos especiales que posee la *cerámica negra de La Chamba* y su estrecha relación con escenarios turísticos y gastronómicos. Además, no olvide que es un oficio artesanal con más de 300 años de historia.

- Son 100% naturales.
- Embellecen sus espacios.
- Le dan a sus ambientes un toque de identidad y elegancia.
- Su uso en platos típicos de la cocina colombiana e internacional es muy destacado.
- Tiene función decorativa y de uso en su mesa o negocio.
- Puede ser sometida a altas temperaturas.
- Conserva la temperatura de los alimentos por varios minutos.
- El calor se concentra de forma equilibrada, dándole un mejor sabor a las comidas en su preparación.



# Ollas



Productos

## Tradicional

- A. Olla clásica con tapa - 8 referencias  
(Capacidad desde 1/2 hasta 20 litros).
- B. Olla frijolera - 8 referencias  
(Capacidad desde 1/2 hasta 20 litros).
- C. Olla con Samovar 3 referencias  
(Grande, mediano y pequeño).



OC1-0101

\* los precios de los productos varían según el tamaño.



B



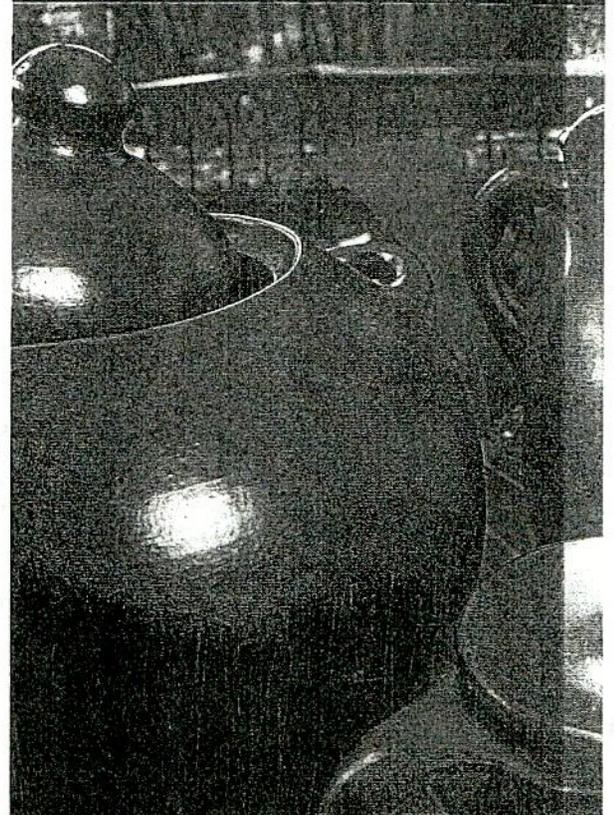
OC1-0102

La Chamba es conocida por su alfarería negra y roja, tradición que tiene su origen 300 años atrás asociada a la cultura Pijao. El aprendizaje del oficio se hace por tradición y se estima que más del 80% de las familias que habitan La vereda La Chamba (Guamo, Tolima) participan directamente en el proceso artesanal.

C



OC1-0103





A

OC1-0104



B

OC1-0105

- A. Charol con tapa y oreja de argolla - 8 referencias.  
(Capacidad desde 1/4 hasta 16 litros).
- B. Paellera orejas de argolla - 8 referencias  
(Capacidad desde 1/4 hasta 12 litros).
- C. Sartén para huevo.
- D. Cazuela sopera sin oreja - 3 referencias  
para servicio a la mesa.
- E. Cazuela oreja plana sopera - 3 referencias  
(para servicio a la mesa).
- F. Taza sin base para sopas - 2 referencias  
(Para sopas y para ajiaco).
- G. Taza con base sopera (Para sopas y para ajiaco).

Producto

# Tradicional

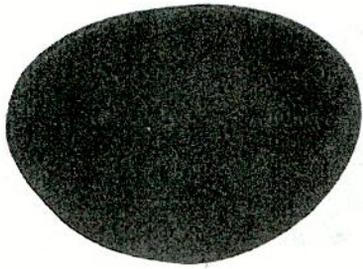


C

OC1-0201



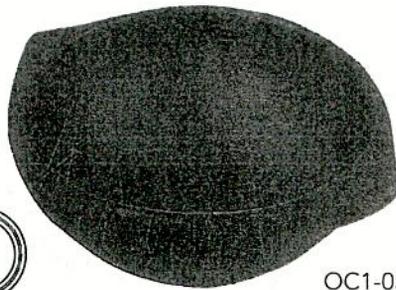
\* los precios de los productos  
varian según el tamaño.



OC1-0301



D



OC1-0302

E



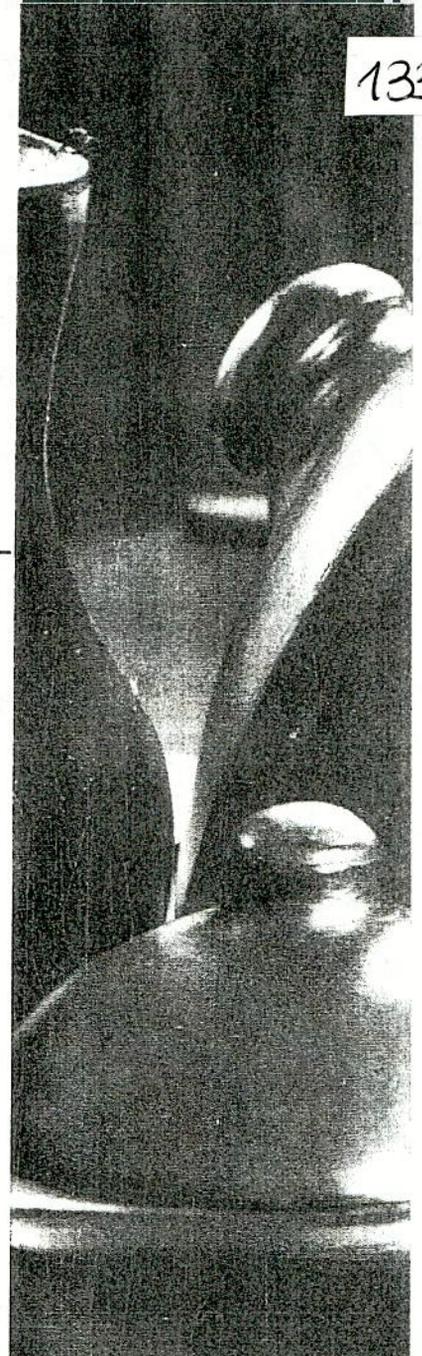
F

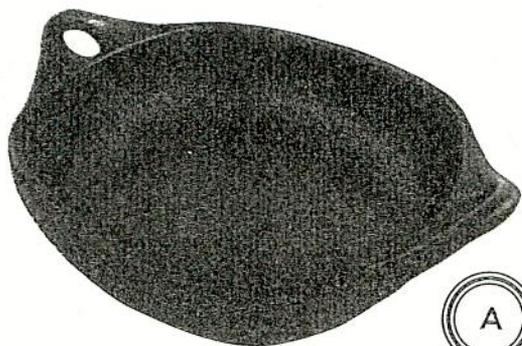
OC1-0401



G

OC1-0402





A

OC1-0501



B

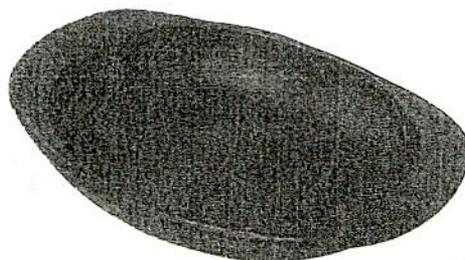
OC1-0502

## Bandejas

- A. Bandeja cuadrada con argolla 8 Referencias (Capacidad desde 1 hasta 8 porciones).
- B. Bandeja ovalada con oreja de argolla - 8 referencias (Capacidad desde 1 hasta 8 porciones).
- C. Bandeja oreja plana - 8 referencias (Capacidad desde 1 hasta 8 porciones).
- D. Bandeja ovalada oreja cuadrada - 8 referencias (Capacidad desde 1 hasta - 8 porciones).
- E. Plato pando - 5 referencias (Capacidad de 1 a 5 porciones).
- F. Plato charol - 8 referencias (Capacidad de 1 a 6 porciones).
- G. Arepero - 3 referencias.

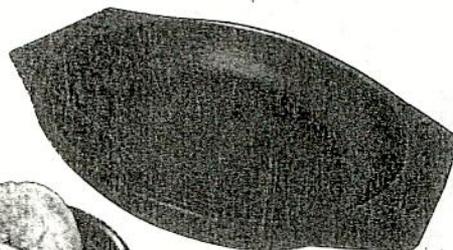
Producto

## Mesa y cocina



C

OC1-0503



D

OC1-0504



# Platos



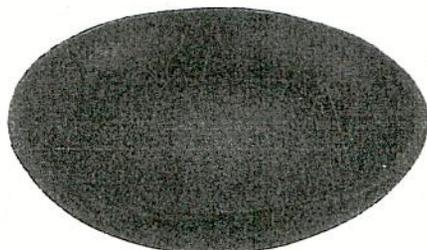
OC1-0601



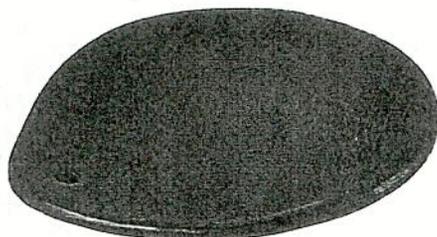
Los procesos de moldeado y brillo son generalmente realizados por las mujeres, mientras que las tareas más pesadas como la extracción, transporte de materias primas y cocción o quema de las piezas están a cargo de los hombres.



OC1-0602

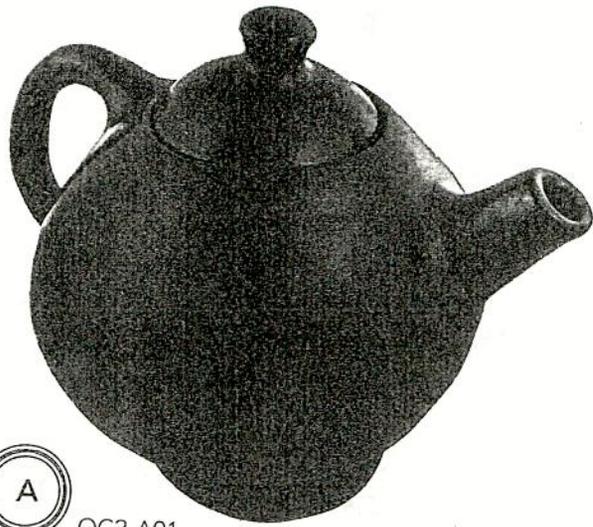


OC1-0701



\* los precios de los productos varían según el tamaño.





OC2-A01



OC2-A02



Producto

# Mesa y cocina



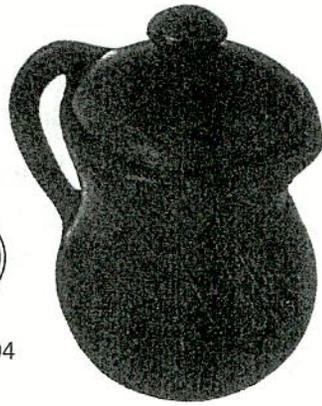
OC2-A03



\* los precios de los productos varían según el tamaño.



OC2-A04



OC2-A05



OC2-A06



- A. Tetera o cafetera.
- B. Lechera para juego de té.
- C. Azucarera para juego de té.
- D. Tintera.
- E. Posillo tintero (Tintero y chocolatero).
- F. Juego posillos.



# Jarras



OC2-A07



OC2-A08



OC2-A09

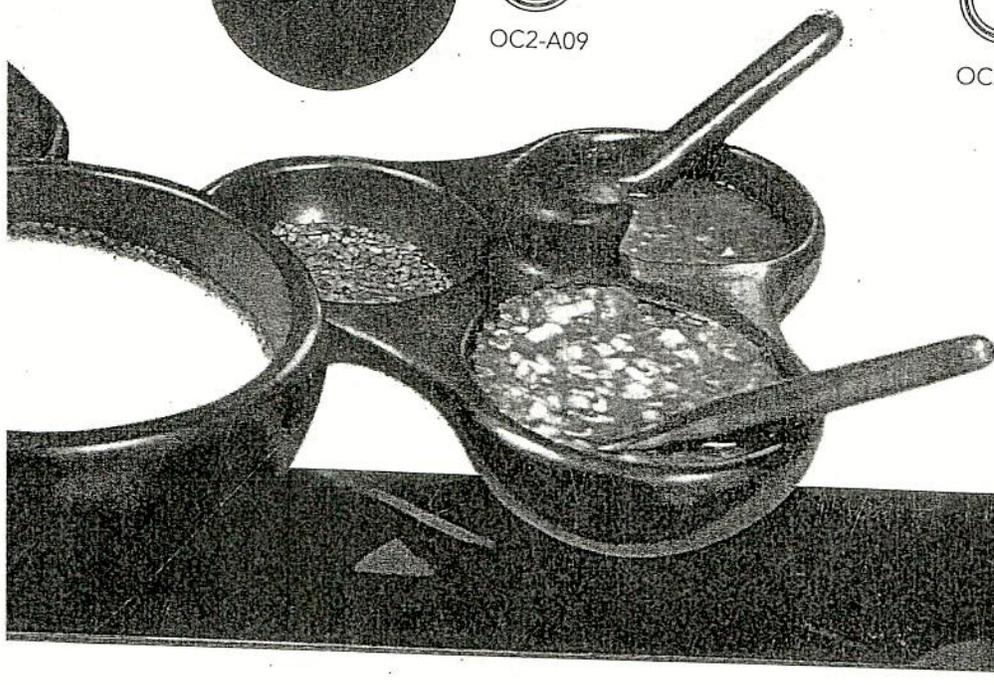


OC2-A10



Producto

# Mesa y cocina



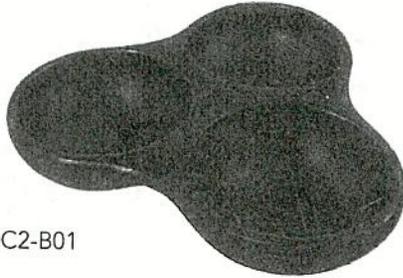
- A. Jarra chocolatera cuadrada.
- B. Jarra lechera.
- C. Chocolatera - 3 referencias  
(Capacidades desde 2 hasta 4 litros).
- D. Chocolatera con botón - 3 referencias  
(Capacidades desde 2 hasta 4 litros).

# Ensamblés

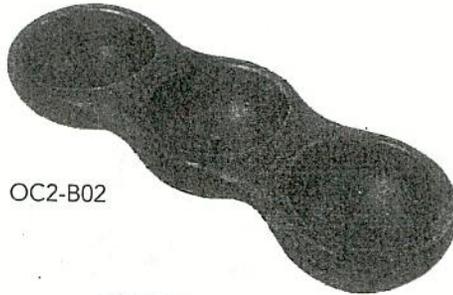
136



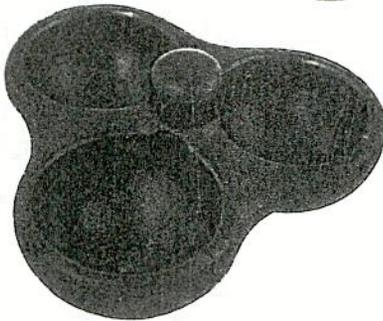
OC2-B01



OC2-B02

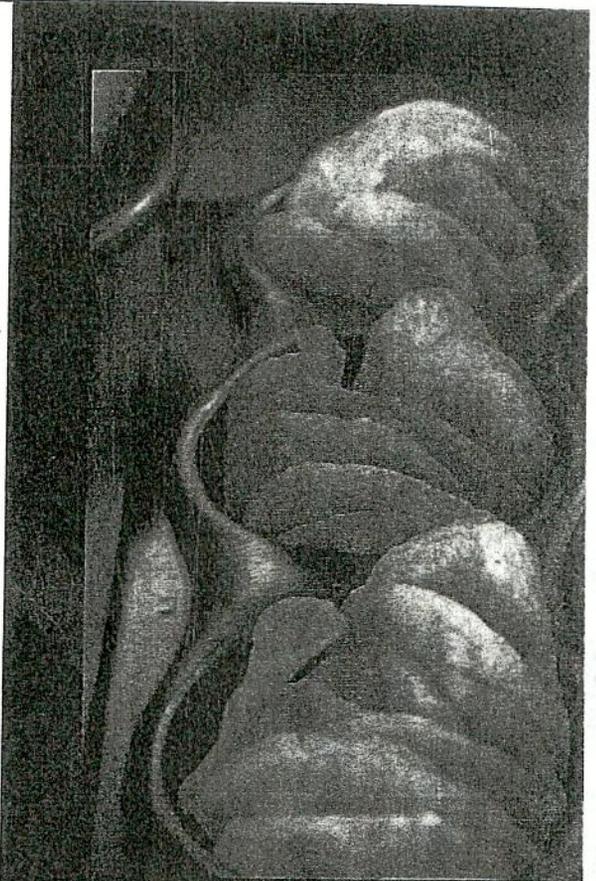


OC2-B03



- E. Salsero/Ensamble triangular sin botón - 3 referencias (Mini, Mediano y grande).
- F. Salsero/Ensamble triptico lineal - 3 referencias (Mini, Mediano y grande).
- G. Salsero/Ensamble triangular con botón - 3 referencias (Mini, Mediano y grande).

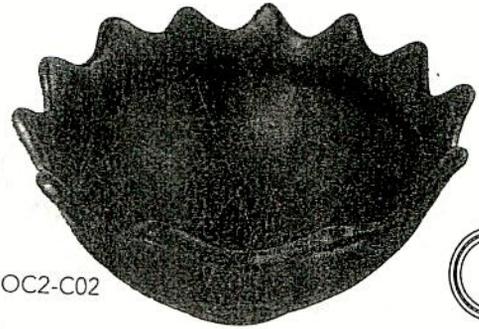
La vereda La Chamba hace parte del municipio del Guamo en el departamento del Tolima. En este punto de la geografía nacional se vive la tradición alfarera, heredada generación tras generación, siendo este bien cultural la base de la economía de sus habitantes.



# Fruteros



OC2-C01



OC2-C02

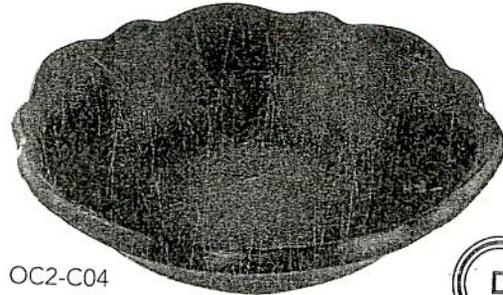


Producto

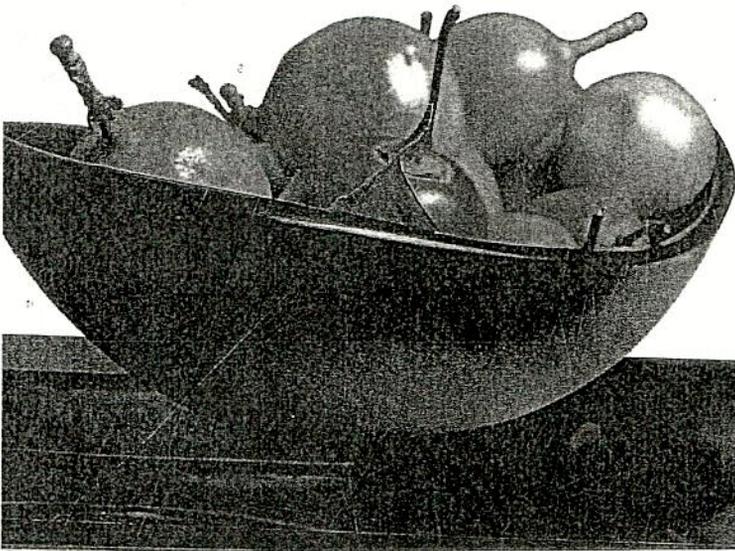
# Mesa y cocina



OC2-C03



OC2-C04



- A. Frutero ovalado.
- B. Frutero de puntas.
- C. Frutero flor.
- D. Frutero corona.
- E. Plato porción de pizza.
- F. Plato hamburguesa y papa.
- G. Plato cuadrado para lasaña.
- H. Tajine.

# Nuevos productos

137

E



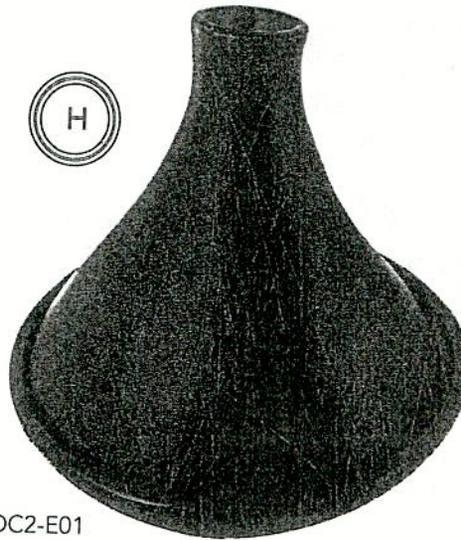
OC2-D01

F



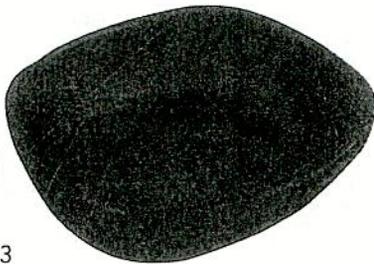
OC2-D02

H



OC2-E01

G

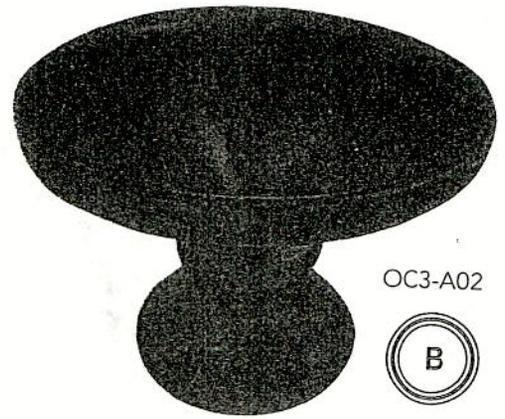


OC2-D03

*\* los precios de los productos  
varian según el tamaño.*



OC3-A01



OC3-A02



Producto

# Decorativo



OC3-A03



- A. Purificador de agua - 3 referencias (pequeño, mediano y grande).
- B. Frutero caliz.
- C. Florero decorativo.
- D. Mucura.
- E. Tinaja.
- F. Bombonera - 3 referencias (pequeño, mediano y grande).

\* los precios de los productos varían según el tamaño.



OC3-A04



La elaboración de la cerámica negra de La Chamba es distribuida por tradición dentro del grupo familiar, haciendo del oficio parte de la cotidianidad de sus gentes cerca del 90% de los artesanos conocieron este oficio gracias a sus familias.

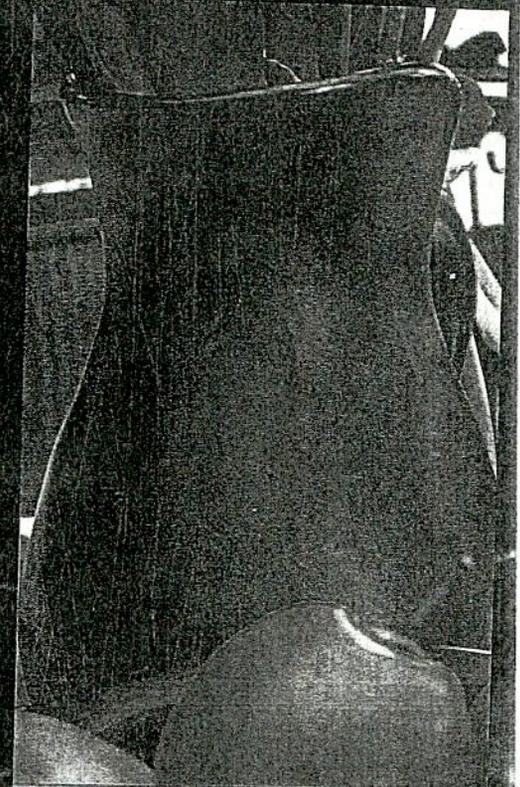
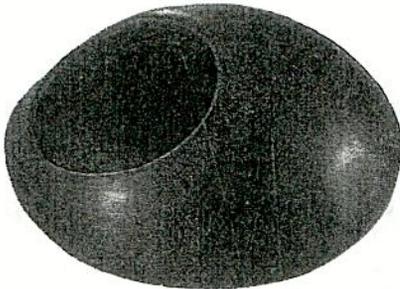
## Hogar

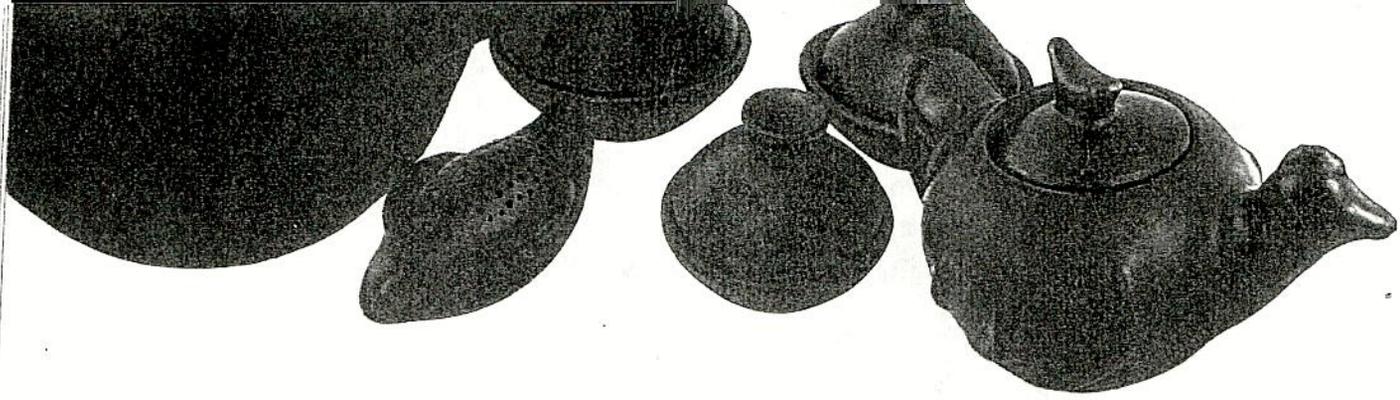


OC3-A05



OC3-A06



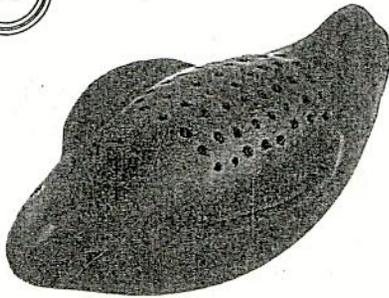


Producto

## Decorativo

## Souvenirs

**A** OC3-C01



**B** OC3-C02



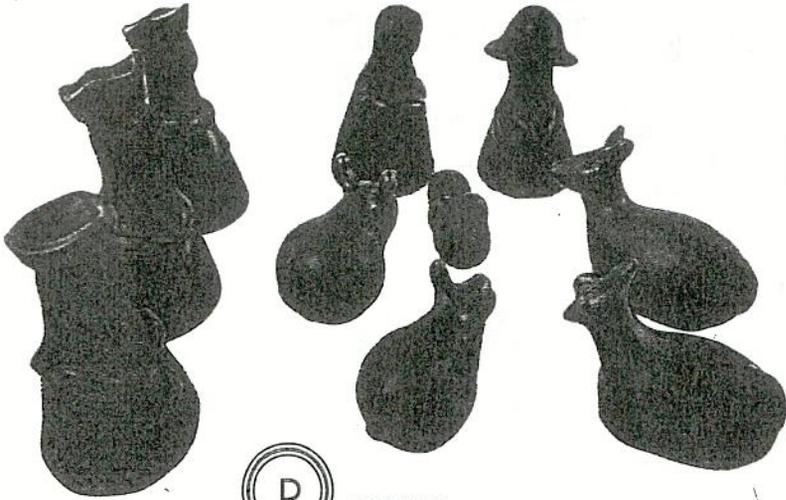
**C**

OC3-C03

- A. Palillero pescado.
- B. Gallina souvenir.
- C. Ajicero gallina.
- D. Pesebre cónico texturado.
- E. Pesebre conceptual.

\* los precios de los productos varían según el tamaño.

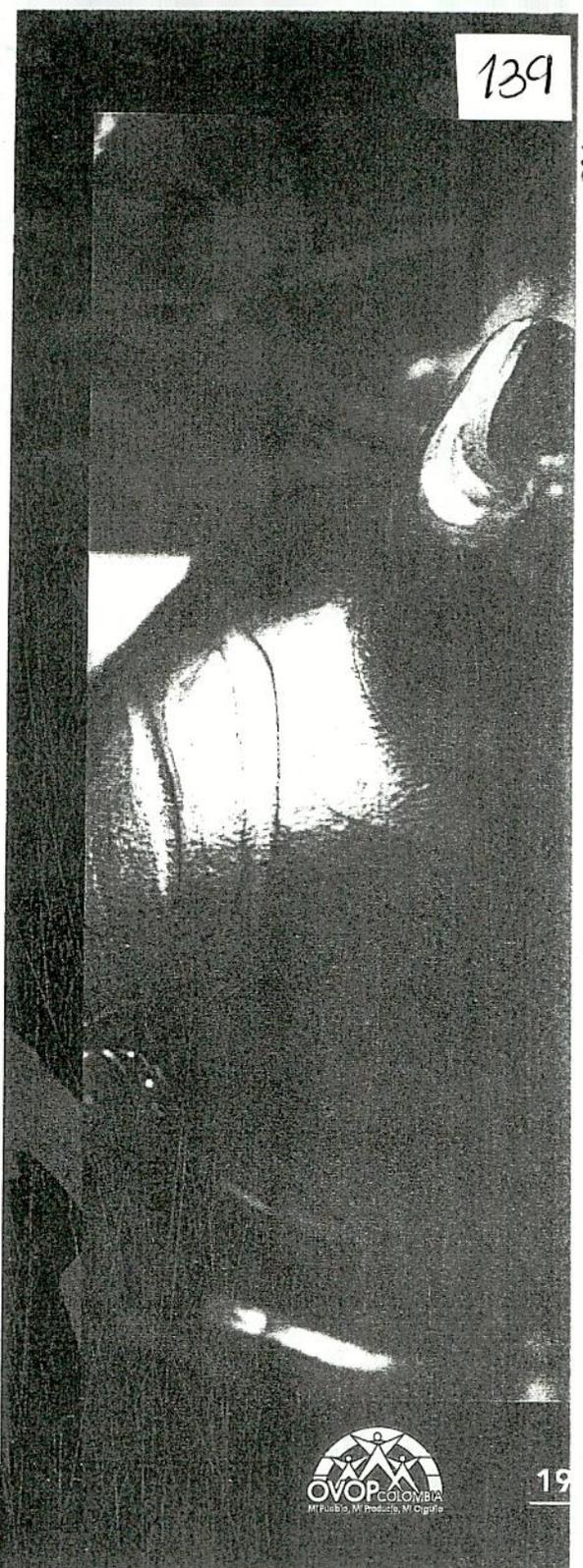
# Pesebres



**D** OC3-B01



**E** OC3-B02





141



B

OC3-D02

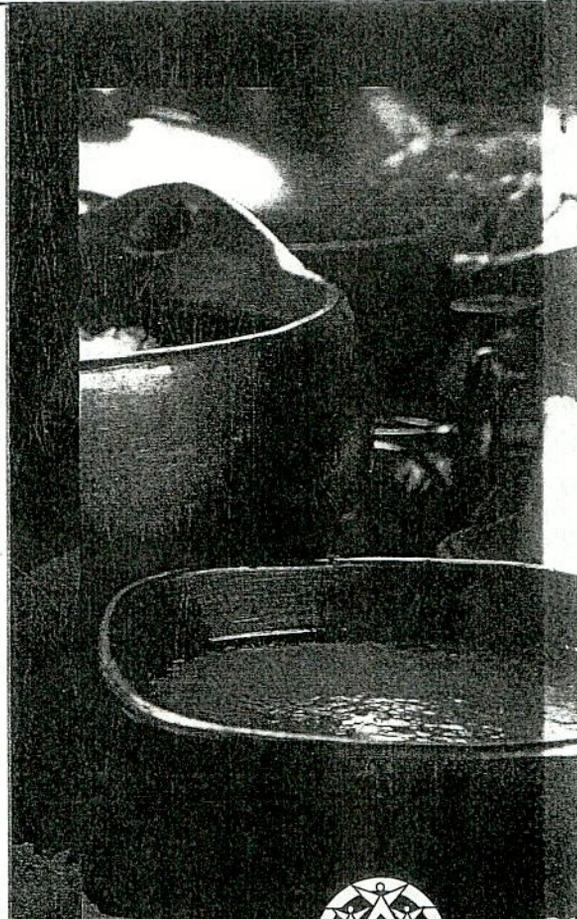
El protagonismo de la cerámica negra de La Chamba cobra vida en la belleza que le imprime, sin distinción, a la cocina colombiana, de la misma forma que es capaz de pintar con elegancia y estilo a la gastronomía internacional.



C

OC3-D03

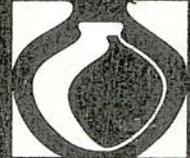
\* los precios de los productos varían según el tamaño.





La cerámica negra de La Chamba no solo le dará un mejor sabor a sus comidas, además, le permitirá exhibir en su hogar, negocio o restaurante, una pieza de invaluable valor cultural de nuestro país.

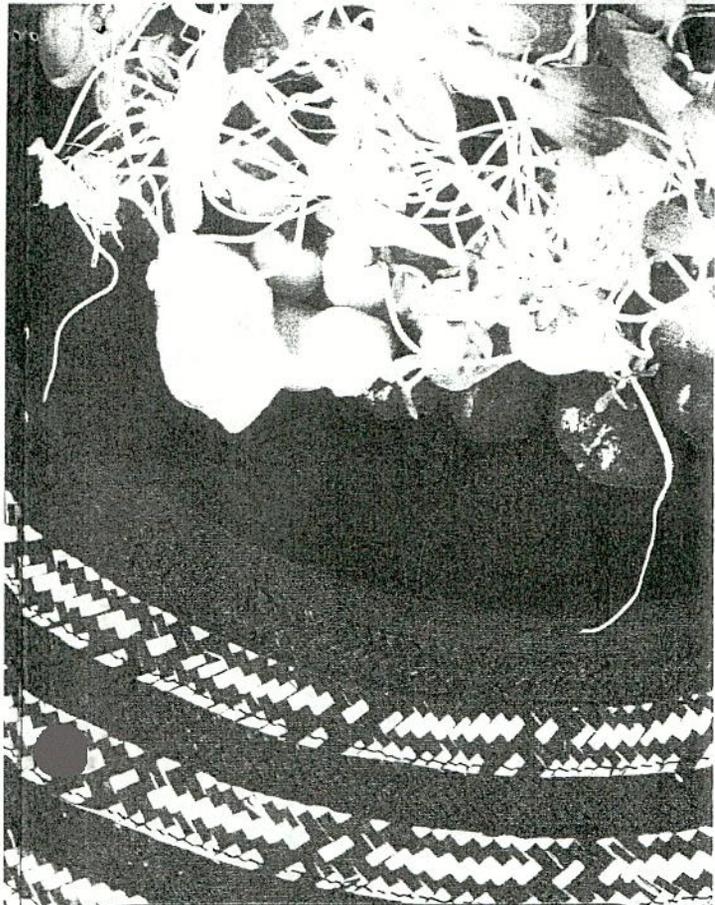
CERÁMICA



La Chamba

**Negro  
Infinito**

442



**ONE VILLAGE ONE PRODUCT - OVOP**

“Un pueblo, un producto” es un modelo de desarrollo local incluyente originado en el Japón. Este propone la construcción de un proceso de revitalización de las comunidades encaminado al mejoramiento de su calidad de vida. Actualmente, el departamento del Tolima y su municipio del Guamo está vinculado a este proceso a partir de la producción artesanal de la cerámica negra de la vereda La Chamba.

**Agradecimientos**

Este catálogo es fruto del trabajo y dedicación de los artesanos pertenecientes al movimiento OVOP La Chamba, quienes en busca del sueño de tener una mejor calidad de vida exploran nuevos caminos para dar a conocer su oficio. Hoy gracias a la creatividad de sus gentes han logrado la innovación a través del desarrollo de nuevos productos. Esta es una de muchas acciones que en esta pequeña vereda con vocación alfarera se realizan en busca de llevar cada vez más lejos el ‘Negro infinito’ heredado de sus ancestros los indígenas Pijaos.

 GOBIERNO DE COLOMBIA





**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

NIT : 800.176.089-2

142

- / -



**RECIBO DE CAJA**

**No. 18 - 0019943**

Marzo 16 de 2018 - 14:59:28

RECIBIDO DE : ARTESANIAS DE COLOMBIA SA

NI 860.007.887

\*\*\* Soporte del Pago \*\*\*

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
TRANSFERENCIA ACH	BANCO DE BOGOTA	062754387	210220181	21/02/2018	\$1.079.000,00

\*\*\* Conceptos Pagados \*\*\*

CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	VR. UNITARIO	VR. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	2223 SOLICITUD DECLARACION PROTECCION DENOMINACION ORIGEN Y DELEGACION AUTORIZACION MISMO DOCUMENTO	\$1.079.000,00	\$1.079.000,00
				\$1.079.000,00

**SON: \*\*\* UN MILLON SETENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE \*\*\***

Responsable: \_\_\_\_\_  
\_\*\*\*\*\*\_

-Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. \_\_\_\_\_

Superintendencia de Industria y Comercio



**Radicado:** SD2018/0020914      **Folios** 142  
**Dependencia:** 2010      **Fecha:** 2018-03-16 15:23:34  
**Tipo aplicación:** Solicitud de Signo Distintivo